



**República
del Ecuador**



**Reino
de España**

MARCO DE ASOCIACIÓN ECUADOR - ESPAÑA 2011-2013

Documento I: Lineamientos Generales

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. BASES DE LA ASOCIACIÓN ECUADOR-ESPAÑA. DIAGNÓSTICO	4
3.1 CONTEXTO DE DESARROLLO EN EL ECUADOR.....	4
3.1.1 Antecedentes.....	4
3.1.2 El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.....	6
3.2 APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA.....	8
3.2.1 Estrategias y programas de desarrollo de Ecuador.....	8
3.2.2 Estructura sectorial e institucional de Ecuador.....	10
3.2.3 Nivel de respaldo y participación democrática en las estrategias de Ecuador.....	11
3.3 ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN	20
3.3.1 Uso de los Sistemas Nacionales de Ecuador	20
3.3.2 Calidad del diálogo de políticas con Ecuador	20
3.3.3 Mapeo actualizado de los donantes presentes en Ecuador	21
3.3.4 Mapeo de los principales mecanismos y foros de armonización	22
3.3.5 Iniciativas conjuntas entre donantes	23
3.4 VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA	23
3.4.1 Mapeo actualizado de los actores de la Cooperación Española presentes en Ecuador.....	23
3.4.2 Ventaja comparativa de la Cooperación Española.....	26
4. ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO.....	32
4.1 DECISIONES ESTRATÉGICAS.....	32
4.1.1 Sectores/Objetivos de intervención o asociación en Ecuador.....	32
4.2 MARCO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE.....	33
4.2.1 Marco indicativo de resultados de desarrollo (planificación).....	33
4.2.2 Consideración específica de la articulación con la acción multilateral y con la acción humanitaria (Fuente: AECID)	39
4.2.3 Compromisos de la CE en materia de Eficacia de la Ayuda.....	40
4.2.4 Análisis preliminar Coherencia de Políticas Españolas para el Desarrollo.....	42
5. RECURSOS.....	42
5.1 Recursos comprometidos por la Cooperación Española.....	42
6. RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN.....	43
6.1 Mecanismo previsto de rendición mutua de cuentas. Funcionamiento, composición, representación y periodicidad.....	43
7. ANEXOS.....	44

1 RESUMEN EJECUTIVO

El Marco de Asociación entre Ecuador y España establece las bases de la Cooperación Hispano-Ecuatoriana para los próximos tres años (2011-2013), coincidiendo con la duración de la planificación para el desarrollo del Gobierno ecuatoriano (2009-2013).

Su construcción ha implicado un proceso de permanente diálogo multinivel, iniciado en marzo de 2010, con la participación de múltiples actores ecuatorianos y españoles. Por la parte ecuatoriana, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional ha organizado foros de discusión con participación de las cinco funciones del Estado ecuatoriano, los Ministerios Coordinadores, otras entidades del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Por la parte española, la Embajada de España a través de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) ha liderado varios debates con las ONGD españolas presentes en Ecuador y sus contrapartes de la sociedad civil, las comunidades autónomas y las consejerías de la Administración General del Estado con representación en la Embajada-OTC. Adicionalmente, se han llevado a cabo consultas y conversaciones con otros donantes internacionales y con representaciones de Organismos Multilaterales de Desarrollo, especialmente el Sistema de Naciones Unidas.

Con base en ese diálogo, se ha llegado a un diagnóstico compartido del contexto institucional y de desarrollo humano del país. También, se ha realizado un análisis de la cooperación de otros donantes internacionales, de las ventajas comparativas de la Cooperación Española y de las posibles complementariedades y armonización entre ellas. Esto ha permitido la toma de decisiones estratégicas, es decir, la priorización de objetivos y/o sectores de intervención y el tipo de asociación para cada uno de ellos, durante el periodo 2011 - 2013. Finalmente, se han establecido mecanismos para el análisis de coherencia de políticas de desarrollo, para la evaluación y rendición mutua de cuentas.

Los documentos de referencia para dicho diálogo han sido, por parte ecuatoriana, el Plan Nacional para el Buen Vivir-PNBV (2009-2013) y la Estrategia de Desarrollo Endógeno 2009-2025, documentos que materializan el nuevo Estado plurinacional e intercultural, la nueva estructura territorial y el nuevo enfoque de desarrollo basados en la nueva Constitución de 2008; por parte española, el III Plan Director de la Cooperación Española-PDCE 2009-2012, que califica a Ecuador como país de Asociación Amplia.

Entre las ventajas comparativas de la Cooperación Española en Ecuador, el Marco de Asociación destaca la gran diversidad de actores, tanto de comunidades autónomas y entidades locales como de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y la positiva incidencia de programas horizontales o sectoriales, como el Programa Indígena, el Programa Afrodescendientes y el Fondo de Cooperación de Agua Potable y Saneamiento.

El Marco de Asociación prioriza 5 de los 12 objetivos del PNBV, que se corresponden con 5 de los sectores del PDCE, en los que se concentrará el 70% de la Cooperación Española durante los próximos tres años. Los objetivos priorizados son:

1. Aumentar las capacidades y potencialidades de la población
2. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable

3. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia
4. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible
5. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

Los sectores del Plan Director de la Cooperación Española que se corresponden son:

1. Gobernabilidad democrática
2. Servicios Sociales Básicos: Educación
3. Servicios Sociales Básicos: Agua y saneamiento
4. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza
5. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat.

Como enfoques transversales a todas las acciones se incluyen: género, interculturalidad, participación, derechos humanos y sostenibilidad ambiental, contemplados tanto en el PNBV como en el III PDCE.

Con base en un enfoque de gestión para resultados de desarrollo, se incluye una matriz de planificación y otra de seguimiento con los resultados o metas seleccionadas para cada uno de los objetivos prioritarios, indicadores y fuentes de verificación de los mismos, y una referencia al punto de partida o línea de base para medir los avances que se produzcan durante el periodo de vigencia del Marco de Asociación.

El Marco de Asociación consta de dos documentos: uno de Lineamientos Generales y otro de Desarrollo Técnico. El documento de Lineamientos Generales, anexo al Acta de la XII Comisión Mixta, recoge aspectos esenciales tales como el Marco de Resultados de Desarrollo, los compromisos en materia de Eficacia de la Ayuda de la Cooperación Española, las bases para el análisis de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo, y los mecanismos de rendición de cuentas. Y otro, de Desarrollo Técnico, que se concluirá en los próximos meses, en el que se detallarán los presupuestos del Marco Indicativo, la Matriz de Recursos y Resultados de Desarrollo, así como los programas y proyectos específicos que serán apoyados para su ejecución, pudiendo posteriormente adicionarse otras intervenciones.

No obstante, el carácter dinámico del proceso del Marco de Asociación obligará a las partes al análisis y actualización permanente de ambos documentos.

La rendición de cuentas y el seguimiento del documento se harán en el seno de la Comisión Paritaria de Planificación, Seguimiento y Evaluación prevista en el artículo VII del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Técnica, suscrito el 31 de octubre de 1988.

2 INTRODUCCIÓN.

El Marco de Asociación entre Ecuador y España, cuyos aspectos esenciales se recogen en este documento de “Lineamientos Generales”, refleja la importante intervención de la Cooperación Española con Ecuador y plantea una estrategia compartida de asociación, con el objetivo de alcanzar resultados de desarrollo específicos entre ambos países. Para lograrlo se realizó un proceso participativo, con los diferentes representantes del gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, funciones del Estado ecuatoriano, organizaciones no gubernamentales tanto españolas como ecuatorianas, y otros actores de la cooperación española presentes en el país.

La elaboración del documento de Marco de Asociación se realizó sobre la base de lo previsto en el III Plan Director de la Cooperación Española 2009 – 2012 (PDCE), el cual apuesta por renovar acuerdos con los países socios, mediante la incorporación de resultados de desarrollo esperados, recursos previstos y mecanismos necesarios para la rendición de cuentas, en un documento.

El proceso para su construcción se sustentó en un diálogo permanente entre los diferentes actores de ambas partes, siguiendo la metodología diseñada por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional de España para la elaboración de este tipo de documentos y adaptada al contexto ecuatoriano, por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional de Ecuador. Dicha metodología brindó las pautas para determinar los objetivos conjuntos a los que la Cooperación Española proyecta contribuir en el período 2011-2013, para alcanzar los resultados a mediano y largo plazo trazados por el Estado ecuatoriano, con atención a la complementariedad y a las modalidades de intervención más adecuadas para cada resultado de desarrollo.

Es necesario recalcar que, el Marco de Asociación se concibe como un proceso dinámico que obligará a las partes al análisis y actualización permanente de los documentos que lo integran, para llevar a la práctica las necesidades de mejora que se presenten tanto para la Cooperación Española como para Ecuador.

Finalmente, este documento ha tomado en consideración que tanto Ecuador como España son signatarios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y participan de los compromisos asumidos a partir de dicha Declaración.

3 BASES DE LA ASOCIACIÓN ECUADOR-ESPAÑA. DIAGNÓSTICO

3.1 CONTEXTO DE DESARROLLO EN EL ECUADOR

3.1.1 Antecedentes.

Ecuador vive un contexto de profundos cambios institucionales. La toma de posesión del Presidente Rafael Correa en enero de 2007, tras el triunfo en las elecciones generales realizadas en noviembre de 2006, marcó un nuevo rumbo para el país. Dicho cambio se enmarca en su “Plan para la Revolución Ciudadana”, que trazó los grandes lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

Las orientaciones del cambio dieron lugar al proceso constituyente del que nació una nueva Constitución, aprobada en el referéndum efectuado en octubre de 2008. La nueva Constitución definió al Ecuador como un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” y determinó que, “el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución”¹. Rafael Correa fue reelegido presidente en 2009, asumiendo el desafío de la implementación de la nueva constitución.

¹ Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador. octubre 2008.

Ecuador es un país de renta media, que ha presentado un desarrollo económico continuo a lo largo de esta década, desde la grave crisis bancaria de 2000, cuando la mayoría de sus indicadores sociales sufrieron un grave retroceso producto de dicha crisis. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita aumentó de forma constante de 1 324 USD en el año 2000 a 3 961 USD en el 2008. Su Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el año 2007 era de 0.806, situándose en el Puesto 80 entre 182 países y su Índice de Pobreza Humana (IPH-1), del año 2005 fue de 8.7, suponiendo el puesto 22 de 182 países.

La justicia social y económica, la justicia democrática y participativa, son objetivos prioritarios para el Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador desde que el presente gobierno entró en funciones en el 2007. Ha habido un fuerte compromiso para incrementar la inversión social, que en el año 2006 alcanzó el 6,7 %² del PIB y en el año 2010 el 9,2 %³. No obstante, Ecuador sigue estando por debajo de la media regional en gasto público social, el que en el año 2003 se estimó en el 15,1 % de su PIB.

El aumento de la inversión social se ha centrado en los sectores de educación, salud y protección social. El gasto en educación aumentó del 3,8 % al 4,4 % del PIB entre el 2006 y el 2009, el gasto sanitario ascendió del 1,38 % al 1,60 % del PIB y la inversión en protección social se duplicó, pasando del 0,79 % al 1,6 % del PIB.

Los datos aportados en recientes estudios sobre el empleo indican que el gasto social de los últimos tres años ha resultado eficaz para contrarrestar los efectos negativos de la crisis internacional y ha contribuido a reducir la pobreza y la desigualdad en este período. La pobreza extrema se situaba en el 9,1 % en junio de 2006 y en marzo de 2010 se redujo al 6,5 %. La pobreza medida por el nivel de ingresos descendió 3,7 puntos porcentuales en el mismo período, pasando del 26,3 % al 22,6 %. La desigualdad medida por la distribución de ingresos, representada a través del índice de GINI, disminuyó del 0,511 al 0,4766 en el mismo período⁴. Además, la pobreza extrema y la pobreza medida por las necesidades básicas insatisfechas (NBI) descendieron 5,3 y 2,2 puntos porcentuales, respectivamente. En el caso de la pobreza entre la población indígena, este indicador descendió 11,3 puntos porcentuales desde el año 2006 al 2010.

Merece particular mención, en este apartado de diagnóstico, las importantes relaciones binacionales derivadas del significativo número de personas ecuatorianas residentes en España. Según datos oficiales, la comunidad ecuatoriana ocupa el segundo lugar de las nacionalidades no europeas residentes, integrada aproximadamente por 400.000 personas, concentrados especialmente en las comunidades de Madrid, Cataluña, Valencia y Murcia. En los últimos dos años, es también destacable el número de

INDICADORES ECONÓMICOS

Pobreza por Ingreso al 2009

Nacional: 36%
Indígenas: 68.2%
Afroecuatorianos: 42.9%
Mestizos: 32.7%
Blancos: 26.3%

Índice Gini de Ingresos 2009

Nacional: 0.50
Rural: 0.45
Urbana: 0.48

Subempleo 2009: 64.2%

Inflación

Inflación 2007: 3.3%
Inflación 2008: 8.8%
Inflación 2009: 4.3%

PIB per cápita

2007: 3.366 dólares
2008: 3.961 dólares
2009: 3.669 dólares.
Tasa de crecimiento del PIB 2009: 0.36%

Balanza Comercial

2007: 1.414 millones de dólares
2008: 909 millones de dólares
2009: (332) millones de dólares

(Fuente: SENPLADES)

²Fuente: Presupuesto Codificado 2006 del Ministerio de Hacienda y estimación del PIB de 2006 realizada por el Banco Central.

³Fuente: Presupuesto 2009 del Ministerio de Hacienda y estimación del PIB de 2009 realizada por el Banco Central.

⁴Informe Resultados de Reducción de Pobreza y la Desigualdad (2006-2010). Senplades, http://www.senplades.gov.ec/c/document_library/get_file?uuid=12e42f6b-f077-4911-96c7-d11f073101a8&groupId=18607

retornos que se están produciendo hacia Ecuador, fruto principalmente de la crisis económica y de las políticas impulsadas desde ambos países.

3.1.2 El Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

Con el cambio constitucional y la planificación del Buen Vivir se dio paso a la profundización del proceso de transformación del Estado, el cual recupera y fortalece sus capacidades de gestión, planificación, regulación y redistribución. Se impulsó una significativa reforma institucional caracterizada, principalmente, por la creación de nuevos roles y funciones del Estado, el diseño de una nueva arquitectura estatal (ver anexo 1), y la visión de un Estado descentralizado y desconcentrado.

El Gobierno ecuatoriano revisó y ajustó el primer Plan Nacional de Desarrollo al nuevo período de presidencial dando lugar al PNBV 2009-2013 y construyó la Estrategia de Desarrollo Endógeno 2009-2025. Esta última, profundiza el cambio hacia un modelo de desarrollo endógeno de largo plazo y propone una inserción estratégica en el sistema mundo, buscando pasar de una economía primaria exportadora a una terciaria exportadora de bio-conocimiento y turismo, la equidad territorial y el acceso universal de la población ecuatoriana a recursos, bienes y servicios públicos de calidad⁵.

La elaboración del PNBV supuso enfrentar cuatro grandes desafíos: articular la planificación al nuevo marco constitucional; reforzar la planificación por Objetivos Nacionales para el Buen Vivir; generar procesos de articulación y retroalimentación interestatal que integren la gestión por resultados; incorporar de manera efectiva a la planificación y el ordenamiento territorial; e impulsar un proceso de participación social.

Dentro del proceso participativo para la elaboración de este documento, se destacaron algunas de las principales problemáticas identificadas en el Plan Nacional para el Buen Vivir, las cuales se resumen a continuación.

1. El acceso de los hogares al agua potable para el consumo humano y a un sistema de eliminación de excretas incide en forma directa en la salud de los habitantes e impacta sobre el ecosistema circundante a la vivienda. La cobertura de la red pública de agua potable, dentro o fuera de la vivienda, asciende al 71.7% en 2008, con un crecimiento moderado desde 68.9% en 2006 a 71,7% en 2007 (ENEMDU, 2006-2008). La mayor parte de viviendas del país reporta algún sistema de disposición de excretas. En la disponibilidad de servicios básicos, la carencia es casi 4 veces mayor en la zona rural frente a la urbana. Esta situación de déficit se presenta con mayor intensidad en los hogares de la Amazonía y la Costa, que en la Sierra.

Por otro lado, los espacios públicos contribuyen al conocimiento y desarrollo de la cultura, las artes y la comunicación. Las principales restricciones para el acceso universal a espacios públicos de encuentro común son el costo, las barreras físicas (en el caso de personas discapacitadas), la ausencia de transporte público, la falta de seguridad, la existencia de prácticas discriminatorias y la carencia de espacios para grupos específicos.

2. El reconocimiento, promoción y garantía de los derechos, es la finalidad primordial del nuevo modelo de Estado constitucional de derechos y justicia. El proceso de elaboración de las normas jurídicas en el Ecuador ha sido totalmente disperso, incoherente, coyuntural, ha dirigido la atención a intereses políticos antes que a la

⁵ SENPLADES, Estrategia de Desarrollo Endógeno 2009-2025. Quito, julio 2009.

búsqueda de la satisfacción de los derechos de las personas y al cumplimiento de las normas constitucionales y los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. Ello ha ocasionado que muchas normas se superpongan, que existan leyes que regulan temas fuera del ámbito de su competencia y normas que pierden aplicabilidad sin perder vigencia en el ordenamiento. Este panorama del ordenamiento jurídico ecuatoriano provoca, sin duda, inseguridad jurídica, lo que, a su vez, abre un espacio propicio para la arbitrariedad institucional, la discrecionalidad de la autoridad pública y la consecuente violación de los derechos de las personas. Especialmente significativo es el alto grado de vulnerabilidad jurídica que sufren las víctimas de violencia intrafamiliar.

Lo anterior implica la obligación de dictar nuevas leyes para hacer efectivo el Estado de derecho y justicia, e implementar plenamente los contenidos consagrados en la Constitución; además, exige adecuar el ordenamiento existente, al reformar o derogar aquella normativa que se oponga a los preceptos constitucionales.

3. La Constitución del 2008 establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario. Sin embargo, ésta no es una caracterización exacta de la realidad actual sino un gran objetivo a alcanzar.

El crecimiento económico ecuatoriano se basa en un sistema productivo caracterizado por la extracción de recursos naturales y la producción agropecuaria destinada a la exportación. El modelo económico prioriza la producción y el crecimiento en detrimento de la distribución del ingreso sin prestar atención al impacto ambiental de los procesos productivos. Las distorsiones del patrón de crecimiento económico se expresan, asimismo, en términos del comportamiento del empleo y, sobre todo, del subempleo, en una lógica que rebasa la convencional dinámica entre los sectores moderno y tradicional. El desempleo y subempleo están detrás de la situación de privación, pobreza y bajo crecimiento que aquejan a la economía y sociedad ecuatorianas. Aún queda mucho por hacer para superar la pobreza estructural, cuando se considera la carencia de satisfacción de las necesidades básicas de las familias por la falta de acceso a educación, salud, nutrición, vivienda, servicios urbanos y oportunidades de empleo.

Es necesario contar con mecanismos de distribución y re-distribución de la riqueza, que posibiliten la inclusión social y productiva de los grupos menos favorecidos, reconociendo la diversidad en un sentido amplio y promoviendo la gestión sostenible del patrimonio natural.

4. El desafío actual consiste en desarrollar normativa legal, instrumentos y metodologías; así como, fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con el objeto de aumentar la cultura de planificación democrática en el sector público y de promover la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos, que garantice una equidad efectiva entre sectores tradicionalmente discriminados por razón de raza o sexo, la planificación de la inversión pública, la articulación del presupuesto y la coordinación entre los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados.

La falta de profesionalización del servicio público atañe a problemas estructurales, que demandan estrategias de mediano y largo plazo para superarlos. Las principales dificultades, derivadas de esta falta de profesionalización, son la deficiente formación de las y los servidores en materia de administración o gestión pública; la inexistencia de escuelas de Gobierno capaces de formar perfiles para la alta direc-

ción estatal; la nula articulación de procesos de capacitación continua al Plan Nacional de Desarrollo; la poca efectividad del modelo de gestión por resultados y, finalmente, la incipiente incorporación y uso de herramientas de gobierno electrónico en la administración pública. La ausencia de una verdadera carrera administrativa produce en los servidores públicos una falta de incentivo para su permanencia.

5. La educación, entendida como formación y capacitación en distintos niveles y ciclos, es fundamental para fortalecer y diversificar las capacidades y potencialidades individuales y sociales, y promover una ciudadanía participativa y crítica.

La tasa de analfabetismo, calculada a partir de la ECV del 2006, se encontraba en el 9.1% a nivel nacional. Aproximadamente, el 81% de las y los profesores tienen título de docentes, el 61% tienen formación universitaria, 36% son bachilleres en ciencias de la educación o de institutos pedagógicos, el 2% tienen postgrados y un 0.2% no han completado el bachillerato.

3.2 APROPIACIÓN DEMOCRÁTICA

3.2.1 Estrategias y programas de desarrollo de Ecuador.

Frente a una sociedad caracterizada por las inequidades y las asimetrías sociales, económicas y territoriales, y basándose en las potencialidades endógenas y las experiencias exitosas para el crecimiento a escala, el PNBV 2009-2013 establece un cambio de paradigma: “del Desarrollo al Buen Vivir”. El Plan supera la visión hegemónica de progreso y de desarrollo asumiendo el Buen Vivir como “un concepto complejo, no lineal, históricamente construido y en constante re-significación”, posicionando la cosmovisión de los pueblos ancestrales: “el *sumak kawsay*, la vida plena”, que “se construye desde la búsqueda de igualdad y justicia social, y desde el reconocimiento, la valoración, el diálogo de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida”.

Se entiende por Buen Vivir “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir presupone tener tiempo libre para la emancipación y la contemplación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno –visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a otro). Nuestro concepto de Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros –entre diversos pero iguales- a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido”⁶.

El PNBV es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública⁷. Sus orientaciones programáticas son:

1. Revolución constitucional y democrática, para sentar las bases de una comunidad política incluyente y reflexiva, que apuesta a la capacidad del país para definir otro rumbo como sociedad justa, diversa, plurinacional, intercultural y soberana.

⁶ PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2009-2013, Versión Resumida. SENPLADES, 2009.

⁷ Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, Líneas Estratégicas para el Marco de Asociación Hispano – Ecuatoriano.

2. Revolución ética, para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el control social, como pilares para la construcción de relaciones sociales que posibiliten el reconocimiento mutuo entre las personas y la confianza colectiva, elementos imprescindibles para impulsar este proceso de cambio en el largo plazo.
3. Revolución económica, productiva y agraria, para superar el modelo de exclusión heredado y orientar los recursos del Estado a la educación, salud, vialidad, vivienda, investigación científica y tecnológica, trabajo y reactivación productiva, en armonía y complementariedad entre zonas rurales y urbanas.
4. Revolución social, para que, a través de una política social articulada a una política económica incluyente y movilizadora, el Estado garantice los derechos fundamentales.
5. Revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana, para mantener una posición clara, digna y soberana en las relaciones internacionales y frente a los organismos multilaterales que permita avanzar hacia una verdadera integración con América Latina y el Caribe, así como insertar al país de manera estratégica en el mundo.

La *Estrategia de Desarrollo Endógeno (2009-2025)*⁸, es la hoja de ruta del Estado ecuatoriano para lograr los objetivos del PNBV. Dicha estrategia se centra en superar el modelo extractivo actual de la economía, para encaminar hacia industrias y servicios de valor agregado que se desprenden de las ventajas comparativas del Ecuador en materia de biodiversidad y potencial turístico. Las nuevas industrias contempladas son la metalmecánica, la bio-tecnología, bio-medicina y las energías limpias y alternativas, entre otras.

La cooperación internacional, como un complemento a los planes e iniciativas de los agentes de desarrollo del país⁹, debe contribuir al logro de los lineamientos de la *estrategia de desarrollo endógeno*:

1. Democratización de los medios de producción, re-distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y organización;
2. Transformación del patrón de especialización de la economía, a través de la sustitución selectiva de importaciones;
3. Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales;
4. Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana;
5. Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación;
6. Conectividad y telecomunicaciones para la sociedad de la información y el conocimiento;
7. Cambio de la matriz energética;
8. Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible;
9. Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia;

⁸ Estrategia Territorial Nacional, publicada en el sitio SENPLADES, <http://plan.senplades.gov.ec/>

⁹ AGECI, Política de la Cooperación Internacional en el Ecuador, Política 1.

10. Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento del turismo comunitario;
11. Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización;
12. Poder ciudadano y protagonismo social.

3.2.2 Estructura sectorial e institucional de Ecuador.

El actual Estado Ecuatoriano está conformado por cinco funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, y Transparencia y Control Social.

La función ejecutiva es la cabeza del Estado y está delegada al Presidente de la República, acompañado de su Vicepresidente, elegidos para gobernar por un periodo de cuatro años (Con la capacidad de ser reelecto una sola vez).

Aplicando una estructura en línea, el Jefe de Estado define los ministerios o departamentos para su gestión, es responsable de la administración pública, define la política exterior y designa al Canciller de la República, así como también a los embajadores y cónsules. El Gobierno, nombrado por el Presidente, está conformado por diez secretarías nacionales, siete ministerios coordinadores y 20 ministerios de Estado (ver anexo 2, estructura del Gobierno).

Los ministerios coordinadores, que definen las políticas sectoriales son:

- Ministerio de Coordinación Política.
- Ministerio de Coordinación de la Política Económica.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad.
- Ministerio de Coordinación de la Producción.
- Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos.
- Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.
- Ministerio de Coordinación de Patrimonio Natural y Cultural.

La Función de Transparencia y Control Social está conformada por El Consejo de Participación Social y Control Ciudadano, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Esta función se encarga de promover planes de transparencia y control público; así como, también, planes para diseñar mecanismos para combatir la corrupción, designar a ciertas autoridades del Estado, y ser el mecanismo regulador de rendición de cuentas del país. La Función Electoral ejerce sus potestades sólo cada 4 años o cuando hay elecciones o consultas populares.

En cuanto a la organización territorial, Ecuador esta dividido en 24 provincias, 221 cantones y 799 Juntas Parroquiales Rurales, con un Gobierno Autónomo Descentralizado para cada provincia. La constitución establece, adicionalmente, la futura conformación de Regiones, Circunscripciones Territoriales Indígenas y Pluriculturales, y Distritos Metropolitanos Autónomos (Quito y Guayaquil); además, del Régimen Especial ya existente para Galápagos.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), adscrita a la presidencia de la República, es el ente rector y orientador del nuevo modelo de desarrollo que se está implantando en el país. Adscrita a ella, en octubre de 2007, se creó la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, AGECI, responsable de la coordinación y gestión de la cooperación internacional no reembolsable. En Julio del 2010,

mediante Decreto Ejecutivo No. 429 del 15 de julio, dicha agencia cambia su denominación y pasa a ser la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

A través de la mencionada Secretaría, el Gobierno Nacional busca fortalecer los lazos de cooperación, mediante el establecimiento de relaciones sólidas, permanentes y duraderas, con los diferentes países, fuentes de cooperación y organismos internacionales que trabajan en el Ecuador, con el fin de que la cooperación internacional no reembolsable complemente los esfuerzos del Estado y oriente sus acciones hacia los lineamientos del PNBV y de la Estrategia de Desarrollo Endógeno.

3.2.3 Nivel de respaldo y participación democrática en las estrategias de Ecuador.

La formulación del PNBV se inició mediante un proceso de diseño de agendas sectoriales, consideradas como instrumentos de coordinación que brindan coherencia a las propuestas de gestión pública con respecto a la Constitución, los objetivos del Buen Vivir y la planificación operativa.

La formulación de dichas Agendas Sectoriales se fundamentó en las siguientes etapas:

1. Validación de problemáticas identificadas por cada Consejo Sectorial.
2. Identificación de vacíos de Política Pública.
3. Formulación y armonización de políticas públicas sectoriales.
4. Identificación de programas y proyectos emblemáticos.

Este proceso consideró, también, la construcción de estrategias de desarrollo, a partir de las cuales se identifican las metas e indicadores que constituyen elementos fundamentales para el seguimiento y evaluación de la acción pública, en relación a los impactos y resultados esperados hasta el año 2013. Son instrumentos de verificación del cumplimiento de políticas públicas y, por ende, de los Objetivos Nacionales. Cuentan con la validación de los ministerios ejecutores y ministerios coordinadores.

La elaboración participativa del PNBV respondió a un proceso sostenido de consulta, en el marco de uno de los grandes compromisos asumidos por el Gobierno Nacional. Tal proceso, se caracterizó por la diversidad de actores que formaron parte de él, utilizándose instrumentos como veedurías ciudadanas a la ejecución de políticas, consultas ciudadanas a nivel nacional y regional, y diálogo y concertación con los actores sociales e institucionales.

La Constitución del 2008 establece que, la participación ciudadana es un derecho. En ese sentido, el PNBV, da continuidad a un proceso ya iniciado con el anterior Plan de Desarrollo 2007-2010, en el que para su elaboración se contó con la participación de una gran diversidad de actores. Fruto de estas consultas, veedurías y diálogos entre todos los actores:

- Se consolidó la planificación por objetivos nacionales.
- Se consolidaron como parte del Plan los ejes transversales: género, interculturalidad, enfoque generacional y territorial.
- Se difundió a amplios sectores de la sociedad los objetivos del Plan, que se nutrió con aportes de los diversos actores..

- Se obtuvo un alto grado de deliberación, debate y discusión en el proceso, y una buena representatividad de los sectores.
- Se sentaron las bases para la construcción de un sistema participativo de planificación, que contribuirá a radicalizar la democracia en el futuro.

En cuanto al grado de apropiación democrática y local de la formulación de los Objetivos del PNBV contemplados, se puede decir lo siguiente:

O2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía (Sector Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación), grado de apropiación alto.

O3. Mejorar Calidad de Vida de la Población (Sector Salud y Agua y Saneamiento), grado de apropiación alto. La construcción del Programa de Agua, a nivel nacional, se realizó con actores de cada una de las provincias.

O4. Garantizar los Derechos de la Naturaleza y Promover un ambiente sano y saludable (Sector Sostenibilidad, cambio Climático y Hábitat), grado de apropiación alto. La Agenda de Patrimonio Natural recoge los planteamientos de numerosas instituciones nacionales relacionadas con el tema y ha sido discutida en varios niveles territoriales con participación de actores relevantes..

O6. Garantizar un Trabajo estable, justo, digno en su diversidad de formas (Sector Crecimiento Económico para la reducción de la pobreza), grado de apropiación democrática alta y apropiación local baja (las propuestas no se han logrado bajar al territorio).

O8. Afirmar y Fortalecer la Identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. (Sector Cultura y desarrollo), grado de apropiación democrática y local alta. La política ha contado con un alto consenso entre gobierno e instituciones y gremios asociados y ha sido ampliamente discutida en varios niveles territoriales.

O9. Garantizar la vigencia de los derechos humanos y la justicia (Sector Gobernabilidad Democrática).

O10. Garantizar el acceso a la participación pública y política (Sector Gobernabilidad democrática). Grado de apropiación Democrática y Local muy alta. El tema de participación e inclusión fue altamente debatido y se recogieron aportes de los actores sociales tanto a nivel nacional como local.

O11. Establecer un Sistema Económico Social, solidario y Sostenible (Sector Crecimiento económico para la reducción de la pobreza), grado de apropiación democrática alto (está en debate la ley de Economía Social y Solidaria), pero todavía no se ha logrado bajar al territorio este debate.

O12. Garantizar un Estado democrático para el Buen Vivir (Sector Gobernabilidad Democrática), grado tanto de apropiación democrática como local alto. La participación de los gobiernos autónomos descentralizados en el diseño de este objetivo ha sido directa y permanente.

Dentro del análisis no se han contemplado los objetivos 1, 5 y 7, por cuanto son considerados como políticas básicas del Gobierno ecuatoriano.

A continuación, la Matriz No 1, resume el proceso de construcción mencionado anteriormente, en la cual se puede observar la relación entre los objetivos del PNBV y los sectores del III Plan Director.

MATRIZ No 1
APROPIACION DEMOCRÁTICA Y RESULTADOS DE DESARROLLO-ECUADOR

OBJETIVOS GENERALES DEL PNBV-ODM	RESULTADOS DE DESARROLLO DEL PNBV	SECTORES		ESTRATEGIA / POLITICA SECTORIAL	SOCIOS PRINCIPALES	VALORACION / APROPIACIÓN			
		SEGÚN PNBV	SEGÚN PLAN DIRECTOR CE			RESPALDO PROCESO PARTICIPACION DEMOCRÁTICA	PARTICIPACIÓN LOCAL	(APD) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION DEMOCRÁTICA	(APL) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la Población	Al menos el 30% de los estudiantes de 7mo. Y 10mo de educación básica que obtienen una calificación de "buena" y no menos de un 8% bita de "muy buena" en ciencias sociales al 2013	Educación	Servicios sociales básicos: Educación Infancia y juventud	Mejorar progresivamente la calidad de educación en todos los niveles y modalidades (MCDS) Fortalecer la educación intercultural bilingüe así como la interculturalización del sistema educativo (MCDS)	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social Ministerio de Educación Municipios Consejos Provinciales Juntas Parroquiales	Construcción participativa del Plan Decenal de Educación, trabajada de forma regional. Se realizaron mesas temáticas para la construcción de la Ley de Educación Superior. Las líneas de trabajo en las estrategias fueron definidas de forma participativa en las mesas de trabajo del Plan Nacional para el Buen Vivir.	Se organizaron talleres de consulta ciudadana y veeduría ciudadana en las diferentes provincias de Ecuador	2 Alta	2 Alta
	Al menos el 20% de alumnos de 4to. 7mo, 10mo año de Educación básica y 3er. Año de bachillerato alcancen una nota "buena" y que mínimo un 8% de "muy buena" en Matemáticas al	Educación	Servicios sociales básicos: Educación Infancia y juventud						
	Al menos 15% de los estudiantes de 4to, 7mo, y 10m de educación básica y 3er año de bachillerato obtienen una calificación "muy buena" en Leguaje al 2013	Educación	Servicios sociales básicos: Educación Infancia y juventud						
	al menos 10% más de estudiantes de 7mo y 10mo de educación básica obtienen una calificación de muy buena en Ciencias Naturales al 2013	Educación	Servicios sociales básicos: Educación Infancia y juventud						
	Al menos el 46% de las y los docentes obtienen una calificación de "muy buena" en la Evaluación Interna al 2013	Educación	Servicios sociales básicos: Educación						
	Al menos el 60% de las y los docentes obtienen una calificación de "buena" en la evaluación de conocimientos	Educación	Servicios sociales básicos: Educación						
	Aumentar 969 investigadores dedicados a I+D+i al 2013	Ciencia y Tecnología	Servicios sociales básicos: Educación Ciencia, Tecnología e Innovación Juventud						

Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013

Alcanzar el promedio de América Latina en la tasa de matrícula en educación superior al 2013	Educación / Educación Superior	Servicios sociales básicos: Educación Ciencia, Tecnología e Innovación Juventud	Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir (PNBV)	SENPLADES Universidades				
Llegar a 1500 becas de cuarto nivel en el 2013	Educación / Educación Superior			SENACYT Universidades				

Fuente: PNBV-2009-2013

OBJETIVOS GENERALES DEL PNBV-ODM	RESULTADOS DE DESARROLLO DEL PNBV	SECTORES		ESTRATEGIA / POLITICA SECTORIAL	SOCIOS PRINCIPALES	VALORACION / APROPIACION			
		SEGUN PNBV	SEGUN PLAN DIRECTOR CE			RESPALDO PROCESO PARTICIPACION DEMOCRATICA	PARTICIPACION LOCAL	(APD) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION DEMOCRATICA	(APL) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION LOCAL
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Disminuir en un 33% el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 2013	Saneamiento Ambiental	Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento	Garantizar el acceso universal a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, en el marco de un modelo territorial policéntrico, equilibrado y equitativo; que considere la función social y ambiental de la propiedad, estableciendo estrategias diferenciadas de apoyo a los distintos grupos sociales priorizando los estratos de menores ingresos	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social MIDUVI Municipios	Alto consenso entre el gobierno y las instituciones y gremios relacionados con los distintos ámbitos culturales. La Agenda de Patrimonio Natural recoge los planteamientos de numerosas instituciones nacionales relacionadas al tema. Discutido y aprobado por el Consejo Sectorial de la Política de Patrimonio Natural y Cultural	La Agenda del Ministerio de Cultura ha sido conocida y discutida en varios niveles territoriales, con participación de núcleos culturales.	2 Alta	2 Alta
	Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento al 2013	Saneamiento Ambiental	Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento						
	Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013	Saneamiento Ambiental	Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento						

Fuente: PNBV-2009-2013

OBJETIVOS GENERALES DEL PNBV-ODM	RESULTADOS DE DESARROLLO DEL PNBV	SECTORES		ESTRATEGIA / POLITICA SECTORIAL	SOCIOS PRINCIPALES	VALORACION / APROPIACION			
		SEGÚN PNBV	SEGÚN PLAN DIRECTOR CE			RESPALDO PROCESO PARTICIPACION DEMOCRÁTICA	PARTICIPACION LOCAL	(APD) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION DEMOCRÁTICA	(APL) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION
Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturales y promover un ambiente sano y sustentable	Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013	Protección del Medio ambiente y Desastres Naturales	Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat	Proteger el patrimonio natural y cultural Restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural y cultural	Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultura Ministerio del Ambiente	Alto consenso entre el gobierno y las instituciones y gremios relacionados con los distintos ámbitos culturales. La Agenda de Patrimonio Natural recoge los planteamientos de numerosas instituciones nacionales relacionadas al tema. Discutido y aprobado por el Consejo Sectorial de la	A través de varios proyectos territoriales la Agenda de Patrimonio Natural ha sido discutida por los actores en varias provincias	2 Alta	2 Alta
	Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013	Protección del Medio ambiente y Desastres Naturales	Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat						
	Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza medio para al 2013	Protección del Medio ambiente y Desastres Naturales	Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat	Proteger el patrimonio natural y cultural	Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultura Ministerio del Ambiente Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos				
Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común	Triplicar el porcentaje de personas que realiza actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos nacionales al 2013	CULTURA DEPORTES	Cultura y desarrollo	Desarrollar y fortalecer la actividad física y el deporte (MCPNC)	Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural Ministerio Coordinador de la Política Secretaría de Pueblos Ministerio de Cultura Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Municipios Juntas Parroquiales Vicepresidencia	Alto consenso entre el gobierno y las instituciones y gremios relacionados con los distintos ámbitos culturales. La Agenda de Patrimonio Natural recoge los planteamientos de numerosas instituciones nacionales relacionadas al tema. Discutido y aprobado por el Consejo Sectorial de la Política de Patrimonio Natural y Cultural	La Agenda del Ministerio de Cultura ha sido conocida y discutida en varios niveles territoriales, con participación de núcleos culturales.	2 Alta	2 Alta
	Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013	CULTURA	Cultura y desarrollo	Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural. (MCPNC) Fomentar todas la manifestaciones culturales y la creatividad del país. (MCPNC)	Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural Ministerio Coordinador de la Política Secretaría de Pueblos Ministerio de Cultura Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Municipios Juntas Parroquiales Vicepresidencia				

Fuente: PNBV-2009-2013

OBJETIVOS GENERALES DEL PNBV-ODM	RESULTADOS DE DESARROLLO DEL PNBV	SECTORES		ESTRATEGIA / POLITICA SECTORIAL	SOCIOS PRINCIPALES	VALORACION / APROPIACION			
		SEGÚN PNBV	SEGÚN PLAN DIRECTOR CE			RESPALDO PROCESO PARTICIPACION DEMOCRÁTICA	PARTICIPACION LOCAL	(APD) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION DEMOCRÁTICA	(APL) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION LOCAL
Objetivo 8: Afirma y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la pluri-nacionalidad y la interculturalidad	Aumentar al 80% de la población indígena que habla alguna lengua nativa al 2013	CULTURA	Pueblos indígenas Población Afro descendiente	Desarrollar e impulsar la interculturalidad (MCPNC)	Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural Ministerio Coordinador de la Política Secretaría de Pueblos Ministerio de Cultura CODENPE CODAE Municipios Juntas Parroquiales Vicepresidencia	Alto consenso entre el gobierno y las instituciones y gremios relacionados con los distintos ámbitos culturales. La Agenda de Patrimonio Natural recoge los planteamientos de numerosas instituciones nacionales relacionadas al tema.	El Plan Nacional para el Buen Vivir deja abiertas las puertas e invita a la construcción de Planes de Vida de los diferentes pueblos y nacionalidades del país Se cuenta con Agendas Zonales y Planes Provinciales, que incluyen, planes, estrategias, de desarrollo a nivel local	1 Muy Alta	1 Muy Alta
	Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013	CULTURA	Pueblos indígenas Población Afro descendiente	Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad en el país. (MCPNC) Restaurar restituir y recuperar el Patrimonio natural y cultural. (MCPNC) Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural. (MCPNC)	Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural Ministerio Coordinador de la Política Secretaría de Pueblos Ministerio de Cultura Municipios Juntas Parroquiales	Discutido y aprobado por el Consejo Sectorial de la Política de Patrimonio Natural y Cultural			
Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia	Alcanzar el 75% de resolución de causas penales al 2013	JUSTICIA	Gobernabilidad democrática	Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral (PNBV)	Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa Ministerio de Justicia Ministerio de la Política Consejo de la Judicatura Corte Nacional de Justicia Corte Constitucional	Alta participación de los organismos del sistema de justicia para definir el Programa de Implementación del Código Orgánico de la Función Judicial	El sistema de justicia se encuentra en un proceso de modernización y tecnificación	2 Alta	3 Baja
	Alcanzar el 50% de eficiencia en la resolución de causas penales acumuladas al 2013	JUSTICIA	Gobernabilidad democrática	Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral (PNBV) Fomentar la promoción de un estado constitucional de derechos y justicia que garantice la plena vigencia de los derechos humanos (MICSIE) Mejorar la eficiencia de la Seguridad Interna (MICSIE)	Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa Ministerio de Justicia Ministerio de la Política Consejo de la Judicatura Corte Nacional de Justicia Corte Constitucional				

Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013

	Reducir la violencia contra las mujeres la física en un 8% la psicológica en un 5%, y la sexual en un 2%	JUSTICIA (DERECHOS HUMANOS)	Gobernabilidad democrática	Fomentar la promoción de un estado constitucional de derechos y justicia que garantice la plena vigencia de los derechos humanos (MICSIE) Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades (PNBV) Mejorar la eficiencia de la Seguridad Interna (MICSIE)	Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa Ministerio de Justicia Ministerio de la Política Consejo de la Judicatura Corte Nacional de Justicia Corte Constitucional Consejo de Igualdad				
Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política	Aumentar al 50% la participación de mayores de 18 años en organizaciones de la sociedad civil al 2013	MULTISECTORIAL (PARTICIPACION)	Gobernabilidad democrática	Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil	Ministerio Coordinador de la Política Consejo Nacional Electoral Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Asamblea Nacional Juntas Parroquiales Ministerio de la Política Vicepresidencia	Las líneas de trabajo en las estrategias fueron definidas de forma participativa en las mesas sectoriales de trabajo del Plan Nacional para el Buen Vivir.	Se cuenta con Agendas Zonales y Planes Provinciales, que incluyen, planes, estrategias, de desarrollo a nivel local	3 Baja	3 Baja
	Alcanzar el promedio de América Latina en el apoyo a la democracia al 2013	MULTISECTORIAL (PARTICIPACION)	Gobernabilidad democrática	Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.					
Objetivo 11: Establecer un Sistema Económico Social Solidario y Sostenible	Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas al 2013	APOYO PRODUCTIVO	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Desarrollar y fomentar la economía popular y solidaria (MCDS) Impulsar a las micro, pequeñas u medianas empresas, artesanos y empresas de economía social solidaria (MCPCE) Fomentar sectores, industrias y actividades productivas que generen valor agregado (MCPCE) Promover la producción de bienes y servicios de calidad (MCPCE) Fortalecer la asociatividad para mejorar el acceso a espacios de decisión, poder público y mercados (MCPCE)	Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad Ministerio Coordinador de Desarrollo Social Ministerio de Industrias y Productividad Juntas Parroquiales Consejos Provinciales Municipios	El PLANDETUR 2020 plantea el reto de orientar la política sectorial con un horizonte al 2020 sobre la base de un acuerdo internacional en el cual la gran mayoría de los Estados del planeta ha reconocido la necesidad de aunar esfuerzos para un desarrollo		2 Alta	2 Alta

	Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013	APOYO PRODUCTIVO	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Fomentar sectores, industrias y actividades productivas que generen valor agregado (MCPCE) Promover la producción de bienes y servicios de calidad (MCPCE) Promover la asociatividad y el desarrollo de economías de escala que promuevan encadenamientos productivos locales (MCPCE) Promover el empleo de calidad y mejorar la calificación de la mano de obra (MCPCE) Promover la producción de bienes y servicios de calidad (MCPCE) Reducir los costos de transacción para facilitar los procesos de producción, innovación y comercialización (MCPCE)	Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad Ministerio Coordinador de Política Económica Ministerio de Industrias y Productividad Juntas Parroquiales Consejos Provinciales Municipios	sostenible. Fue elabora con amplia participación de los actores involucrados			
	Alcanzar el 15,1% de participación del turismo en las exportaciones de bienes y servicios no petroleros al 2013	TURISMO	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Incrementar y Diversificar la oferta turística de calidad con inclusión social (MCPCE) Promoción nacional e internacional del turismo (MCPCE)	Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad Ministerio de Industrias y Productividad Ministerio de Turismo Municipios Juntas Parroquiales				
	Triplicar el porcentaje de hogares que destinaron remesas a actividades productivas al 2013	APOYO PRODUCTIVO	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sus sectores público, privado y popular solidario (PNBV)	Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad Ministerio de Industrias y Productividad SENAMI Municipios Consejos Provinciales Juntas Parroquiales				

Fuente: PNBV-2009-2013

OBJETIVOS GENERALES DEL PNBV-ODM	RESULTADOS DE DESARROLLO DEL PNBV	SECTORES		ESTRATEGIA / POLITICA SECTORIAL	SOCIOS PRINCIPALES	VALORACION / APROPIACION			
		SEGUN PNBV	SEGUN PLAN DIRECTOR CE			RESPALDO PROCESO PARTICIPACION DEMOCRATICA	PARTICIPACION LOCAL	(APD) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION DEMOCRATICA	(APL) RESULTADO DE LA VALORACION APROPIACION LOCAL
Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir	Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013	ADMINISTRATIVO	Gobernabilidad democrática	Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación. (PNBV)	SENPLADES Municipios Consejos Provinciales Juntas Parroquiales Asamblea Nacional Consejo de la Judicatura Corte Constitucional Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Más de 40 talleres a nivel nacional y local para consensuar la Agenda de Producción, Empleo y competitividad, con representantes de empresas campesinas, industriales, turísticas, y demás emprendimientos.	Más de 40 talleres a nivel nacional y local para consensuar la Agenda de Producción, Empleo y competitividad, con representantes de empresas campesinas, industriales, turísticas, y demás emprendimientos.	2 Alta	2 Alta
	Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013	ADMINISTRATIVO	Gobernabilidad democrática	Fomentar un servicio público eficiente y competente.					
	Aumentar al menos a 7 la percepción de calidad de los servicios públicos al 2013	ADMINISTRATIVO	Gobernabilidad democrática	Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación. (PNBV) Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado. (PNBV) Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos. (PNBV) Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir. (PNBV)	SENPLADES Municipios Consejos Provinciales Juntas Parroquiales Asamblea Nacional Consejo de la Judicatura Corte Constitucional Consejo de Participación Ciudadana y Control Social				

Fuente: PNBV-2009-2013

3.3 ALINEAMIENTO Y ARMONIZACIÓN

En cumplimiento de los compromisos de la Declaración de París, el Marco de Asociación busca impulsar un mayor alineamiento y una mejor armonización en aras de la eficacia de la ayuda de la Cooperación Española (CE). Esto significa orientar los esfuerzos de todos los actores españoles de cooperación (conjuntamente con otros donantes), hacia el logro de los resultados de desarrollo priorizados por Ecuador, facilitando el liderazgo local en el proceso de desarrollo. Para ello, la AECID en asociación permanente con sus contrapartes principales (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, SENPLADES y Cancillería), mantiene un continuo diálogo con los actores de la Cooperación Española y los otros agentes de cooperación presentes en el país.

3.3.1 Uso de los Sistemas Nacionales de Ecuador

Con el objetivo de mejorar el impacto y la eficacia de la ayuda, el Ecuador y España acuerdan el uso, en los programas y proyectos bilaterales de cooperación, de los sistemas y normativas nacionales para manejo y gestión de programas y proyectos de inversión pública (ver anexo 3 modelo de gestión).

Cada actor de la CE y socio en el Ecuador usará los sistemas nacionales de acuerdo a su rol, funciones y competencias. Los actores de la CE deberán realizar las siguientes acciones:

- Registro de las acciones desarrolladas en el país.
- Utilización de la normativa nacional para el trabajo con entidades estatales.
- Rendición común de cuentas.

Uno de los principales cambios acordados, para el mecanismo de gestión de proyectos bilaterales, es la sustitución de las unidades ejecutoras conjuntas bajo el sistema de co-dirección por una ejecución directa de las entidades públicas beneficiarias, con un acompañamiento técnico por parte española y un comité de seguimiento y evaluación conjunto.

En los casos en que sean necesarias consultorías externas se recurrirá, en primer lugar, a expertos nacionales o presentes en el país o, en su defecto, a procesos abiertos y transparentes de concursos de méritos, siguiendo criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y viabilidad.

3.3.2 Calidad del diálogo de políticas con Ecuador

En aras de lograr un real alineamiento se propició, desde el inicio del proceso de construcción del Marco de Asociación, el liderazgo de Ecuador en su formulación y en la definición de la metodología a seguir para la selección de sectores y líneas estratégicas en las que trabajar con la CE.

Dicha metodología contempla, por un lado, la creación de un Comité de Preparación del Marco de Asociación que valida y aprueba procesos. Dicho Comité estuvo conformado por representantes de la Secretaría Técnica-SENPLADES, Cancillería, CONCOPE, AME, CONAJUPARE¹⁰ y la OTC de la AECID en Ecuador. Por otro lado, se formó un Grupo Técnico de Elaboración del Documento Marco de Asociación (AECID-

¹⁰ Se trata de las entidades representativas de los tres niveles de gobierno local de Ecuador conocidos genéricamente como GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados): CONCOPE: Consorcio de Consejos Provinciales de Ecuador; AME: Asociación de Municipalidades de Ecuador; y CONAJUPARE: Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales de Ecuador.

Secretaría Técnica), que presentó las propuestas y trabajó en la redacción de un borrador para la valoración final del Comité de Preparación. Se llevaron a cabo una serie de reuniones paralelas por parte de la Secretaría Técnica y la AECID, con diferentes actores de la cooperación de Ecuador y de España, respectivamente, tras las cuales se reunió el Grupo Técnico para incorporar los resultados como aportaciones al documento.

Por parte española, la OTC mantuvo un diálogo permanente con los actores españoles presentes en el país (Consejeros de Embajada, representantes de Comunidades Autónomas de Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia, ONGD y Empresas), otros donantes (principalmente Estados Miembros y Delegación de la Unión Europea) y Agencias y Programas del Sistema de Naciones Unidas, con presencia en Ecuador. En ellas se realizaron ejercicios sobre fortalezas, debilidades y potencialidades de la CE en Ecuador. Estas aportaciones dieron lugar a una mejor definición por parte de Secretaría Técnica de Cooperación Internacional de algunas líneas y futuros sectores de intervención conjunta.

Por su lado, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional realizó un proceso similar con los diferentes Ministerios, GADs y otras funciones del Estado ecuatoriano, que sirvió para definir sectores en los que consideraba que la CE podría ser un socio idóneo para conseguir ciertos objetivos y metas del PNBV.

En el seno del Grupo Técnico (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional - AECID) se produjo un diálogo sobre objetivos, políticas y estrategias del PNBV y se compararon con las prioridades del III PD de la CE, en el marco del análisis de su ventaja comparativa frente a otros donantes.

3.3.3 Mapeo actualizado de los donantes presentes en Ecuador

Actualmente, la cooperación internacional apoya al Ecuador en 2.027 programas y proyectos, de ellos 1.593 son financiados por los diez principales cooperantes y 434 por los restantes 37 países u organismos. De estos últimos, 66 proyectos corresponden a cooperación técnica Sur-Sur y Triangular no financiera, auspiciados por México, Alemania, Argentina, Japón, Chile, Colombia, Cuba y Uruguay¹¹.

La cooperación internacional en el Ecuador, entre 2007 y 2009, se ha dirigido principalmente a los sectores de desarrollo social, ambiente, salud y educación. El principal donante para el Ecuador es la Unión Europea, con una participación sobre el monto plurianual (2007-2009) del 21,4%, ocupando España el cuarto lugar con el 10,2% (ver cuadro No. 1).

CUADRO No. 1

PUESTO	COOPERANTE	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO COOPERACIÓN EN MILLONES DE DÓLARES	% PARTICIPACIÓN
1	UNIÓN EUROPEA	90	\$ 292,2	21,40%
2	ESTADOS UNIDOS	482	\$ 201,3	14,80%
3	ONU	242	\$ 147,1	10,80%
4	ESPAÑA	217	\$ 138,9	10,20%
5	ALEMANIA	68	\$ 97,4	7,10%
6	BÉLGICA	69	\$ 74,2	5,40%
7	JAPÓN	100	\$ 73,0	5,40%
8	ITALIA	145	\$ 55,6	4,10%

¹¹ Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2007-2009. AGECI.

9	BID	128	\$ 52,7	3,90%
10	SUIZA	52	\$ 50,2	3,70%
11	REINO UNIDO	30	\$ 31,3	2,30%
12	VENEZUELA	6	\$ 23,0	1,70%
13	BANCO MUNDIAL	24	\$ 18,8	1,40%
14	PAISES BAJOS	48	\$ 16,5	1,20%
15	CANADÁ	20	\$ 14,7	1,10%
16	FINLANDIA	5	\$ 14,2	1,00%
17	CHINA	11	\$ 14,2	1,00%
18	COREA DEL SUR	8	\$ 8,7	0,64%
19	AUSTRIA	4	\$ 6,6	0,49%
20	LUXEMBURGO	3	\$ 5,7	0,42%
21	GEF	3	\$ 5,1	0,37%
22	CAF	23	\$ 3,4	0,25%
23	FRANCIA	15	\$ 2,6	0,19%

Fuente: SETECI

(Ver Anexo No 4, Nota informativa sobre donantes)

3.3.4 Mapeo de los principales mecanismos y foros de armonización

Desde principios de 2009, a iniciativa del Gobierno ecuatoriano, se desarrollaron Mesas de Coordinación de Cooperación Internacional (CI), a fin de facilitar su conocimiento por parte de tomadores de decisiones del Gobierno y su concertación con las políticas públicas nacionales.

Por un lado, se establecieron mesas sectoriales de carácter técnico en las llamadas "jornadas de armonización", entre ellas, la Mesa de Gestión de Riesgos (abril de 2009), la Mesa de Educación (mayo de 2009), la Mesa de Reforma Democrática del Estado (mayo de 2009), y la Mesa de Patrimonio Natural y Cultural (junio de 2009). Por otro lado, se definió una Mesa de Diálogo Global (septiembre de 2009) con un alto nivel de representación (Embajadores y Jefes de Cooperación) y un carácter de diálogo de políticas.

A finales del 2009, se realizó un ejercicio de evaluación de estas mesas a través de una encuesta a los cooperantes, con una valoración generalmente positiva, identificando requisitos para su continuidad: a) Avanzar en la validación de la línea metodológica a aplicarse en las mesas en su segunda etapa. b) Mantener el vínculo Declaración París-Mesas de Coordinación, como eje conductor de los temas de rendición de cuentas. c) Diseñar un plan de trabajo para cada una de las mesas. d) Definir un cronograma de reuniones de mesas. e) Mantener reuniones con las contrapartes nacionales de las mesas, para validar el plan de trabajo propuesto para el 2010. Actualmente, se está trabajando en la nueva propuesta metodológica para las mesas.

Por otra parte, en aplicación del Código de Conducta sobre Complementariedad y División del trabajo de la Unión Europea (marzo de 2007), los Estados Miembros (EE.MM) y la Delegación han establecido reuniones de Consejeros y Jefes de Cooperación para asuntos generales de armonización y funcionamiento de ocho plataformas temáticas de coordinación, presididas por el país que ejerce el rol de líder en cada área. Las plataformas fueron: educación, salud, agua y saneamiento, gobernabilidad, agricultura y pesca, industria y desarrollo económico, medio ambiente y energías renovables, y ayuda humanitaria.

Estas plataformas temáticas han sido sometidas a evaluación (encuesta a participantes) por parte de la Delegación de la UE, con el fin de hacerlas más efectivas. En general, tienen un nivel de actividad y de participación bajo. Se está trabajando en la recomposición de las mismas.

3.3.5 Iniciativas conjuntas entre donantes

A pesar de los recursos limitados de la comunidad cooperante en Ecuador, ello no ha sido un incentivo para la realización de un número significativo de iniciativas conjuntas entre los donantes.

Algunas de ellas, en las que ha participado la Cooperación Española con buenos resultados, ha sido el Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, donde se han coordinado las aportaciones de AECID, PNUD, BID y Unión Europea, en un programa operativo conjunto.

Otras iniciativas conjuntas se han dado en el sector de gestión de riesgos (tras el fenómeno del Niño y las inundaciones en la zona del litoral, con España, Francia y Bélgica, ejecutado por la FAO) y la Iniciativa "Migración y Desarrollo" de la UE y el PNUD.

Durante los tres años de vigencia, se trabajará en la posibilidad de ejecutar otras acciones conjuntas con otros donantes, tanto en cooperación delegada como programación conjunta, aún siendo conscientes de las limitaciones existentes para este tipo de intervenciones.

3.4 VENTAJA COMPARATIVA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

3.4.1 Mapeo actualizado de los actores de la Cooperación Española presentes en Ecuador

Entre los principales actores de la CE en Ecuador se destacan las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), las Comunidades Autónomas y entidades locales, empresas con responsabilidad social corporativa, universidades, instancias gubernamentales españolas y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID.

La AECID cuenta, desde el 15 de julio de 1987, con una Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en el Ecuador, bajo la dependencia orgánica de la Embajada de España. La OTC tiene entre sus funciones coordinar las acciones que realizan los distintos actores de la Cooperación Española en el país, además de identificar, evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos de cooperación bilaterales acordados con el Gobierno Ecuatoriano.

En el marco de la XI Comisión Mixta, la AECID desarrolló proyectos y programas dirigidos a apoyar principalmente lo que actualmente corresponde a los objetivos 2, 8, 11 y 12 del PNVB.

En Ecuador tienen acciones más de 40 ONGD Españolas, evidenciando así una amplia presencia de este tipo de actor de cooperación. De acuerdo a los datos de la AECID¹², existen 31 ONGD españolas con representación permanente. Según la base de información de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional¹³, dichos actores canalizan alrededor de 5 millones de dólares al año y trabajan, principalmente, en los objetivos 1, 2, 3 y 4 del PNBV, en los sectores de educación, salud, ambiente, apoyo productivo, y desarrollo rural. Desde el año 2005, veinticuatro de ellas están asociadas en la Coordinadora de ONGD Españolas en el Ecuador (COOEC).

¹² www.aecid.es/espana/directorio.htm

¹³ Informe de Actividades ONG-Extranjeras 2007-2009- AGECEI

La cooperación descentralizada tiene fuerte presencia en Ecuador; sin embargo, se cuenta con poca información sobre sus intervenciones, no existe un registro ordenado de las acciones desarrolladas en el territorio. La Secretaría Técnica mantiene, en sus registros, información de la cooperación descentralizada del Gobierno de las Islas Baleares y la Xunta de Galicia. Entre las empresas españolas con presencia en el país se destacan Mapfre, Repsol, Santillana, y Telefónica, especialmente, estas tres últimas con acciones de responsabilidad social en los sectores de medio ambiente, educación e infancia, respectivamente.

Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).

Las ONGD españolas, además de los recursos procedentes de las Comunidades Autónomas y entidades locales, trabajan en Ecuador mediante dos modalidades de financiación directa de la AECID: Convenios y Proyectos. En la primera modalidad tienen recursos comprometidos hasta el 2013, con 13 intervenciones por un total de 31,5 millones de dólares, interviniendo en 8 sectores. La información detallada se presenta en el cuadro No. 2:

CUADRO No. 2

MAPA CONVENIOS ONGD 2010-2013, por Sectores de Intervención

SECTORES III PD CE	ONGD	TÍTULO DEL PROYECTO	PAÍSES Provincias Ecuador	Monto Total	Monto Ecuador
2. Desarrollo Rural y Lucha contra el hambre	Ayuda en Acción	Seguridad alimentaria y desarrollo económico local	Bolivia y Ecuador: Cañar y Manabí	6'620.000	3'489.956,00
3. SSB: Educación	Educación sin fronteras	Desarrollo de un sistema global de certificación y articulación de los diversos niveles de formación técnica y técnico-profesional	Ecuador: El Oro, Loja y Zamora	2'094.170	2'094.170,00
	Entreculturas Fe y Alegría	Mejora de la calidad educativa para la inserción de poblaciones vulnerables en América Latina	17 países	16'000.000	1'766.176,48
4. SSB: Salud	Médicos del Mundo	Mejora de la Salud de las poblaciones más vulnerables	Bolivia, Perú y Ecuador	3'600.000	1'199.999,01
5. SSB: Agua y Saneamiento	IPADE: Instituto de Promoción al Desarrollo	Mejora de la gestión integral de residuos mediante la creación de empresas modelo mancomunadas y la formación de técnicos especializados municipales	Ecuador	2'500.000	2'500.000,00
6. Crecimiento Económico	CODESPA	Creación y consolidación de microempresas y promoción e institucionalización de microfinanzas populares en zonas urbano marginales y rurales	Colombia y Ecuador	3'800.000	1'711.032,00
10. Género en Desarrollo	INTERMON-Oxfam	Formación y empoderamiento de mujeres populares para la construcción de nuevas ciudadanías	Colombia, Perú, Ecuador y Brasil	6'000.000	1'621.160,00
	Solidaridad Internacional	Lucha contra la violencia de género y salud sexual y reproductiva	Bolivia, Perú y Ecuador	5'681.600	1'893.867,34
11. Migración y Desarrollo	Cáritas Española	Migración y desarrollo y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo social y productivo en Bolivia y Ecuador	Bolivia y Ecuador: Cañar y Manabí	4'300.000	1'897.804,00
12 Construcción de la Paz	Solidaridad Internacional	Mejorar la seguridad y reducir la vulnerabilidad de la población afectada por el conflicto armado	Colombia y Ecuador: Frontera Norte	5'000.000	1'959.500,00
Pueblos Indígenas	Manos Unidas	Programa Integral de Desarrollo en comunidades indígenas	Ecuador: Sierra Central	7'000.000	7'000.000,00
Pueblos Indígenas, Población Afrodescendiente	IEPALA	Fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales de las poblaciones indígenas guaraníes y de afrodescendientes, altamente vulnerables a situaciones de violación de derechos humanos y violencia de género	Paraguay, Bolivia, Colombia y Ecuador	5'000.000	1'104.688,00
Infancia y Juventud	Save the Children	Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento de los sistemas de protección nacional de la niñez	Perú y Ecuador: Frontera Norte y Sur	7'100.000	3'281.813,50
8 Sectores y 3 Políticas	13 ONGD	MONTOS TOTALES		74'695.770	31'520.166,33

Fuente: AECID

En cuanto a la modalidad de proyectos, las intervenciones financiadas en los años 2009 y 2010 suponen un total de 4.141.988 Euros (ver detalle en tablas adjuntas), en 6 sectores distintos con un total de 22 proyectos (14 y 8 respectivamente).

CUADRO No. 3

LISTADO DE PROYECTOS ONGD 2009-2010

ONGD Líder	TÍTULO DEL PROYECTO	Importe de la subvención (€) 2009
INTERMON OXFAM	Fortalecimiento de la Red de Mujeres Indígenas de Chimborazo para el ejercicio de sus derechos y su inclusión en el desarrollo económico local. Ecuador	101.000,00
COCEMFE	Servicio de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad en Ecuador: TRABAJANDO POR LA INCLUSIÓN	300.000,00
SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Implementación de Sistema de Gestión Forestal Piloto en Orellana mediante el fortalecimiento de capacidades de actores sociales y políticos locales	350.000,00
ISF-CATALUÑA	Apoyo a la conservación ambiental de la ribera Napo a través del fortalecimiento comunal y la consolidación de iniciativas económicas sostenibles	220.000,00
FSFE	Establecimiento de un sistema integral de saneamiento medioambiental en la parroquia el anegado, cantón Jipijapa-Manabí-Ecuador	96.000,00
XDCS	Mejora de la capacidad productiva y comercial de los caca-cultores del noroeste de Pichincha y de su incidencia política a través de la Mesa agraria.	113.592,00
SOTERMUN	Empoderamiento de las mujeres líderes comunitarias como agentes del desarrollo social en Pichincha	66.000,00
AIDA	Proyecto de apoyo micro-empresarial dirigido a mujeres pobres del Cantón Morona, Amazonía del Ecuador.	250.000,00
PROYECTO LOCAL	Apoyo a los pequeños agricultores de Sevilla del oro, Pan y Guachapala (Azuay)	200.000,00
CRUZ ROJA	Saneamiento Ambiental y Promoción de la Salud en 23 comunidades de la Cuenca del Río Putumayo, Ecuador.	150.000,00
MANABI	Formación de promotores de salud para fortalecer la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/sida, en la provincia de Manabí	60.136,00
CIDEAL	Inserción socio-económica de familias en situación de extrema pobreza en comunidades rurales de la provincia de Loja, Ecuador	190.000,00
ECOLOGIA Y DESARROLLO	Desarrollo comunitario y Seguridad Alimentaria en la parroquia Cangahua	320.000,00
IEPALA	Fortalecida la gestión comunitaria que garantiza el acceso al agua de familias campesinas de las comunidades de los cantones Cayambe y Colta	350.000,00
TOTAL		2.766.728,00
ONGD Líder	TÍTULO DEL PROYECTO	Importe de la subvención (€) 2010
Asociación Manabí	Formación Laboral y capacitación en la gestión de microempresas turísticas para el fomento del empleo y el desarrollo local	84.026,00 €
Fundación Proclade	Construcción del Sistema de recolección de agua de lluvia e instalación de lavaderos comunitarios en las comunidades de Majaqual y Los Atajos	28.556,00 €
Fundación Interarts para la Cooperación Internacional	Factores Culturales en la prevención del VIH en jóvenes y mujeres indígenas del Ecuador	189.130,00 €
Asociación ONGD Cives Mundi	ÑUCANCHI SACHA JAMBI: Producción y comercialización de derivados de plantas medicinales de origen Kichwa- Fase de comercialización, Sucumbios. Ecuador	192.218,00 €
Fundación Tierra de Hombres España	Salud materno infantil y reproductiva, protección de la infancia y empoderamiento comunitario en Santo Domingo de las Tsáchilas	176.462,00 €
Cruz Roja Española	Fortalecimiento de las Capacidades Locales para enfrentar los desastres en los cantones de Ibarra y Pimampiro	343.724,00 €
Instituto Europeo de Estudios para la Formación y el Desarrollo	Gestión participativa del Agua en la Cuenca de Guayllabamba	79.846,00 €
IEPALA	Fortalecidas las capacidades productivas y de comercialización agroecológica de las comunidades campesinas indígenas de Cañar, Loja y Azuay	271.298,00 €
TOTAL		1.365.260,00

Fuente: AECID

Cooperación Descentralizada.

La información disponible, en relación a la CE descentralizada, muestra las orientaciones de la Generalitat de Cataluña y la Comunidad de Madrid, que son las que cuentan con representación permanente en el país.

La cooperación catalana al desarrollo en Ecuador, durante los últimos cuatro años, ha concentrado el grueso de sus recursos en dos sectores: i) las capacidades productivas, comerciales, sindicales y la ocupación, con un énfasis especial en la soberanía alimentaria; y ii) los derechos humanos, la gobernanza democrática y el fortalecimiento del tejido social.

En este último sector se han consolidado experiencias exitosas de cooperación directa orientadas a fortalecer la institucionalidad democrática ecuatoriana.

De forma complementaria, el Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2011-2014 de la Generalitat de Catalunya establece una serie de compromisos de concentración sectorial: i) la promoción de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento del tejido social; ii) el empoderamiento de las mujeres; y iii) la promoción de la sostenibilidad ambiental y el derecho al agua.

Por su parte, la Comunidad de Madrid define a Ecuador como un país prioritario y tiene las siguientes prioridades sectoriales: i) Gobernabilidad Democrática, ii) Educación, formación y capacitación, iii) Necesidades básicas (salud, agua y saneamiento, vivienda y seguridad alimentaria), iv) Migración y Desarrollo, y v) Crecimiento Económico.

La presencia en Ecuador de la CE Descentralizada queda de manifiesto en los Planes Estratégicos de Cooperación, tanto de la Generalitat Valenciana como de la Xunta de Galicia, el Govern de las Islas Baleares y el Gobierno Vasco, considerándolo como país prioritario. También es notable la presencia de otras Comunidades y EE.LL (Junta Andalucía, Junta de Castilla La Mancha, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Madrid, etc.). La mayoría de ellas canaliza y actúa en el país a través de ONGD y/o mediante aportes a Organismos Multilaterales.

3.4.2 Ventaja comparativa de la Cooperación Española.

En la matriz de Análisis de la Ventaja Comparativa de la CE en Ecuador, elaborada por la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, tomando en cuenta la información registrada en su base de datos y sistematizada en el Informe de Cooperación Internacional 2007-2019, se recogen las actuaciones de la AECID a través de sus diferentes modalidades, ONGD y dos cooperaciones descentralizadas, Xunta de Galicia e Islas Baleares. Este análisis da cuenta de importantes aspectos:

- Objetivos priorizados por el país, que reflejan una alta valoración de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional respecto a las intervenciones de la Cooperación Española en el pasado.
- Experiencia previa de la CE en los objetivos priorizados, que incluye los proyectos ejecutados y otras actuaciones.
- Evaluaciones de proyectos y programas que tuvieron lugar entre 2005 y 2009.
- Capacidades instaladas de la CE en el terreno.

Algunos proyectos y programas de la CE, ejecutados en los últimos diez años, varios de ellos durante más de cinco, constituyen en sí mismos una ventaja comparativa, tanto por la experiencia acumulada como por las buenas relaciones institucionales que

se han establecido. El Programa Araucaria XXI, de las Islas Galápagos; el Programa FORMIA, en sus dos vertientes de municipalismo y apoyo a los pueblos y nacionalidades indígenas; o las acciones de desarrollo económico y local de Manabí, Cañar y Catamayo-Chira, son buenos ejemplos de ello.

La existencia de algunos programas de la AECID de ámbito regional, coordinados desde la sede central en Madrid, como es el caso del Programa Indígena, el Programa Afrodescendientes, el ya mencionado Araucaria XXI, o el Programa Regional Andino (coordinado en este caso desde la oficina de Lima, Perú), se pueden considerar también una ventaja comparativa que permitirá la ejecución en Ecuador de acciones sectoriales coordinadas con otros países de la región.

Respecto a los otros actores de CE, ONGD principalmente, es necesario destacar su articulación con actores locales y su histórica presencia en el país, tanto en sectores específicos como zonas geográficas concretas (que en su conjunto abarcan todo el territorio nacional), que constituye también una importante ventaja comparativa a ser tomada en cuenta.

Sobre la base de las actuaciones desarrolladas en el Ecuador y registradas en la Secretaría Técnica, se ha identificado los cooperantes líderes, activos y silenciosos, en cada uno de los objetivos y, específicamente, en cada uno de los resultados de desarrollo trabajados para la CE; además, de definir los actores involucrados en cada uno de ellos y el tipo de cooperación que realizan en el país. Este análisis deberá ser la base para definir y construir estrategias de trabajo coordinado entre cooperantes, aprovechando sus ventajas comparativas y su capacidad de apoyar los resultados de desarrollo.

Del análisis de la Ventaja Comparativa de la CE se desprenden las siguientes conclusiones:

- Ha desarrollado acciones principalmente en los objetivos 2, 3, 7, 9 y 11, del PNBV.
- Tiene una experiencia acumulada en gran parte de los objetivos priorizados, tanto en el país como en la región de América Latina y en España.
- Los sectores priorizados por el Ecuador cuentan con diversos actores interviniendo; así como, mecanismos eficaces de articulación y trabajo conjunto en los territorios.
- La CE deberá complementar sus capacidades estructurales e instrumentos de cooperación para responder adecuadamente al tipo de asociación y a su rol establecido en cada sector.

**MATRIZ No. 2
MAPA DE ASOCIACIÓN.**

OBJETIVOS GENERALES DEL PNBV-ODM	RESULTADOS DE DESARROLLO DEL PNBV	SECTORES		POLÍTICA SECTORIAL	DONANTES INTERNACIONALES Y COOP. OFICIAL ESPAÑOLA			
		PNBV	PDCE		LÍDER	ACTIVO	SILENCIOSO	OTROS
Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la Población	Al menos el 30% de los estudiantes de 7mo. Y 10mo de educación básica que obtienen una calificación de "buena" y no menos de un 8% bita de "muy buena" en ciencias sociales al 2013	Educación	Servicios sociales básicos: Educación Infancia y juventud	Mejorar progresivamente la calidad de educación en todos los niveles y modalidades. (MCDS) Fortalecer la educación intercultural bilingüe así como la interculturalización del sistema educativo (MCDS)	España	Japón	Estados Unidos	
	Al menos el 20% de alumnos de 4to. 7mo, 10mo año de Educación básica y 3er. Año de bachillerato alcancen una nota "buena" y que mínimo un 8% de "muy buena" en Matemáticas al 2013.	Educación	Servicios sociales básicos: Educación Infancia y juventud		España	Japón	Estados Unidos	
	Al menos 15% de los estudiantes de 4to, 7mo, y 10m de educación básica y 3er año de bachillerato obtienen una calificación "muy buena" en Leguaje al 2013	Educación	Servicios sociales básicos: Educación Infancia y juventud		España	Japón	Estados Unidos	
	al menos 10% más de estudiantes de 7mo y 10mo de educación básica obtienen una calificación de muy buena en Ciencias Naturales al 2013	Educación	Servicios sociales básicos: Educación Infancia y juventud		España	Japón	Estados Unidos	
	Al menos el 46% de las y los docentes obtienen una calificación de "muy buena" en la Evaluación Interna al 2013	Educación	Servicios sociales básicos: Educación		España	Japón	Estados Unidos	
	Al menos el 60% de las y los docentes obtienen una calificación de "buena" en la evaluación de conocimientos específicos	Educación	Servicios sociales básicos: Educación		España	Dinamarca	Alemania / Bélgica / Finlandia / OEA	
	Aumentar 969 investigadores dedicados a I+D+i al 2013	Ciencia y Tecnología	Servicios sociales básicos: Educación Ciencia, Tecnología e Innovación Juventud	Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación. (PNBV)				
	Alcanzar el promedio de América Latina en la tasa de matrícula en educación superior al 2013	Educación / Educación Superior	Servicios sociales básicos: Educación Ciencia, Tecnología e Innovación Juventud	Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir (PNBV)	Francia	Comunidad Europea	Bélgica	Alemania / España / Japón
	Llegar a 1500 becas de cuarto nivel en el 2013	Educación / Educación Superior			Francia	Comunidad Europea	Bélgica	Alemania / España / Japón
Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población	Disminuir en un 33% el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 2013	Saneamiento Ambiental	Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento	Garantizar el acceso universal a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda adecuada y digna, en el marco de un modelo territorial policéntrico, equilibrado y equitativo; que considere la función social y ambiental de la propiedad, estableciendo estrate-	Estados Unidos	España	Italia / Alemania	
	Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento al 2013	Saneamiento Ambiental	Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento		Estados Unidos	España	Italia / Alemania	

Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013

	Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013	Saneamiento Ambiental	Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento	gias diferenciadas de apoyo a los distintos grupos sociales priorizando los estratos de menores ingresos	Estados Unidos	España	Italia / Alemania	
Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturales y promover un ambiente sano y sustentable	Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013	Protección del Medio ambiente y Desastres Naturales	Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat	Proteger el patrimonio natural y cultural Restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural y cultural	Estados Unidos	ONU	España	
	Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013	Protección del Medio ambiente y Desastres Naturales	Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat	Proteger el patrimonio natural y cultural	Estados Unidos	Japón	Italia / Argentina / Alemania	
	Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza medio para al 2013	Protección del Medio ambiente y Desastres Naturales	Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat	Proteger el patrimonio natural y cultural	Estados Unidos	Comunidad Europea	Bélgica	
Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común	Triplicar el porcentaje de personas que realiza actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos nacionales al 2013	Cultura Deportes	Cultura y desarrollo	Desarrollar y fortalecer la actividad física y el deporte (MCPNC)	Estados Unidos	España / Francia	Alemania	
	Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013	Cultura	Cultura y desarrollo	Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural. (MCPNC) Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad del país. (MCPNC)	España	ONU	BID	
Objetivo 8: Afirar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Aumentar al 80% de la población indígena que habla alguna lengua nativa al 2013	Cultura	Pueblos indígenas Población Afrodescendiente	Desarrollar e impulsar la interculturalidad (MCPNC)				
	Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013	Cultura	Pueblos indígenas Población Afrodescendiente	Fomentar todas las manifestaciones culturales y la creatividad en el país. (MCPNC) Restaurar restituir y recuperar el Patrimonio natural y cultural. (MCPNC) Puesta en valor y disfrute del patrimonio natural y cultural. (MCPNC)				
Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia	Alcanzar el 75% de resolución de causas penales al 2013	Justicia	Gobernabilidad democrática	Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral (PNBV)	ONU	España /Italia		
	Alcanzar el 50% de eficiencia en la resolución de causas penales acumuladas al 2013	Justicia	Gobernabilidad democrática	Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral (PNBV) Fomentar la promoción de un estado constitucional de derechos y justicia que garantice la plena vigencia de los derechos humanos (MCSIE) Mejorar la eficiencia de la Seguridad Interna (MCSIE)	ONU	España /Italia		

Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013

	Reducir la violencia contra las mujeres la física en un 8% la psicológica en un 5%, y la sexual en un 2%	Justicia (Derechos Humanos)	Gobernabilidad democrática	Fomentar la promoción de un estado constitucional de derechos y justicia que garantice la plena vigencia de los derechos humanos (MCSIE) Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades (PNBV) Mejorar la eficiencia de la Seguridad Interna (MCSIE)				
Objetivo 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política	Aumentar al 50% la participación de mayores de 18 años en organizaciones de la sociedad civil al 2013	Multisectorial (Participación)	Gobernabilidad democrática	Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil		España	ONU	
	Alcanzar el promedio de América Latina en el apoyo a la democracia al 2013	Multisectorial (Participación)	Gobernabilidad democrática	Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.				
Objetivo 11: Establecer un Sistema Económico Social Solidario y Sostenible	Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas al 2013	Apoyo Productivo	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Desarrollar y fomentar la economía popular y solidaria (MCDS) Impulsar a las micro, pequeñas u medianas empresas, artesanos y empresas de economía social solidaria (MCPCE) Fomentar sectores, industrias y actividades productivas que generen valor agregado (MCPCE) Promover la producción de bienes y servicios de calidad (MCPCE) Fortalecer la asociatividad para mejorar el acceso a espacios de decisión, poder público y mercados (MCPCE)	BID	Bélgica	Estados Unidos	
	Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013	Apoyo Productivo	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Fomentar sectores, industrias y actividades productivas que generen valor agregado (MCPCE) Promover la producción de bienes y servicios de calidad (MCPCE) Promover la asociatividad y el desarrollo de economías de escala que promuevan encadenamientos productivos locales (MCPCE) Promover el empleo de calidad y mejorar la calificación de la mano de obra (MCPCE) Promover la producción de bienes y servicios de calidad (MCPCE) Reducir los costos de transacción para facilitar los procesos de producción, innovación y comercialización (MCPCE)	BID	España	Estados Unidos	

Marco de Asociación Ecuador-España 2011-2013

	Alcanzar el 15,1% de participación del turismo en las exportaciones de bienes y servicios no petroleros al 2013	Turismo	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Incrementar y Diversificar la oferta turística de calidad con inclusión social (MCPCE) Promoción nacional e internacional del turismo (MCPCE)	Estados Unidos	España	BID	
	Triplicar el porcentaje de hogares que destinaron remesas a actividades productivas al 2013	Apoyo Productivo	Crecimiento económico para la reducción de la pobreza	Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sus sectores público, privado y popular solidario (PNBV)	BID	Estados Unidos		
Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir	Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013	Administrativo	Gobernabilidad democrática	Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación. (PNBV)				
	Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013	Administrativo	Gobernabilidad democrática	Fomentar un servicio público eficiente y competente.				
	Aumentar al menos a 7 la percepción de calidad de los servicios públicos al 2013	Administrativo	Gobernabilidad democrática	Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación. (PNBV) Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado. (PNBV) Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos. (PNBV) Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir. (PNBV)	ONU	BID	España	

Fuente: SETECI-AECID

4 ESTRATEGIA DE ASOCIACIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO.

4.1 DECISIONES ESTRATÉGICAS.

4.1.1 Sectores/Objetivos de intervención o asociación en Ecuador.

La definición y concentración de los sectores de intervención de la CE en Ecuador, se realizó sobre la base de la participación tanto de los actores ecuatorianos como de los españoles. La construcción de criterios para el análisis y definición de los sectores se efectuó a partir de las prioridades de cada uno de los actores nacionales, sobre la base de las políticas de cooperación internacional del Ecuador y, principalmente, sobre los elementos de la Estrategia de Desarrollo Endógeno que acompaña la ejecución del PNBV. Los criterios utilizados fueron:

- Fortalezas históricas y ventajas comparativas de la CE en el Ecuador.
- Prioridades sectoriales del Estado ecuatoriano, definidas en la Estrategia de Desarrollo Endógeno, el PNBV, Agendas Sectoriales y ejes estratégicos de planificación de las funciones del Estado.
- Sectores definidos en el III PD de la CE.
- Análisis de la división del trabajo de los cooperantes, desde el año 2007 al 2009.
- Principios y objetivos de las políticas de cooperación internacional en Ecuador (en proceso de aprobación por el Comité de Cooperación Internacional, COCI).
- Mapas de convenios 2010-2013 con ONGD españolas, con el objetivo de articular las acciones que se encuentran en marcha.
- Evaluaciones de los proyectos de la XI Comisión Mixta, tanto finalizados como en ejecución.

De acuerdo a los compromisos adquiridos a partir de la Declaración de París, la primera decisión estratégica fue la concentración de la CE en los objetivos del PNBV. Dado que el PNBV se elaboró con un enfoque multidimensional de integración y articulación de sectores, cada objetivo puede incorporar a uno o más sectores del PDCE.

Siguiendo las recomendaciones del Código de Conducta de la UE relativo a la división del trabajo en el ámbito de la política de desarrollo (2007), durante el periodo de vigencia de este Marco de Asociación se trabajará en la reducción de los objetivos de intervención. Concretamente, se buscará la concentración del 70% de la AOD española en cinco de esos objetivos:

Objetivo 2: Aumentar las capacidades y potencialidades de la población.

Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

El trabajo en uno de los objetivos del PNBV, por parte de las ONGD, deberá estar también orientado a resultados de desarrollo en el mismo, pero no contará a efectos

de la concentración, en la medida en que se apoye el fortalecimiento de la sociedad civil ecuatoriana (según el Código de Conducta de la UE).

Estos objetivos priorizados tienen una traducción en sectores de intervención establecidos en el III PDCE, no porque se puedan hacer equivalencias globales directas, sino porque las políticas y metas definidas en ellos están contempladas en algunos de sus Objetivos Específicos. El detalle, de esta correspondencia, se puede ver en las líneas de la matriz 3. A modo orientativo, los sectores y políticas de CE que se corresponden con los objetivos priorizados son:

- Sector 1. Gobernabilidad democrática.
- Sector 3. Servicios sociales básicos: Educación.
- Sector 5. Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento.
- Sector 6. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.
- Sector 7. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat.
- Políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Merecen mención especial los sectores de Cultura y Desarrollo, y Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, los cuales, si bien no aparecen entre los priorizados, mantendrán un nivel constante de acciones en el país. En el sector de ciencia y tecnología se destaca la cooperación en los siguientes programas: Becas MAEC, Cooperación Interuniversitaria (PCI) y el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE).

Existe una coincidencia entre las prioridades horizontales de la Cooperación Española y los enfoques transversales propuestos por Ecuador. Así, todas las actuaciones incorporarán enfoques transversales de género, interculturalidad, participación, derechos humanos y sostenibilidad ambiental. Las partes detallarán en el Documento de Desarrollo Técnico los mecanismos que harán efectiva dicha transversalización.

Asimismo, dentro de los objetivos prioritarios, especialmente sistema económico social, solidario y sostenible, quedarán incorporadas las cuestiones de movilidad humana, como un importante elemento de reflexión a medida que vaya implementándose el marco de asociación.

4.2 MARCO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

4.2.1 Marco indicativo de resultados de desarrollo (planificación)

El Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo a los que contribuirá la Cooperación Española en Ecuador durante los tres años de vigencia del presente documento están reflejados en la Matriz N° 3. Esta matriz ha sido construida a partir de los Objetivos del PNBV, y de algunas políticas y metas específicas de cada uno de ellos (ver anexo 6 estructura del PNBV) Se ha establecido, además, una correspondencia con los Objetivos Específicos de los Sectores de actuación del III PDCE que se han considerado más pertinentes para contribuir a los resultados esperados.

MATRIZ No 3
MARCO INDICATIVO DE RESULTADOS DE DESARROLLO

OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la población			RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Especifico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir
2.1.1. Reducir en un 45% la desnutrición crónica al 2013	25,8% AÑO 2008	INEC - ECV	Contribuir al mejoramiento de la situación nutricional y a la reducción progresiva e intergeneracional de la malnutrición	2. Desarrollo Rural y Lucha Contra el hambre. (OE 1) Promoverá el acceso a una alimentación adecuada y digna de las poblaciones urbanas y rurales en situación de mayor vulnerabilidad para garantizar la seguridad alimentaria.	Reducir en forma sostenible la desnutrición crónica infantil en niños/as menores de cinco años
2.2.1 Al menos el 30% de los estudiantes de 7mo y 10mo de educación básica que obtienen una calificación de "buena" y no menos de un 8% nota de "muy buena" en ciencias sociales al 2013	1,72% y 1,29% Muy bueno al 2008	Pruebas SER Ministerio de Educación	2.2 Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios. Política Sectorial: Mejorar progresivamente la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades	3. Servicios sociales básicos: Educación. OE2 Fomentar una educación y formación de calidad a través de la construcción y fortalecimiento de una política pública	Brindar educación de calidad con enfoque inclusivo y de equidad, a todos los niños y niñas, para que desarrollen sus competencias de manera integral y se conviertan en ciudadanos positivos, activos, capaces de preservar ambiente y cultural y respetuosos de la pluriculturalidad y multilingüismo. Aportar al mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, con adecuados recursos físicos y tecnológicos; complementar, adecuar y rehabilitar la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas cumpliendo unos estándares mínimos que coadyuven a la correcta aplicación de los modelos educativos, dotando de mobiliario y apoyos tecnológicos y estableciendo un sistema de acreditación del recurso físico. (Plan Decenal de Educación)
2.2.7 Reducir al 10% el analfabetismo funcional para el 2013	15,68% AÑO 2008		2.2 Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.	3. Servicios sociales básicos: Educación OE4 Contribuir al eslabonamiento y flexibilidad del sistema educativo de forma que este pueda proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y de acceso a actividades productivas y aun empleo digno.	Garantizar a través del sistema Nacional de Educación Básica para adultos el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de educación básica para adultos, considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de una educación inclusiva. (Plan Decenal de Educación)
Fortalecer la educación intercultural bilingüe así como la interculturalización del sistema educativo.	N/D		2.3 Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturalización de la educación.	3. Servicios sociales básicos: Educación OE1 Contribuir a una educación y formación básica, inclusiva, intercultural y gratuita para todas las personas.	Transversalizar la educación intercultural bilingüe en el sistema educativo regular, a través de la incorporación y ajuste de un eje de interculturalidad en el currículo nacional. Promover la interculturalidad como interacción cotidiana, en el aula y en la escuela. Asegurar el conocimiento de la diversidad cultural del país. Mejorar la calidad del sistema de educación intercultural bilingüe desarrollando contenidos curriculares específicos y pertinentes para las nacionalidades y pueblos del Ecuador. Fortalecer la formación inicial profesional de educadores interculturales bilingües, promoviendo el uso de lenguas nativas y construyendo materiales didácticos con pertinencia cultural y lingüística. (Agenda Sectorial Social)

2.5.1 Aumentar 969 investigadores dedicados a I+D+i al 2013	1615 Investigadores en 2007	SENACYT	2.5. Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir	8. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano. OE 1: Contribuir a la creación y fortalecimiento de las capacidades políticas, institucionales y humanas para el desarrollo de actividades de investigación e innovación en los países prioritarios para la Cooperación Española	Impulsar los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior
2.5.2. Alcanzar El promedio de América Latina en la tasa de matrícula en educación superior al 2013	28 al 2008	INEC-ENUNDU	2.5. Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir	3. Servicios sociales básicos: Educación. OE2. Fomentar una educación y formación de calidad a través de la construcción y fortalecimiento de una policía pública. OE4: Contribuir al eslabonamiento y flexibilidad del sistema educativo, de forma que este pueda proporcionar a la población oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y de acceso a actividades productivas y a un empleo digno	Impulsar los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior
2.5.3 Llegar a 1500 becas de cuarto nivel en el 2013	118 becas en 2008	SENACYT	Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir	Cooperación científico-técnica y cultural y Becas	
OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable			RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Especifico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir
4.1.1 Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013	30% AÑO 2008	MAE	1. Conocer, sensibilizar y difundir acerca del patrimonio natural y cultural 2 Proteger el Patrimonio Natural y Cultural (Agenda Sectorial MCP)	7. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat (OE 1): fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad ecológica de la población, favoreciendo un desarrollo humano ambientalmente sostenible. (OE 2): promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población. (OE 3): promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.	Fortalecer los sistemas de áreas protegidas terrestres y marinas, basados en su gestión y manejo con un enfoque ecosistémico, respetando sus procesos naturales y evolutivos, ciclos vitales, estructura y funciones. Agenda MA Estrategia 1.4. Incentivar actividades productivas rentables de bajo impacto Estrategia 2.1. Manejar integralmente los ecosistemas Estrategia 2.2. Conservación y uso sustentable del patrimonio natural, basado en la distribución justa y equitativa de sus beneficios.
4.1.3. Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013	1,75 AÑO 2000-2005	MAE	4.1. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.	7. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat (OE 2): promover la conservación y uso sostenible de los servicios que ofrecen los ecosistemas para la mejora de las condiciones de vida de la población.	Diseñar y aplicar marcos regulatorios y planes especiales para el archipiélago de Galápagos y la región amazónica, que impulsen prácticas sostenibles, de acuerdo a los parámetros ambientales particulares de estos territorios así como sus recursos nativos. Agenda MA Estrategia 1.2. Adaptación del sector productivo a las buenas prácticas ambientales

4.5.1 Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza medio para al 2013	Porcentaje de cantones que presentan un nivel de amenaza alto con respecto al total de cantones Alto=24% ; Medio=71% Bajo=5% AÑO 2003	MAE	3. Restaurar, restituir y recuperar el patrimonio natural y cultural (MCP)	7. Sostenibilidad ambiental , lucha contra el cambio climático y hábitat (OE 1): fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de participación para reducir el impacto del cambio climático y la vulnerabilidad ecológica de l	Agenda M.A. Estrategia 3.3. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos y sociales
OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia			RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Especifico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan/política/...nacional a los que se espera contribuir
9.3.1 Alcanzar el 75% de resolución de causas penales al 2013	3,53/10, Año 2008	INEC-ENEMDU Módulo de Participación Ciudadana	9.3 Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral.	1. Gobernabilidad democrática (OE 2): Fortalecer la seguridad pública, el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos.	INCLUIR EL OBEJTIVO DEL PROYECTO PLAN DEL CÓDIGO ORGÁNICO (SETECI)
9.4.1 Reducir la violencia contra las mujeres: La física en un 8% La psicológica en un 5% y La sexual en un 2%	10,3 física 15,3 verbal o psicológica 3,8 sexual (violación) AÑO 2004 (datos 2007, 2010, ENDEMAIN, CEDAW)	CEPAR - ENDEMAIN	9.4 Erradicar las prácticas de violencia contra las personas pueblos y nacionalidades.	10. Género en Desarrollo (OE 2) Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso indiscutible para su plena ciudadanía. Esto mediante el apoyo a las políticas públicas y mecanismos que reduzcan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres, en su diversidad de identidades, así como el acompañamiento a procesos que garanticen su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional nacional y local.	Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas y Estrategia de Transversalización 2010-2014. Línea estratégica 6 Erradicación de la violencia de género, el abuso sexual, laboral y político y el femicidio en los diversos actos en que ocurre (social, escolar, académico, empresarial, doméstico y en las dinámicas de movilidad y zonas de conflicto), que garantice la autonomía corporal, emocional, económica, política y social de las mujeres. Promoción, protección y garantía del derecho a la seguridad ciudadana de las mujeres. (Plan no aprobado)
9.4.2 Erradicar la agresión de profesores en escuelas y colegios al 2013	30% AÑO 2010 (ODNA)	INEC-ENEMDU Módulo de Participación Ciudadana	9.4 Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.		Impulsar los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación.
OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible			RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Especifico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir
11.1.2 Obtener un crecimiento del 5% del PIB industrial no petrolero en 2013	0,783% en 2008	Banco Central del Ecuador	Impulsar a las micro, medianas y pequeñas empresas, artesanos y empresas de economía social y solidaria (MCPC-P Industrial)	6. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza O.E.3 Apoyar e incentivar políticas públicas que impulsen la creación de empleo y aprovechen y desarrollen las capacidades emprendedoras, en especial, en colectivos en situación de vulnerabilidad	Mejorar la productividad industrial de la micro, pequeña y mediana empresa a través de programas que apoyen la aplicación de buenas prácticas de manufactura, eficiencia energética, asociatividad, acceso a tecnología y calidad. Concentrar esfuerzos y mejorar productividad de la agricultura familiar y de las UPAS con énfasis en los cultivos prioritarios para la soberanía alimentaria.

11.3.1 Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013	95,2% AÑO 2008	MAGAP - Hojas de balance	P3 Impulsar a las micro, medianas y pequeñas empresas, artesanos y empresas de economía social y solidaria (MCPC-P Industrial)	2, Desarrollo Rural y Lucha contra el hambre (OE2) Fomentar los sistemas de producción sostenibles y el apoyo a los pequeños productores	Garantizar a los pequeños productores rurales el acceso a mercados seguros y remunerativos, acceso al conocimiento productivo y financiamientos productivos articulados a empresas agroindustriales o agroexportadoras
11.12.3 Incrementar al 8,1% la participación de la inversión con respecto al PIB nominal en 2013	7,40% en 2009	SENPLADES	Desarrollar y fomentar la economía popular y solidaria en un contexto de un nuevo sistema económico que procure el Buen Vivir (Agenda social 2009-2011)	6.Crecimiento Económico para la reducción de la pobreza (OE1) Contribuir a la creación y consolidación de un marco institucional legal, estable y consensuado en los países socios que provea condiciones políticas y regulatorias favorables para generar una actividad económica y empresarial generadora de riqueza y con impacto positivo en la reducción de la pobreza	Crear una arquitectura financiera específica y mecanismos de tratamiento preferencial para el sector financiero popular y solidario a fin de asegurar condiciones justas para su funcionamiento y un rol protagónico en el desarrollo de la economía popular y solidaria
OBJETIVOS GENERALES DEL PND		Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir			RESULTADOS DIRECTOS DE LA POLÍTICA
Resultados de Desarrollo en el PND Sustantivos para la CE	Línea de Base Año 0	Fuente de Verificación	Estrategia / Política Sectorial	Sector según PDCE y Objetivo Específico del PD al que Corresponde	Resultados Directos del Plan/política nacional a los que se espera contribuir
12.2. Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación.	N/D		12.2. c) Ejecutar la transición hacia Consejos Nacionales para la Igualdad y fortalecer su institucionalidad con el objetivo de transversalizar los enfoques de género, intergeneracional, étnico - cultural, de discapacidades y de movilidad humana en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública.	<p>Políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes. (OE1) Apoyar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas para el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, tanto individuales como colectivos. (OE2) Potenciar el desarrollo de capacidades y empoderamiento individual y colectivo de los pueblos indígenas y apoyar los procesos internos de definición y puesta en práctica de estrategias y modelos propios de desarrollo político y social. (OE3) Promover el ejercicio pleno de la participación de la población afrodescendiente en los procesos de planificación y desarrollo desde una perspectiva étnica, cultural y territorial. (OE4) Contribuir al conocimiento, respeto y desarrollo de la identidad y diversidad cultural de las poblaciones afrodescendientes.</p> <p>10. Género en Desarrollo (OE 2) Contribuir al fortalecimiento de procesos de cambio hacia la igualdad formal y real que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres y las niñas, con especial prioridad en la erradicación de la violencia de género y para la construcción de la paz, como paso indiscutible para su plena ciudadanía. Esto mediante el apoyo a las políticas públicas y mecanismos que reduzcan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres, en su diversidad de identidades, así como el acompañamiento a procesos que garanticen su participación efectiva en los espacios de toma de decisiones a nivel internacional nacional y local.</p>	<p>Ejecutar la transición hacia Consejos Nacionales para la Igualdad y fortalecer su institucionalidad con el objetivo de transversalizar el enfoque étnico - cultural, en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública.</p> <p>Plan de igualdad, no discriminación y Buen Vivir para las mujeres ecuatorianas y Estrategia de Transversalización 2010-2014. Línea estratégica 12. Modelo de Gestión Transversalizado para la movilización de las agencias estatales a favor del cumplimiento de los objetivos de igualdad, no discriminación y Buen Vivir para las mujeres.</p>

12.1 Construir el estado plurinacional e intercultural para el buen vivir	N/D	SENPLADES, Secretaría de Pueblos, Consejos de Igualdad.		<p>Políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes. (OE1) Apoyar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas para el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, tanto individuales como colectivos. (OE2) Potenciar el desarrollo de capacidades y empoderamiento individual y colectivo de los pueblos indígenas y apoyar los procesos internos de definición y puesta en práctica de estrategias y modelos propios de desarrollo político y social. (OE3) Promover el ejercicio pleno de la participación de la población afrodescendiente en los procesos de planificación y desarrollo desde una perspectiva étnica, cultural y territorial. (OE4) Contribuir al conocimiento, respeto y desarrollo de la identidad y diversidad cultural de las poblaciones afrodescendientes.</p>	
12.3.1 Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013	69% AÑO 2006	INEC-ENEMDU	Garantizar acceso universal a un habitat seguro.	<p>5. Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento. (OE 2): mejorar y ampliar, de modo eficiente y equitativo, los servicios de agua y saneamiento, como elementos indispensables de la habitabilidad básica prestando especial atención a grupos vulnerables y a las políticas de higiene.</p>	REVISAR FUENTE: Aumento de Cobertura de servicios básicos APS. Fortalecimiento de SAPS, RS. O INCLUIR OBJETIVO MIDUVI
12.4.1 Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013	25% Año 2008	INEC-Módulo de calidad de los servicios públicos	12.4 Fomentar un servicio público eficiente y competente	<p>1. Gobernabilidad democrática (OE 1): Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz</p>	Fortalecer las capacidades institucionales públicas en relaciones laborales, recursos humanos y remuneraciones, a través del desarrollo de sus facultades de rectoría, control y regulación.
12.5.1 Aumentar al menos a 7 la percepción de calidad de los servicios públicos al 2013	5,63 AÑO 2008	INEC - Módulo de calidad de los servicios públicos	12.5. Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación.	<p>1. Gobernabilidad democrática (OE 1): Fortalecer las administraciones públicas que mejoren la cohesión social, contribuyendo a la creación de instituciones públicas y estructuras estatales sostenibles que garanticen la gobernabilidad democrática y que lleven a la construcción del Estado y a una situación de paz. (OE 4): Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales</p>	Estimular modalidades de alianzas público-privadas que permitan mejorar la eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos

Fuente: PNBV-Agendas Sectoriales de Ecuador - PDCE

4.2.2 Consideración específica de la articulación con la acción multilateral y con la acción humanitaria (Fuente: AECID)

ACCIÓN MULTILATERAL.

Definidos los objetivos de intervención se analizarán los programas o proyectos de Organismos Multilaterales que contribuyen a ellos financiados con fondos españoles, con el fin de articular estas intervenciones con las que resulten del Marco de Asociación. Para una mayor coherencia y eficacia en la asignación de la ayuda española; así como, la complementariedad de los diferentes instrumentos de intervención en el sector y aunar esfuerzos mediante el establecimiento de programas conjuntos.

Se tendrán en cuenta los Marcos de Asociación firmados por España con Agencias del Sistema de Naciones Unidas y Organismos Multilaterales, los Acuerdos de estos Organismos con Ecuador, tipo de Fondo (Regional o geográfico), etc.

Intervenciones con Fondos españoles en objetivos priorizados:

Sistema económico social, solidario y sostenible: PNUD/FAO/ONUDI (FONDO ODM), PNUD-ART, UE, ACNUR (movilidad humana).

Patrimonio Natural y cultural: UNESCO/OEI/FONDO ODM.

Agua PNUD, FONDO ODM, BID, UN-HABITAT; OPS.

Gobernabilidad PNUD/OACDH/PNUD-ART.

Ciencia y Tecnología PNUD-ART/OEI.

ACCIÓN HUMANITARIA.

El PNBV menciona, en su política sectorial 4.6, “reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos”.

El PDCE menciona, en su capítulo IX “Acción Humanitaria”, OE3, *“Contribuir a la reducción de riesgos y a la lucha contra la vulnerabilidad extrema, fortaleciéndolas capacidades de los actores locales y articulando las respuestas a corto plazo con las de medio y largo plazo, en línea con el marco de acción de Hyogo”*.

En el país existen mecanismos de articulación de las diferentes iniciativas (mesas temáticas) y han existido programas conjuntos multidonantes para gestión de riesgos. Se fortalecerá el liderazgo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en este ámbito.

Entre las acciones previstas a ejecutar por los actores de la CE se dará prioridad a :

- La reducción de riesgos en las zonas de mayor vulnerabilidad.
- El fortalecimiento del sistema nacional descentralizado de Gestión de Riesgos.
- La transversalización de la Gestión de Riesgos en todas las estrategias de cooperación, especialmente, en los proyectos de desarrollo como sistemas de agua potable, desarrollo agropecuario, productivos, educativos, etc.
- El fortalecimiento de las capacidades de prevención, preparación, respuesta y mitigación de las comunidades ante posibles desastres.

En caso de desastres, la AECID pondrá a disposición del gobierno ecuatoriano y de las organizaciones humanitarias el Centro Logístico de Panamá, dando cobertura logística en la medida de las posibilidades, tanto desde Panamá como desde España.

La CE priorizará las actuaciones de apoyo a la población afectada por causa del conflicto colombiano en territorio ecuatoriano.

4.2.3 Compromisos de la CE en materia de Eficacia de la Ayuda.

En función de las acciones bilaterales que la CE ha llevado a cabo en el marco de la XI Comisión Mixta 2005-2008, se elaboró la Matriz de Eficacia de la Ayuda; la misma, establece la línea de base y sintetiza los compromisos a alcanzar, al término de la vigencia del presente Marco de Asociación, seguidamente se incluye Matriz No. 4 de Seguimiento al progreso en estos compromisos en la que se registraran los avances anuales que se produzcan.

Cabe señalar que en cuanto a apropiación, gestión para resultados y mutua rendición de cuentas, el mismo proceso de construcción del Marco de Asociación y los mecanismos que en este documento se establecen garantizarán de forma razonable un avance significativo.

**Matriz No.4
MATRIZ DE LA EFICACIA DE LA AYUDA: COMPROMISOS Y DESEMPEÑO**

COMPROMISOS PARA LA EFICACIA DE LA AYUDA				DESEMPEÑO PARA LA EFICACIA DE LA AYUDA			FUENTES
PRINCIPIO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META AÑO 3	SITUACIÓN AÑO 1	SITUACIÓN AÑO 2	SITUACIÓN AÑO 3	
APROPIACIÓN							
ALINEAMIENTO	Porcentaje de flujos de cooperación que repercuten en el presupuesto nacional de los socios	35,57%	85%				AGECI 2008
	Porcentaje de cooperación a la construcción de capacidad técnica proporcionada vía programas coordinados coherentes con las estrategias de desarrollo nacional de los países socios	9,00%	50%				AGECI 2008
	Porcentaje de los fondos de cooperación que utiliza sistemas nacionales de gestión de finanzas públicas (e-sigef)	1,00%	80%				AGECI 2008
	Porcentaje de los fondos de la cooperación internacional que utilizan el sistema nacional de compras públicas	0	80%				AGECI 2008
	Número de unidades especializadas de ejecución de proyectos por país	9	Reducir en 2 tercios				AGECI 2008
	Cooperación más predecible. Porcentaje de desembolsos de cooperación realizados en marcos anuales o multianuales	Sin dato	63%				AGECI 2008
	Porcentaje de cooperación bilateral desligada	Sin datos	Más de 30%				AGECI 2008
ARMONIZACIÓN	Porcentaje de gobierno a gobierno en forma de ayuda programática (Programa de Cooperación Bilateral a través de AECID)	34%	60%				AGECI 2008
	Los donantes coordinan sus misiones	Sin datos	40%				AGECI 2008
	Los donantes coordinan sus análisis por país	Sin datos	66%				AGECI 2008
GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO							
MUTUA RENDICIÓN DE CUENTAS							

Fuente:SETECI-AECID

4.2.4 Análisis preliminar Coherencia de Políticas Españolas para el Desarrollo.

Con el fin de contribuir a la coherencia de políticas para el desarrollo y, en consecuencia, a una ayuda más eficaz para el Ecuador, se incorporarán al documento de Desarrollo Técnico de este Marco de Asociación un mapeo y análisis de las políticas españolas y europeas distintas a las de cooperación para el desarrollo (políticas no-AOD) con impacto en el desarrollo del país.

Para facilitar un debate sobre las potenciales sinergias en términos de desarrollo de las mismas, bajo el liderazgo del Embajador de España y la dinamización de la OTC, se conformará un Grupo Estable de Coordinación en Terreno, con representación de actores españoles de la administración general, Comunidades Autónomas, ONGD, empresas y sindicatos.

La conformación de este Grupo Estable se prevé que sea la siguiente:

- Presidencia: Embajador/a de España en Ecuador.
- Vicepresidencia: Coordinador/a General de la AECID en Ecuador.
- Secretaría Técnica del Grupo: 2 Responsables de Programas o Proyectos de la AECID en Ecuador (con responsabilidad de levantar actas y hacer seguimiento a los acuerdos alcanzados).
- Vocales:
 - 4 representantes de la Administración General del Estado con presencia en Ecuador.
 - 4 representantes de Comunidades Autónomas con presencia estable en Ecuador.
 - 4 representantes de ONGD españolas que trabajan en Ecuador,
 - 2 representantes de empresas españolas con sede en Ecuador.
 - 1 representante de los sindicatos.

Se invitará a otros donantes europeos y a la Delegación de la Unión Europea así como a diferentes actores claves del Ecuador a participar en estos debates.

5 RECURSOS.

5.1 Recursos comprometidos por la Cooperación Española.

Este punto será abordado, específicamente, en el Documento de Desarrollo Técnico que forma parte integrante del presente Marco de Asociación. Se prevé el mantenimiento del nivel anual de AOD bilateral similar, en términos cuantitativos, a lo ejecutado en el marco de la XI Comisión Mixta.

6 RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN.

6.1 Mecanismo previsto de rendición mutua de cuentas. Funcionamiento, composición, representación y periodicidad.

Dado que la rendición mutua de cuentas y la evaluación en el presente Marco de Asociación conciernen al conjunto de actores implicados, se contemplan los siguientes mecanismos:

La Comisión de Planificación Seguimiento y Evaluación, instancia de composición paritaria contemplada en el Art. VII del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Técnica, suscrito el 31 de octubre de 1988 (Acuerdo Complementario), que se reunirá al menos dos veces al año a fin de realizar la planificación y seguimiento de la implementación del Marco de Asociación de la XII Comisión Mixta y el alcance de los objetivos propuestos. La Comisión contará con el apoyo técnico de la SENPLADES, quien es responsable del seguimiento a las metas del PNBV.

La Comisión se reunirá al menos dos veces al año, para conocer y monitorear la marcha de los programas y proyectos prioritarios y planificar los desembolsos anuales. Se podrán convocar a reuniones extraordinarias en caso de ser requeridas justificadamente por cualquiera de sus miembros.

La Comisión funcionará y tendrá las facultades establecidas en el Acuerdo Complementario. Las referencias al “programa de cooperación” o a la “mutua cooperación” serán entendidas como referencias a este Marco de Asociación y su contenido. Así mismo, las referencias a “grupos de (...) planificación y evaluación de proyectos” se entenderán hechas al Comité Técnico de Seguimiento de Programas y Proyectos de Cooperación Bilateral.

El presente Marco de Asociación contará con una evaluación técnica final y, en su caso, intermedia por parte de un organismo independiente local acordado conjuntamente, en el seno de esta comisión, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Ecuador como en España. En el Documento de Desarrollo Técnico del Marco de Asociación quedarán recogidos los términos de referencia de dicha evaluación.

7 ANEXOS.

ANEXO 1: Funciones del Estado Ecuatoriano.

ANEXO 2: Estructura Gobierno ecuatoriano.

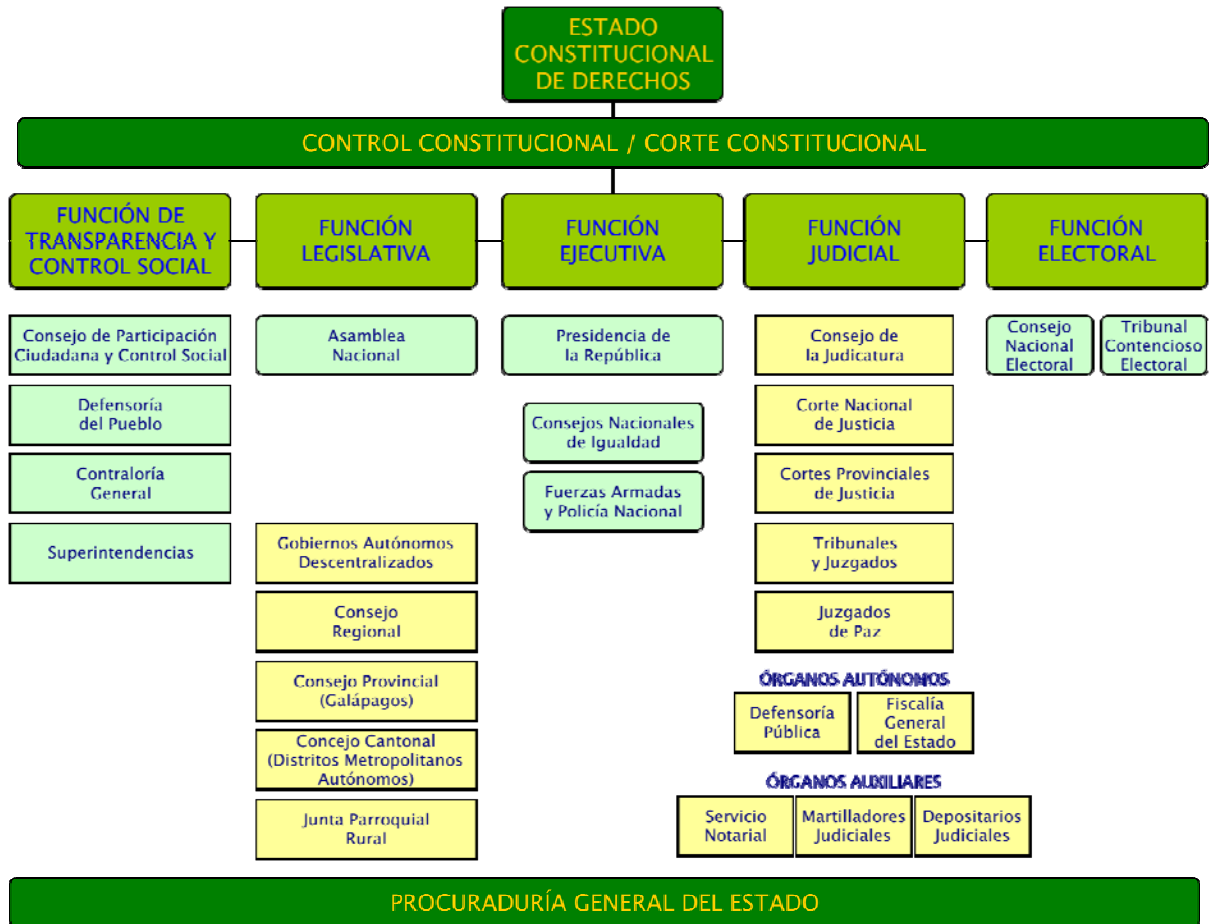
ANEXO 3: Modelo de gestión.

ANEXO 4: Nota informativa sobre donantes.

ANEXO 5: Matriz de Análisis de la Ventaja Comparativa de la CE en Ecuador.

ANEXO 6: Resumen PNVB. Objetivos Nacionales para el Buen Vivir.

ANEXO 1: FUNCIONES DEL ESTADO ECUATORIANO.



ANEXO 2: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO ECUATORIANO.



SECRETARÍAS DE ESTADO



ANEXO 3: MODELO GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ACOMPAÑADOS POR LA COOPERACIÓN BILATERAL ESPAÑOLA.

El esquema o marco de referencia para la administración de los programas y proyectos financiados con recursos bilaterales AECID, dentro del Marco de Asociación Ecuador-España, está conformado por cuatro procesos:

1. Proceso de aprobación y puesta en funcionamiento de proyectos y programas.
2. Proceso de aceptación y desembolso de subvenciones.
3. Proceso de ejecución de proyectos y programas.
4. Proceso de programación y seguimiento de actividades del proyecto.

I. PROCESO DE APROBACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS.

El proceso de aprobación de proyectos y programas está basado en la Normativa de “Proceso de aprobación y ejecución financiera de recursos para proyectos y programas financiados con Cooperación Internacional no reembolsable en el Ecuador”, elaborada por la Secretaría Nacional de Planificación-SENPLADES, Ministerios de Finanzas, y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional.

Los pasos a seguir en este proceso son los siguientes:

1. Elaboración de documento de formulación de la intervención en formato SENPLADES. El documento deberá contener el Plan Operativo Anual (POA) del primero año de ejecución del programa o proyecto.
2. Revisión y consenso del documento de formulación con el cooperante.
3. Elaboración por parte de la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional del Informe Técnico para pronunciamiento de la SENPLADES.
4. Elaboración del dictamen favorable de SENPLADES.
5. Elaboración de la carta de No Objeción de la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional.
6. Registro del proyecto o programa en la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional.
7. Firma de Convenio de ejecución entre la instancia de gobierno responsable de la ejecución del proyecto y la AECID, la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional actuará como testigo y ejercerá el rol de seguimiento de la intervención.
8. Apertura de cuenta TE en el Banco Central del Ecuador, por parte de la instancia de gobierno responsable de la ejecución del proyecto
9. Ingreso de los fondos correspondientes a la subvención proveniente de España en la cuenta TE, abierta para la ejecución del proyecto.
10. La instancia de gobierno responsable de la ejecución del proyecto deberá tramitar el espacio presupuestario tanto de los recursos de contraparte como los de cooperación internacional.
11. La entidad ejecutora deberá gestionar y entregar a la AECID la clave de la cuenta TE del Banco Central.
12. Por otro lado, la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional gestionará y dará a la AECID una clave le Sistema E-Sigef de todos los proyectos y programas financiados con recursos españoles.

Para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirá por su propia normativa vigente, de acuerdo a lo que indica el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Capítulo IV Del Ejercicio de las Competencias Constitucionales

Artículo 131.- Gestión de la cooperación internacional.-

“Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional”

Igualmente, en el Párrafo IV del Código de Planificación de la Cooperación Internacional No Reembolsable en su **Artículo 77** indica:

“La Gestión de la cooperación internacional no reembolsable ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados se sujetará a las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento.”

Artículo 78.- Aprobación, registro y control: “ La aprobación de programas y proyectos de la cooperación internacional no reembolsable será otorgada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con excepción de aquellos que reciban y ejecuten Universidades, Escuelas Politécnicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Seguridad Social. En estos casos, serán aprobados por las máximas autoridades de estas entidades, en el marco de los lineamientos de la política nacional para la cooperación internacional.

II. PROCESO DE ACEPTACIÓN Y DESEMBOLSO DE SUBVENCIONES.

El proceso se basa en la combinación de los procedimientos internos del cooperante como los procesos de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, como la entidad encargada de coordinar la cooperación internacional.

Los programas y proyectos trabajarán a través de subvenciones anuales.

Una vez el ejecutor apertura la cuenta TE y posea espacio presupuestario para realizar el primer desembolso de los recursos, se procederá de la siguiente manera:

1. Enviara a la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional el POA del primer año aprobado por el Comité de Gestión (el período de planificación será de enero a diciembre de cada año, es decir año fiscal de Ecuador) y la solicitud de desembolso de los recursos de la primera subvención, especificando en ella el número de la cuenta TE del Banco Central.
2. La Secretaria Técnica de Cooperación Internacional envía una propuesta de necesidades financieras a Madrid para su aprobación.
3. AECID España analiza la petición, emite la resolución y notifica a la OTC-AECID Ecuador para que la documentación sea remitida a Secretaria Técnica de Cooperación Internacional.
4. Comunicación a la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional por parte de la OTC-EC de la AECID de la aprobación de la subvención correspondiente.
5. Secretaria Técnica de Cooperación Internacional notifica al ejecutor y solicita un pronunciamiento oficial de aceptación de la subvención y la remite a AECID-EC.
6. AECID –España recibe la aceptación y desembolsa a la cuenta TE abierta en el Banco Central del ejecutor y notifica del depósito a la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional.
7. La Secretaria Técnica de Cooperación Internacional notifica al ejecutor sobre el depósito realizado.
8. Ejecutor recibe y ejecuta los fondos de la subvención en la cuenta TE del Banco Central, quien será el responsable de la justificación técnica y financiera posterior en base a lo establecido en la Ley General de Subvenciones del Estado Español.

III. PROCESO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS.

Las instituciones públicas ecuatorianas, beneficiarias de las subvenciones, serán las responsables de la gestión técnica y financiera de los proyectos y de su rendición de cuentas. Se utilizará para la ejecución de los proyectos, el registro de actividades y operaciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera del Sector Público y una cuenta TE exclusiva por proyecto, abierta en el Banco Central del Estado.

Al objeto de facilitar el monitoreo y la gestión de cada uno de los proyectos y programas ejecutados con financiamiento de la cooperación española, la AECID tendrá acceso a dicho Sistema y a la cuenta TE.

Para la ejecución de los programas y proyectos se constituirán las siguientes instancias:

1. Equipo técnico ejecutor.

La instancia de gobierno beneficiaria dispondrá dentro de su estructura organizacional un equipo técnico encargado de ejecutar el proyecto y contará con una persona coordinadora de la intervención. Complementariamente la AECID, para la implementación del programa o proyecto, designará un Responsable de Proyectos cuya función será el acompañamiento activo y permanente en la identificación, ejecución, y evaluación de la intervención.

Entre las funciones y obligaciones del equipo técnico ejecutor se encuentran las siguientes:

1. Llevar registros financieros diarios y específicos del uso de los fondos depositados en la cuenta TE exclusiva del Banco Central del Ecuador
2. Emitir informes de avance financiero y técnico cuatrimestralmente, y cuando sea considerado oportuno.
3. Enviar estos informes puntualmente a la Secretaría Técnica y a la AECID. Los informes serán analizados en el seno de los Comités Gestión y Técnico.
4. Analizar la situación de las actividades registradas en el Sistema Integrado de Gestión Financiera del Sector Público e-Sigef y especificadas en el POA y el PAI correspondiente
5. Supervisar y analizar el estado de situación de la cuenta TE, a través de los informes de situación emitidos por el Ministerio de Finanzas.
6. Gestión de fondos a través del Sistema de Administración de las Finanzas Públicas (Sistema Integrado de Gestión Financiera del Sector Público e-sigef).
7. Implementación de la programación técnica del programa o proyecto.

2. Comité de Gestión

Este comité estará conformado por el coordinador/ra del programa o proyecto y por el Responsable de Proyectos de la AECID.

Para la ejecución de los programas y proyectos, se aplicara el "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA, NACIONAL E INTERNACIONAL, Y

PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA”, el mismo que determina:

1. De los procedimientos:

Los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y disposiciones relacionadas, serán de obligatorio cumplimiento para todas las Entidades Ejecutoras y Co-ejecutoras de los proyectos financiados por la CE., CON EXCEPCIÓN DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO:

1.1. Contratación para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el monto del presupuesto inicial del estado.

Cuando el monto de la contratación para la ejecución de obras, adquisición de bienes, o prestación de servicios, sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0.0000002 (a la fecha US\$4.256,41) por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el ejecutor realizará la contratación de forma directa, y bajo su absoluta responsabilidad, seleccionando al oferente de entre al menos tres propuestas, sin que sea necesario la no objeción de AECID, ni que el proveedor conste inscrito en el Registro Único de Proveedores (RUP).

1.2. Contratación para la adquisición de bienes o prestación de servicios cuya cuantía sea mayor a multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el presupuesto inicial del estado; o, igual o menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del estado.

Cuando el monto de la contratación de bienes y/o servicios sea mayor a multiplicar el coeficiente 0.0000002 (a la fecha US\$4.256,41) por el Presupuesto Inicial del Estado Ecuatoriano del correspondiente ejercicio económico; o, igual o menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el Presupuesto Inicial del Estado Ecuatoriano del correspondiente ejercicio económico (a la fecha US\$42.564,12), se aplicará el siguiente procedimiento:

- 1.2.1 El ejecutor/co-ejecutor remitirá a la AECID, para que emita su no objeción, las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser contratados y el texto de la invitación a ser enviada a un mínimo de tres oferentes.
- 1.2.2 Una vez concluido el procedimiento previsto en el numeral precedente, el ejecutor/co-ejecutor remitirá a la AECID, para su no objeción, la calificación de los interesados, determinando el orden de preferencia y la selección del mejor valorado.

En los casos previstos en los numerales 1.2.1 y 1.2.2 de este acápite, la AECID emitirá su no objeción en un plazo no mayor a 2 días laborables. Si cumplido este plazo, no hubiere respuesta de la AECID, se entenderá aceptada la misma.

- 1.2.3 Una vez que cuente con la respectiva no objeción de AECID, la entidad ejecutora elaborará los pliegos sobre la base de los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP).
- 1.2.4 Quien resulte mejor valorado en este proceso, será invitado a través del portal www.compraspublicas.gov.ec y se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 58 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1.3. Contratación de consultorías cuya cuantía sea menor a multiplicar el coeficiente 0.000002 por el presupuesto inicial del estado.

Cuando el monto de la consultoría sea igual o menor al 0.000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico (a la fecha US\$42.564,12), se aplicará el siguiente procedimiento:

- 1.3.1 El ejecutor/co ejecutor remitirá a la AECID, para que emita su no objeción, los términos de referencia, en los que se incluirá el sistema de evaluación y calificación del consultor.
- 1.3.2 Una vez se haya concluido con el proceso de evaluación y calificación de las ofertas, el ejecutor/co ejecutor remitirá a la AECID, para su no objeción, la calificación de los consultores invitados, que deben estar habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP), determinando el orden de preferencia y la selección del consultor que haya obtenido la calificación más alta.

En los casos previstos en los numerales 1.3.1 y 1.3.2 de este acápite, la AECID emitirá su no objeción en un plazo no mayor a 2 días laborables. Si cumplido este plazo, no hubiere respuesta de la AECID, se entenderá aceptada la misma.

- 1.3.3 Una vez que cuente con la respectiva no objeción, la entidad ejecutora elaborará los pliegos sobre la base de los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP).
- 1.3.4 Quien resulte mejor valorado en este proceso, será invitado a través del portal www.compraspublicas.gov.ec y se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.4. Contratación de consultores internacionales.

- 2.4.1. Para la contratación de expertos internacionales, cuyo monto sea menor o igual al equivalente en dólares a 18.000 euros, se realizará el proceso detallado a continuación:
 - 2.4.1.1. El ejecutor/co ejecutor remitirá a la AECID, para que emita su no objeción, la justificación para contratar un experto internacional y los términos de referencia, en los que se incluirá el sistema de evaluación y calificación del consultor.
 - 2.4.1.2. Una vez se haya concluido con el proceso de evaluación y calificación de las ofertas, el ejecutor/co ejecutor remitirá a la AECID, para su no objeción, la calificación de la lista corta, determinando el orden de preferencia y la selección del consultor que haya obtenido la calificación más alta.

En los casos previstos en los numerales 2.4.1.1 y 2.4.1.2 de este acápite, la AECID emitirá su no objeción en un plazo no mayor a 2 días laborables. Si cumplido este plazo, no hubiere respuesta de la AECID, se entenderá aceptada la misma.

2.4.1.3. Una vez cumplido el procedimiento previsto en este acápite, se realizará la adjudicación directa y se procederá con la suscripción del contrato con el consultor seleccionado.

2.4.1.4. Para la contratación de expertos internacionales, cuyo monto sea mayor al equivalente en dólares a 18.000 euros, se realizará el proceso detallado a continuación:

Se conformará una comisión técnica responsable del proceso, encargada de elaborar y aprobar los documentos precontractuales; así como, todo el proceso de evaluación, selección y adjudicación del consultor.

La Comisión estará conformada por: el representante legal de la ejecutora o su delegado, quien ejercerá la presidencia de la comisión, el director del área solicitante o su delegado; y, un delegado de la AECID. La dirección jurídica o su delegado hará las veces de secretario de la comisión técnica, con voz pero sin voto.

La comisión se reunirá con un mínimo de dos de sus miembros y las decisiones se tomarán por unanimidad. La comisión presentará al ejecutor un informe con la recomendación de adjudicación al ganador del proceso.

El ejecutor no podrá adjudicar en otro sentido que el recomendado por la Comisión.

2.4.1.5. El ejecutor/co ejecutor remitirá a la AECID, para que emita su no objeción, los siguientes documentos:

- Justificación para contratar un experto internacional;
- Términos de Referencia, en los que se incluirá el sistema de evaluación y calificación del consultor; y,
- Texto de la invitación a ser publicada.

La AECID, en un plazo no mayor a 2 días laborables, emitirá su no objeción. Si cumplido este plazo, no hubiere respuesta de la AECID, se entenderá aceptada la misma.

2.4.1.6. Una vez cumplido el procedimiento previsto en este acápite, se realizará la adjudicación directa y se procederá con la suscripción del contrato con el consultor seleccionado.

2.5. Contratación de personal.

La contratación del personal será de exclusiva responsabilidad del ejecutor. Se realizará bajo el régimen salarial previsto en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público (LOSCCA) y su Reglamento, en base a la escala establecida por el Ministerio de Relaciones Laborales (ex SENRES).

En todos los contratos de trabajo se hará constar que su plazo de duración será el de cada programa o proyecto; por lo que, a su finalización, también terminarán los contratos de trabajo suscritos, sin que se otorgue a los empleados el derecho a indemnización alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 numeral 3 y 170 del Código del Trabajo.

En ningún caso se suscribirán contratos de trabajo a plazo indefinido.

La selección del personal se realizará en la forma prevista en este acápite, de acuerdo a los perfiles establecidos para cada puesto, según las Descripciones y Perfiles de Puestos elaborados por la ex SENRES y el informe de la Unidad Administrativa de Recursos Humanos del ejecutor/co-ejecutor, con el fin de asegurar experiencia en actividades similares y eficiencia en el desempeño.

El proceso de contratación de personal, se realizará en la forma prevista a continuación:

- 2.5.1. El ejecutor/co ejecutor remitirá a la AECID, para su no objeción, la descripción de las funciones a realizar por el nuevo personal, el perfil de los candidatos y el sistema de calificación.
- 2.5.2. Una vez que disponga de lista corta con un mínimo de 3 y un máximo de 6 candidatos, el ejecutor deberá remitirla a la AECID, para que emita la no objeción, así como la calificación de los candidatos, determinando el orden de preferencia y la selección del mejor valorado.

La AECID en un plazo no mayor a 2 días laborables, emitirá la respectiva no objeción. Si cumplido este plazo, no hubiere respuesta de la AECID, se entenderá aceptada la misma.

En caso de que el ejecutor/coejecutor requiera dar por terminado anticipadamente el contrato suscrito con el personal que ha sido contratado en la forma prevista en este acápite, se requerirá previamente la no objeción de la AECID. Para el efecto, el ejecutor remitirá un informe con las causas para la terminación anticipada del contrato.

3. Disposiciones generales.

- 3.1. Las objeciones emitidas por AECID deberán ser motivadas. En todos los casos podrán ser superadas, previo el cumplimiento por parte del ejecutor/coejecutor de las observaciones efectuadas por AECID.
- 3.2. El presente procedimiento formará parte de todos los convenios, acuerdos, proyectos y programas que se encuentren en ejecución, a celebrarse o ejecutarse, con financiamiento de la AECID.
- 3.3. Para todo lo no previsto en el presente procedimiento, se estará a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, en lo que fuera aplicable.
- 3.4. Las partes acuerdan realizar evaluaciones periódicas a estos procedimientos, cada seis meses, a fin de efectuar los correctivos necesarios para su mejor ejecución.

IV. PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

La programación del programa o proyecto será realizado anualmente, según ejercicio fiscal del Ecuador, es decir enero a diciembre. La programación deberá incorporar el POA con cronograma valorado y dividido por cuatrimestres.

Se conformará un Comité Técnico de Seguimiento de Programas y Proyectos de Cooperación Bilateral, por cada uno de los proyectos de cooperación y será el responsable del seguimiento de la intervención.

Entre las funciones y obligaciones del Comité Técnico se encuentran las siguientes:

- Se encargará de analizar y aprobar los informes de avance y de cumplimiento de objetivos, metas y resultados de los proyectos de cooperación bilateral.
- Evaluará la aplicabilidad del modelo de gestión de proyectos de cooperación y realizará las recomendaciones al comité de seguimiento del Marco de Asociación para futuras modificaciones.
- Se reunirá cuatro veces al año o cuando sea necesario.

Antes de finalizar el año, el ejecutor deberá presentar al Comité Técnico de Seguimiento del Programa o Proyecto el POA, para su respectiva aprobación. Posteriormente, será enviado oficialmente a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional y AECID, quienes recolectarán las planificaciones de todos los programas y/o proyectos bilaterales que forman parte del Marco de Asociación.

V. PROCESO PARA CIERRE DE SUBVENCIONES:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 81 de la Ley General Presupuestaria Española se consideran subvenciones y ayudas públicas toda disposición gratuita de fondos públicos realizados para fomentar una actividad de utilidad pública o interés social o para promover la consecución de un fin público.

Para dar cumplimiento de los fines de la AECID, se recurre a la concesión de subvenciones o ayudas a entidades, que realizan actividades y proyectos de cooperación en el campo económico, social, cultural, educativo, científico y técnico.

Las instituciones públicas ecuatorianas beneficiarias de las subvenciones serán las responsables de la gestión técnica y financiera de los proyectos y de su rendición de cuentas ante el órgano cooperante, máximo seis meses después de la fecha de finalización de las actividades.

En este sentido, a continuación se detallan los principales puntos generales que se deben seguir en el proceso de justificación de las subvenciones y ayudas concedidas por la AECID, que sean acreditadas en una cuenta exclusiva del Banco Central (TE).

ACTOR	ROL
ENTIDAD EJECUTORA	Entidad beneficiaria de las subvenciones entregadas por AECID para la ejecución de un programa/proyecto.
SECRETARIA TECNICA DE COOPERACION INTERNACIONAL	Entidad que da seguimiento a la cooperación internacional no reembolsable del Ecuador.
AECID-OTC-EC	Organismo que financia los proyectos en el país con recursos de cooperación internacional no reembolsable a través de subvenciones.

1. La justificación de las actividades subvencionadas se efectuarán por el beneficiario, mediante la presentación de cuentas justificativas (informe técnico y económico) con informe auditor con presentación de los estados contables que incluirá un cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado y el informe auditor.
2. La justificación de la subvención se realizará aportando siempre justificantes (facturas y recibos) originales.
3. Las facturas deben ir numeradas por orden cronológico (del más antiguo en el pago al más moderno) y acompañadas de los correspondientes listados En el listado figurarán los gastos por orden cronológico, por cada tipo de gasto, según el orden aprobado en el presupuesto.
4. La entidad ejecutora colocará un sello en cada factura original que indique lo siguiente: "PROYECTO FINANCIADO por la AECID"
5. AECID establecerá un sistema de validación y estampillado de justificantes de gasto que permita el control de la concurrencia de subvenciones.

6. La entidad ejecutora saca copias de las facturas y recibos.
7. AECID realiza la compulsa de las facturas.
8. AECID emite un certificado de que la compulsa ha sido realizada por la oficina AECID-OTC-EC
9. Si existen saldos por devolver la entidad ejecutora depositará el valor en la cuenta de AECID-Madrid.
10. La entidad ejecutora, entregará toda la documentación en AECID- OTC-EC:
11. Anexos I y II debidamente elaborados más el informe auditor.
12. Certificado de Cumplimiento de Actividades y Objetivos.
13. Certificado de compulsa AECID-OTC-EC
14. Copia de la Transferencia de saldos realizada al banco de Madrid (si fuera el caso)
15. Justificativos de gasto Facturas o Recibos.
16. Material gráfico fotos, folletos, etc
17. AECID enviará toda la documentación a Madrid.
18. La entidad ejecutora guarda toda la documentación original durante 5 años según la legislación nacional.

ANEXO 4: NOTA INFORMATIVA SOBRE OTROS DONANTES.

I. OMUDES.

BID: 365.5 millones 2010.

3. SSB Educación: 75 millones.
4. SSB Salud: 100 millones.
5. SSB Agua y Saneamiento: 20 millones.
6. Crecimiento Económico: turismo, textiles: 50.5 millones.
7. Sostenibilidad Ambiental: Biodiversidad marina costera, donación 4 millones.
8. Sectores Estratégicos: Electricidad y Petróleo: 120 millones.

CAF: 1.165 millones 2007-2009.

- 1. Gobernabilidad Democrática: Fortalecimiento n/d¹⁴.
- 2. Lucha contra el hambre: Bono de Des. Humano 250 millones.
- 5. SSB Agua y Saneamiento 227 millones.
- 6. Crecimiento Económico: PAC n/d.
- 7. Sostenibilidad Ambiental: Boca n/d.
- 8. Ciencia y Tecnología: I>D,PAI n/d.
- 12. Construcción de la Paz: PADIF n/d.
- Infraestructura Vial y Puertos 208 millones.
- Facilidad financiamiento contingente 480 millones.

NACIONES UNIDAS: 148 millones de dólares para quinquenio 2010-2014.

1. Gobernabilidad democrática.
3. Servicios sociales básicos: Educación.
4. Servicios sociales básicos: Salud.
6. Crecimiento económico y seguridad alimentaria.
7. Sostenibilidad ambiental y Gestión del Riesgo.
12. Construcción de la Paz.

II. BILATERALES.

UNIÓN EUROPEA: 137 millones de euros para el período 2007-2013.

3. SSB Educación: 75.5 millones.
 6. Crecimiento Económico: 61.5 millones.
- Estrategia Regional UE-CAN: 50 millones de euros** para: a) Integración económica regional; b) Cohesión económica y social; c) Lucha contra las drogas ilícitas.

ALEMANIA: 33 millones 2010 -2013.

1. Gobernabilidad democrática: 3.5 millones.
7. Sostenibilidad ambiental y Recursos Naturales: 19.5 millones.

BÉLGICA: 32 millones 2007 – 2010.

2. Desarrollo Rural.

¹⁴ n/d: dato no disponible

4. SSB Salud.
5. SSB Agua y Saneamiento.

FRANCIA.

1. Gobernabilidad democrática.
7. Sostenibilidad ambiental y Recursos Naturales.
8. Ciencia y Tecnología: cooperación científica.
9. Cultura y Desarrollo: cooperación cultural.

ITALIA.

2. Desarrollo Rural.
4. SSB Salud.
6. Crecimiento Económico.
7. Sostenibilidad ambiental.
8. Ciencia y Tecnología: estudios y proyectos.

JAPÓN.

2. Desarrollo Rural.
3. SSB Educación.
5. SSB Agua y Saneamiento.
7. Sostenibilidad ambiental.

ESTADOS UNIDOS.

1. Gobernabilidad democrática.
6. Crecimiento Económico.
7. Sostenibilidad ambiental.
12. Construcción de la Paz.

CANADÁ.

2. Desarrollo Rural.
6. Crecimiento Económico.
12. Construcción de la Paz.

II. COOPERACIÓN SUR-SUR.

VENEZUELA.

1. Gobernabilidad democrática.
 2. Desarrollo Rural.
 6. Crecimiento Económico.
 12. Construcción de la Paz.
- Infraestructura y Transporte.
Sectores Estratégicos: Energía.

I. COOPERACIÓN MULTILATERAL AL DESARROLLO.

1.1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).
--

Estrategia de país.

La Estrategia de país 2008 – 2011, es el resultado del trabajo conjunto entre el personal del BID y funcionarios/as ecuatorianos/as en el que se determina cómo **coinciden las prioridades del país con las estrategias de desarrollo propias del BID para la región**. Incluye una síntesis de la actual situación económica del país y una estrategia de desarrollo del Banco para el país, dividida por Sectores.

Las estrategias de país son preparadas en base a un estudio analítico, hecho por el BID y otros participantes en una amplia escala de sectores económicos y sociales; tales como, desarrollo urbano y rural, salud, educación, modernización del estado, transporte, comercio, medio ambiente, entre otros.

El BID **financia programas de desarrollo por medio de préstamos, donaciones, garantías e inversiones**. En los últimos cinco años (2005-2009), la cartera del BID en Ecuador ha sido de 1.647 millones de dólares, con una media anual de 329.4 millones. Esta cartera comprende **cinco grandes sectores** y otros pequeños que se consolidan en un solo rubro. La asignación sectorial es la siguiente:

- **Transporte:** 487.2 millones.
- **Educación:** 294 millones.
- **Inversión social:** 198 millones
- **Desarrollo Urbano y Vivienda:** 156.7 millones.
- **Sanearamiento:** 128.4 millones.
- Otros: 382.7 millones.

La Estrategia de país del BID, para el período 2008 – 2011, prevé una **Estrategia Operacional con Ecuador** que se enfoca en dos objetivos prioritarios:

- 1. Consolidar la estructura productiva.**
- 2. Promover el desarrollo social y la protección de los más vulnerables.**

1. Para consolidar la estructura productiva el BID va a:

- Apoyar la introducción de políticas y de un marco institucional que incremente la productividad, competitividad y el desarrollo de programas de negocios;
- Mejorar la infraestructura productiva;
- Preservar la eficiencia del mercado;
- Promover la diversificación económica.

2. Para promover el desarrollo social y la protección de los más vulnerables, el BID se enfocará en:

- Fortalecer la red de seguridad social;
- Mejorar los gastos sociales y la cobertura y calidad de los servicios gubernamentales;
- Promover la diversificación económica.

Como elemento transversal el BID apoyará el **fortalecimiento institucional**, realizando actividades específicas en los proyectos para ayudar al gobierno en las áreas prioritarias de la estrategia de país.

En este marco, **en el 2010 los proyectos en preparación suman un total de crédito de 365.5 millones de dólares y un total de donación de 24.8 millones (en los que se incluye 20 millones del Fondo AECID para el AGUA):**

OPERACIÓN	NOMBRE	INVERSIÓN TO-TAL (millones)	DONACIÓN (millones)	CRÉDITO BID(millones)
EC-X1006	Agua potable y saneamiento en zonas rurales y pequeñas comunidades (AECID)	20.0	20.0	
EC-L1081	Programa de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales y Pequeñas Comunidades	60.0		20.0
EC-L1070	Apoyo al Plan de Inversiones en Transmisión Eléctrica	125.5		70.0
EC-M1053	Desarrollo de Bucay a través del turismo como eje dinamizador de la economía local	1.0		0.5
EC-M1051	Fortalecimiento de capacidades de comercialización de productos con valor agregado	0.8	0.8	
EC-X1004	GEF - Conservación de la Biodiversidad Marina Costera	8.3	4.0	
EC-L1063	La Internacional	50.0		50.0
EC-L1040	PETROECUADOR: Modernización de las Estaciones Bombeo Poliducto Esmeraldas-Quito	50.0		50.0
EC-L1076	Programa de Apoyo a la Extensión de la Protección en Salud	100.0		100.0
EC-L1075	Universalización de la Educación con Calidad	75.0		75.0
TOTALES		490.6	24.8	365.5

1.2 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF).

La CAF, como institución financiera multilateral, **es la principal fuente de financiamiento multilateral de la región andina y la principal fuente de financiamiento en el área de infraestructura en Latinoamérica.** En el último quinquenio la CAF ha fortalecido su presencia en América Latina, particularmente en proyectos que contribuyen a la integración regional.

Presta múltiples servicios bancarios a clientes de los sectores público y privado de sus países accionistas, mediante la eficiente movilización de recursos financieros desde los mercados internacionales hacia América Latina. La Institución está comprometida con el desarrollo sostenible y la integración regional, pilares de su misión.

Sus PROGRAMAS ESTRATÉGICOS son los siguientes:

- Apoyo a la **Competitividad (PAC).**
- Apoyo a la **Investigación en temas de desarrollo (PAI).**
- Apoyo al **Desarrollo e Integración Fronteriza (PADIF).**
- Apoyo a la **Biodiversidad (BioCAF).**
- Fortalecimiento de la **Gobernabilidad.**
- **Gobierno Corporativo.**
- Iniciativa para la Integración de la **Infraestructura Regional Suramericana(IIIRSA).**
- Latinoamericano del **Carbono y Energías Limpias Alternativas (PLAC+e).**
- **Responsabilidad Social.**

En lo que va de este gobierno (2007-2009), la CAF ha asignado créditos al Ecuador por 1.165 millones de dólares, con la siguiente distribución:

- Línea de crédito S/C 100 millones.
- Facilidad financiamiento contingente 200 millones.
- Megapuerto de transferencia, inst. carga 35 millones.
- Línea de crédito contingente II 180 millones.
- Programa de Apoyo al Bono de Des. Humano 250 millones.

- Programa de Saneamiento Ambiental 100 millones.
- Proyecto de Alcantarillado Sector Norte 27 millones.
- PROMADEC –PDM 100 millones.
- Programa de Infraestructura Vial 50 millones.
- Puente segmental s/Río Babahoyo 123 millones.

TOTAL..... 1.165 millones.

1.3 SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010-2014 (UNDAF), **define la respuesta colectiva y coordinada de todo el Sistema ONU a la problemática y prioridades identificadas por el Ecuador, prioriza áreas de cooperación y estrategias de apoyo** que el Sistema en su conjunto llevará adelante; así como, **las principales líneas de acción** que seguirá **y los resultados esperados** de su intervención. Así mismo **define los recursos** que cada organismo del Sistema ONU asignará. También, **define el esquema de seguimiento y evaluación** que se implementará.

Este Marco de Cooperación **constituye la base de la programación de todas las agencias del Sistema** de Naciones Unidas en el Ecuador, logrando una mayor cooperación y coordinación al interior del Sistema, evitando la dispersión de esfuerzos y recursos, **a fin de obtener mayor eficiencia e impacto**. Es un documento dinámico y flexible, sujeto a revisiones anuales con el Gobierno del Ecuador y a actualizaciones que serán recogidas en los resultados esperados. Prevé una revisión de medio término y otra al final del ciclo programático, que constituirá una evaluación independiente.

Es interesante **el método para identificar las prioridades del Marco de Cooperación**, dando lugar a 4 tipos de prioridades:

- **prioridad estratégica principal**, que resulta del encuentro entre: a) los mayores desafíos nacionales, b) las capacidades y ventajas comparativas del Sistema y c) el alineamiento de actores claves.
- **prioridad alta**, que resulta de encuentro entre: a) los mayores desafíos nacionales y b) las capacidades y ventajas comparativas del Sistema.
- **prioridad moderada**, que resulta de encuentro entre: a) los mayores desafíos nacionales y c) el alineamiento de actores claves.
- **prioridad baja**, cuando no responde a prioridades/necesidades nacionales.

Las **cinco ÁREAS DE CONCENTRACIÓN ESTRATÉGICA** del UNDAF, para el quinquenio 2010-2014, son las siguientes:

1. Capacidades, potencialidades, calidad y esperanza de vida de la población:
 - Efecto 1: **Educación.**
 - Efecto 2: **Salud.**
2. Producción, empleo, soberanía alimentaria y sistema económico solidario:
 - Efecto 3: **Producción, empleo y economía solidaria.**
 - Efecto 4: **Soberanía alimentaria.**

3. Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo:
 - Efecto 5: **Sostenibilidad ambiental.**
 - Efecto 6: **Gestión del Riesgo.**
4. Reforma del Estado, participación, justicia y derechos humanos:
 - Efecto 7: **Reforma del Estado y participación.**
 - Efecto 8: **Justicia y derechos humanos.**
5. Desarrollo, paz e integración fronteriza en la zona norte:
 - Efecto 9: **Desarrollo preventivo en la zona norte.**

Los tres **EJES TRANSVERSALES** del UNDAF son:

1. Los **derechos humanos.**
2. La **equidad de género.**
3. La **interculturalidad.**

El monto de recursos estimados, para el quinquenio 2010-2014, ascienden en total a 148´117.686 dólares, provenientes de:

- Recursos propios de los organismos de la ONU..... 43´940.051 dólares.
- Recursos en especie y provenientes de otras fuentes....104´177.635 dólares.

El seguimiento y evaluación tiene un enfoque de gestión basada en resultados. Para cada resultado del UNDAF se han definido indicadores básicos y sus correspondientes líneas de base, metas y fuentes de verificación. Los resultados del UNDAF, para cada una de las áreas de concentración, se desagregan en tres niveles:

- i) Los efectos directos del UNDAF, que constituyen resultados estratégicos de la acción mancomunada del sistema ONU, Estado y otros actores, y corresponden a las prioridades seleccionadas del marco nacional de desarrollo. Tienen un horizonte temporal de 4 a 5 años.
- ii) Los efectos directos de los organismos de la ONU, tienen un horizonte temporal de 2 a 4 años.
- iii) Los productos que constituyen los compromisos que un programa o proyecto debe lograr, tienen un horizonte temporal de 1 a 2 años.

II. COOPERACIÓN BILATERAL AL DESARROLLO

2.1 COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (UE).

Ecuador se beneficia, por un lado de la cooperación bilateral UE- Ecuador, y por otro, por ser miembro de la CAN; se beneficia, también, de la cooperación regional UE con la CAN y con América Latina.

La cooperación de la Unión Europea tiene como **objetivo** favorecer el desarrollo económico y social duradero de los países en desarrollo, la inserción paulatina y progresiva de dichos paí-

ses en la economía mundial y la lucha contra la pobreza; así como, contribuir al objetivo general de desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de Derecho y promover el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

2.1.1 UE-ECUADOR.

La **cooperación bilateral** de la UE con Ecuador ha permitido mejorar las condiciones de vida del país en áreas como la salud, la educación, la vivienda o la prevención de desastres. **Durante el período 2002-2006, la UE entregó al sector público ecuatoriano 92 millones de euros de ayuda no reembolsable para diferentes acciones en medio ambiente, salud, cooperación económica, o integración regional.**

La cooperación de la UE se caracteriza por dirigir su apoyo a través de dos mecanismos:

- Apoyo gubernamental a través del apoyo presupuestario y,
- Apoyo a la sociedad civil a través de las denominadas líneas temáticas.

La Estrategia de Cooperación Bilateral de la Unión Europea para Ecuador, para el período 2007-2013, tiene un presupuesto de 137 millones de euros y su implementación supone un cambio significativo en la manera de gestionar la ayuda. En este nuevo marco de cooperación, la ayuda se canaliza a través del presupuesto del estado para financiar políticas públicas, en las áreas definidas por el Ecuador y la Unión Europea como prioritarias, modalidad de cooperación que se conoce como **apoyo presupuestario**. Este instrumento obedece a la confianza mutua existente entre las autoridades nacionales y la UE e implica un mayor protagonismo del beneficiario en la consecución de los resultados que se buscan con la ayuda.

Los objetivos de la cooperación de la UE con Ecuador, para el periodo 2007-2013, están definidos en el **documento Estrategia País** y se enmarcan dentro de dos áreas prioritarias de intervención:

- 1) Contribuir al aumento del gasto social del Estado, para mejorar el acceso de las comunidades marginadas a los servicios sociales; y
- 2) Crear perspectivas económicas sostenibles, promoviendo la integración regional y el desarrollo a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En este marco el objetivo es **apoyar las políticas públicas nacionales**, que contiene el Plan Nacional de Desarrollo **en los sectores de educación y desarrollo económico**, para la puesta en marcha de estrategias a mediano y largo plazo que permitan el fortalecimiento institucional y el desarrollo del país.

La **educación** es considerada por la UE como un elemento fundamental del desarrollo humano sostenible y vincula su estrategia de intervención al apoyo de iniciativas públicas destinadas a promover un acceso equitativo a la formación básica primaria, secundaria, y técnica, dirigida especialmente a los grupos marginados, como la población indígena y afroecuatoriana. Al brindar la formación educativa que la población desfavorecida requiere, se crean las herramientas que permitirán la construcción de una sociedad más justa y, por tanto, la reducción de los índices de pobreza y desigualdad. **El monto asignado para educación por la UE asciende a 75,5 millones de euros para el periodo 2007-2013** y, durante el año 2009, ya se han desembolsado 11 millones de Euros.

En el ámbito de **desarrollo económico**, la UE apoya la política económica del gobierno para crear un sistema económico solidario y sostenible, buscando la creación de empleo en la agricultura, la artesanía y la construcción industrial, con el objetivo de proporcionar oportunidades económicas sostenibles para la población. Si se amplían las oportunidades económicas para la

población, habrá mayores posibilidades de un desarrollo productivo. En este sentido, los programas tendrán como objetivo promover actividades que reduzcan el desempleo y subempleo, mejorando la calidad de vida de los beneficiados, sus familias y comunidades. **El monto asignado para el sector de desarrollo económico por la UE asciende a 61,5 millones de euros para el periodo 2007-2013** y, durante el año 2009, ya se han desembolsado 20 millones de Euros.

Además, a nivel bilateral, la UE tiene un proyecto específico de capacitación institucional. El proyecto "**Fortalecimiento Institucional de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI) y del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional**", tiene como propósito ayudar a la AGECI a mejorar sus funciones de coordinación, administración y ordenamiento de la cooperación internacional. La contribución de la UE a esta acción es del orden de **400.000 Euros**. Este proyecto tiene financiación por parte de otros cuatro donantes (AECID/Cooperación Belga/PNUD y BID) y llega a un monto total de 2.100.600 Euros.

Evaluación de Medio Término:

La UE realizó una evaluación de los resultados de los dos primeros años de la ejecución de su Estrategia de País, la misma que **concluyó en la pertinencia tanto de los dos sectores priorizados para el apoyo a Ecuador como de la modalidad del apoyo presupuestario**, enfatizando en que no sólo se ha contribuido a alcanzar los resultados esperados sino también ha incrementado la apropiación, contribuido al fortalecimiento institucional y de las capacidades locales; así como, también, a la mutua rendición de cuentas. **El apoyo presupuestario continuará siendo considerado por la UE como una modalidad preferencial** de apoyo a Ecuador.

La evaluación, también, **concluyó en la necesidad de incorporar como enfoques transversales** los temas de ambiente, antidrogas, energía y apoyo para el comercio, mediante el diálogo con el Gobierno del Ecuador, buscando la posibilidad de su inclusión en los indicadores relevantes del apoyo presupuestario. Así mismo, **propuso incrementar una cantidad de 4 millones de euros para apoyar la eventual implementación de un acuerdo comercial UE-CAN**, que está en negociación.

2.1.2 Líneas Temáticas.

La UE apoya a la sociedad civil ecuatoriana mediante el co-financiamiento de proyectos propuestos por las ONGs nacionales y europeas, universidades, sindicatos, organizaciones empresariales, gobiernos locales y otras entidades sin ánimo de lucro que promueven la participación de actores y organizaciones locales, a través de líneas presupuestarias específicas, denominadas **líneas temáticas**, en las áreas de:

- 1. Democracia y derechos humanos,**
- 2. Medio Ambiente,**
- 3. Actores no estatales y autoridades locales en el desarrollo,**
- 4. Seguridad alimentaria,**
- 5. Inversión en las personas y**
- 6. Migración y asilo.**

Para la Unión Europea, Ecuador es un país que posee un notable potencial de desarrollo tanto en sus recursos humanos como en los naturales y culturales; así como, en sus perspectivas de integración, por tanto, considera que a futuro le seguirá apoyando.

2.1.3 UE-CAN.

Ecuador, también, se beneficia de la cooperación regional con la CAN y con América Latina. **La UE apoya la integración andina** en áreas como el comercio, las estadísticas, las aduanas, la lucha contra las drogas o la prevención de riesgos naturales. Además, existen **proyectos a nivel latinoamericano** que cubren los ámbitos de educación, tecnologías de la información y cohesión social. **Estos programas tienen por objeto reforzar los vínculos con la UE gracias al intercambio de experiencias y a la creación de redes y favorecen el desarrollo de las relaciones "Sur-Sur"** entre los países y la integración sub-regional.

A partir del año 2000, el planteamiento de la cooperación regional de la UE con los países latinoamericanos comenzó a situarse en un contexto más global de estrategias plurianuales. En mayo de 2002, la Comisión Europea aprobó su primera Estrategia Regional para la CAN, que abarcaba el periodo **2002-2006** y que contaba con un apoyo de **29 millones de euros**. Los proyectos que se llevaron a cabo, durante este período, estuvieron relacionados con la prevención de desastres, las estadísticas, la asistencia técnica relacionada al comercio, la sociedad civil y las drogas sintéticas.

En el 2007, tras dos años de consultas entre la Comisión Europea y la CAN, la Comisión Europea aprobó **la Estrategia Regional para el periodo 2007-2013, con un presupuesto de 50 millones de euros**. Los tres sectores seleccionados para recibir este apoyo fueron:

- 1. Integración económica regional,**
- 2. Cohesión económica y social, y**
- 3. Lucha contra las drogas ilícitas.**

La UE considera que la integración regional, es decir, **la cooperación y la colaboración intensa entre los países de la Comunidad Andina en diversos ámbitos, es un medio para hacer frente a los retos con mayor eficacia**. Además, la estrategia asume que el mero hecho de promover vínculos más estrechos entre los países andinos, independientemente del sector seleccionado, repercutirá positivamente en otros sectores (por ejemplo, el aumento de la cohesión social debería mejorar la estabilidad política).

Estos sectores se han seleccionado deliberadamente, teniendo en cuenta no sólo la escala relativa de los retos que suponen, sino también varios **supuestos**:

- i) concentrar los esfuerzos en un número limitado de ámbitos;**
- ii) concentrarse en aquellos sectores en que la experiencia de la Unión Europea le aporta una ventaja comparativa;**
- iii) programar actividades complementarias y evitar la duplicación con otras actividades de cooperación (principio de subsidiariedad); y**
- iv) el aprovechamiento de la experiencia pasada de la UE para que la CAN vaya tomando cada vez más las riendas de la programación regional.**

La cooperación regional de la Unión Europea con la Comunidad Andina se ha gestionado a través de la Secretaría General de la CAN y la Delegación de la Unión Europea en Perú y recibe apoyo puntual de las Delegaciones de la Unión Europea en los países miembros de la CAN.

2.1.4 UE-América Latina.

Los programas de cooperación regional cubren el conjunto de América Latina. Los ámbitos que abarcan son: educación, desarrollo de las PYME y de los gobiernos locales, tecnologías de la

información y cohesión social. Estos programas pretenden reforzar los vínculos con la Unión Europea, gracias al intercambio de experiencias y a la creación de redes. Además, favorecen el desarrollo de las relaciones "Sur-Sur" entre los países y la integración regional. Se trata de los siguientes programas:

5.3. LAIF- Facilidad de Inversión de América Latina.

La Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF), tiene como objetivo **fomentar inversiones necesarias por parte de los Gobiernos beneficiarios e instituciones públicas** en América Latina. LAIF fue lanzada oficialmente bajo la Presidencia española durante la cumbre UE-LAC..

EUroclIMA - Programa de cooperación regional contra el cambio climático:

El 18 de diciembre del 2009, la Comisión Europea aprobó el programa regional de cooperación EUroclIMA para fomentar la cooperación entre América Latina y la UE en materia de cambio climático. El presupuesto total previsto de la Comisión para este proyecto es de 5 millones de euros.

COPOLAD - Cooperación en materia de Políticas de Lucha Antidrogas entre América Latina y la UE.

COPOLAD es un programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea en el ámbito de las políticas de lucha contra las drogas. El 18 de diciembre de 2009, la Comisión Europea aprobó el programa COPOLAD con un presupuesto de 6.000.000 euros. El programa aspira a contribuir a una mayor coherencia, equilibrio e impacto de las políticas de lucha contra las drogas en América Latina.

Alfa - Programa de cooperación regional.

El Programa ALFA es un programa de cooperación entre Instituciones de Educación Superior (IES) de la Unión Europea y América Latina. Se define a través de los siguientes objetivos específicos: mejorar la calidad, la relevancia y la accesibilidad a la Educación Superior en América Latina; contribuir al proceso de integración regional en América Latina, promoviendo avances hacia la creación de un área común de Educación Superior en la región y desarrollando sus sinergias con la Unión Europea.

Al-Invest Programa Regional de Cooperación.

Al-Invest es un programa de cooperación económica cuyo objetivo es apoyar la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYME) de América Latina, en colaboración con sus socios europeos, con el fin de contribuir a la cohesión social de la región. Mediante la implementación de proyectos por organizaciones que promocionan el desarrollo del sector privado (p.e. cámaras de comercio, asociaciones de industria, agencias de promoción de exportaciones, etc.), el programa Al-Invest facilita el proceso de internacionalización de la PYMES procedentes de la UE y AL.

Alban - Programa de Becas de Alto Nivel para América Latina.

El Programa Alβan tiene como objetivo la promoción de la cooperación en materia de educación superior entre la Unión Europea y América Latina. La Comisión Europea adoptó en 2002 el Programa Alβan "Becas de Alto Nivel", destinado a ciudadanos latinoamericanos, con duración hasta el año 2010. El nuevo programa que ha dado continuidad a la cooperación entre la UE y América Latina en materia de Becas de Educación Superior, actualmente en fase de preparación dentro del marco de Erasmus Mundus, será anunciado brevemente.

@LIS2 – Alianza para la Sociedad de la Información, fase 2.

@LIS2 es un programa enfocado a continuar la mejora en el desarrollo de la Sociedad de la Información y a luchar contra la división digital en América Latina (AL). Sus objetivos son continuar promoviendo y, al mismo tiempo, mejorando y extendiendo el diálogo y las aplicaciones en la Sociedad de la Información en América Latina, promocionar interconexiones entre las redes de investigación y las comunidades en las dos regiones, reduciendo así la división digital e integrando a América Latina en la Sociedad Global de la Información.

EUROSOCIAL Programa regional para la cohesión social en América Latina.

El objetivo general del programa EUROSOCIAL es contribuir a aumentar el grado de cohesión social de las sociedades latinoamericanas, actuando sobre las políticas públicas de educación, salud, administración de justicia, fiscalidad, y empleo, para que se conviertan en auténticos vectores de cohesión social.

Programa de Cooperación Regional Euro-Solar.

El programa EURO-SOLAR es una iniciativa de la Comisión Europea cuyo objetivo es reducir la pobreza, ofreciendo acceso a fuentes renovables de energía eléctrica a una serie de comunidades rurales aisladas y privadas de electricidad. Aprobado en mayo de 2006, tiene un presupuesto global de 30 millones de euros, de los cuales 6 millones de euros proceden de los Estados beneficiarios. En octubre de 2009, se incrementó el presupuesto hasta casi 36 millones de euros.

Urbal - Programa Regional de cooperación.

El objetivo del programa Urb-Al consiste en desarrollar redes de cooperación descentralizada entre colectividades locales, sobre temas y problemas concretos de desarrollo local urbano. Lanzado en 1995, Urb-Al ya reunió a más de 680 colectividades locales alrededor de proyectos que afectan distintos temas como la droga, el medio ambiente, la participación ciudadana, la lucha contra la pobreza, el transporte, la seguridad, el urbanismo, el desarrollo económico, la sociedad de la información o también la democracia.

2.2 COOPERACIÓN ALEMANA.

La cooperación oficial bilateral para el desarrollo es definida por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), conjuntamente con las instituciones oficiales ecuatorianas. Las estrategias y medidas de la cooperación ecuatoriano-alemana son acordadas en negociaciones bilaterales. Las últimas negociaciones bilaterales tuvieron lugar en **junio de 2008**.

Con base en los acuerdos logrados en estas negociaciones (nivel político), el aporte alemán a los diferentes programas y proyectos es planificado y ejecutado por las instituciones alemanas ejecutoras.

1. Nivel político:

- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).
- Auswärtiges Amt (AA) - Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Nivel de ejecución:

En Ecuador trabajan cinco organizaciones ejecutoras de la cooperación alemana para el desarrollo. Por mandato del Gobierno Federal, éstas asumen la ejecución de los programas y proyectos acordados entre el Gobierno ecuatoriano y alemán. Además, estas organizaciones asesoran al BMZ y a la Embajada Alemana en Ecuador en asuntos relativos a la política de desarrollo.

- **KfW** Kreditanstalt für Wiederaufbau – Entwicklungsbank.
- **GTZ** Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GmbH.
- **CIM** Centrum für Internationale Migration und Entwicklung.
- **DED** Deutscher Entwicklungsdienst.
- **InWEnt** Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH.

Las áreas prioritarias de la Cooperación Alemana al Desarrollo se basan en los Objetivos de Desarrollo del Ecuador. En ese sentido, la cooperación bilateral se concentra en:

- a) **Protección del medio ambiente y de los recursos naturales**, Programa GESOREN. **Cuarta fase hasta el 2013, con un monto de 19.5 millones de euros.**
- b) **Modernización del Estado, descentralización y fortalecimiento de gobiernos autónomos descentralizados**, Programa PROMODE. **Tercera fase hasta el 2010, con un monto de 3.5 millones de euros.** Habrá una nueva fase.

El **objetivo superior** del Programa GESOREN es **aportar al mantenimiento de la diversidad biológica y las bases naturales de la vida**. La premisa es que una gestión eficiente de las áreas protegidas y sus zonas de influencia, participativa y coordinada entre los actores relevantes, y la introducción de formas de aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales, incrementará las posibilidades de conservación y la generación de ingresos para la población local y el país en su conjunto, contribuyendo, en consecuencia, a la lucha contra pobreza. En esta área los campos de acción son los siguientes:

- Asesoramiento Institucional y Estratégico para la Conservación de los Recursos Naturales.
- Valoración de los Recursos Naturales.
- Gobernanza local en el ámbito de los Recursos Naturales.

El **objetivo superior** en el área prioritaria del Programa PROMODE es **el fomento de una estructura del Estado estable/maniobrable, descentralizada y democrática; así como, organizaciones de la sociedad civil con capacidad de articulación**, para crear condiciones marco necesarias para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible y poner a disposición bienes y servicios públicos de calidad y en suficiente cantidad. En esta área los campos de acción son:

- Descentralización y modernización de la administración pública, sobre todo en las áreas de política social y finanzas.
- Fortalecimiento del desarrollo regional y local.
- Mejoramiento de las condiciones de vida locales tomando en cuenta los intereses de la sociedad civil.

2.3 COOPERACIÓN BELGA.

En Ecuador, la **Dirección General para la Cooperación al Desarrollo (DGCD)** está representada por la **Oficina de Cooperación de la Embajada de Bélgica en Quito**, que tiene a su cargo:

- el diálogo político con la República del Ecuador,
- la planificación de la estrategia de la cooperación bilateral,
- la preparación de los programas indicativos de cooperación,
- el seguimiento y la coherencia de todos los programas y canales de cooperación,
- la coordinación con los otros donantes.

Las modalidades de intervención, de la DGCD, incluyen programas gubernamentales y no-gubernamentales, apoyos a instituciones multilaterales y al programa de cooperación de la Unión Europea, programas especiales y programas de sensibilización.

La Cooperación Técnica Belga (CTB) ha sido encargada por el Estado Belga para la puesta en práctica de la cooperación gubernamental. En Ecuador, el presupuesto total de esta cooperación gubernamental, no reembolsable, era de **5,4 millones de euros en el 2008.**

La cooperación no gubernamental está constituida por los subsidios otorgados a los programas de cooperación al desarrollo de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y a los proyectos de desarrollo de las universidades, las instituciones científicas, las asociaciones sin fin de lucro, los sindicatos, las municipalidades y las comunidades. En Ecuador, el presupuesto total de esta cooperación no-gubernamental, no reembolsable, era de **5,6 millones de dólares en el 2008.**

La cooperación europea y multilateral tiene el aporte financiero de Bélgica para los programas de la Unión Europea, de las Naciones Unidas (UN), del Banco Mundial y otras instituciones internacionales técnicas y financieras. Bélgica colabora con 23 organizaciones internacionales socias. En Ecuador, el presupuesto total de esta cooperación multilateral (sin cooperación europea), no reembolsable, era de **0,45 millones de euros en el 2008.**

Bélgica, también, concede **asistencia reembolsable** bajo la modalidad de préstamos de gobierno a gobierno y créditos puestos a disposición por la Sociedad Belga de Inversiones para los Países en Desarrollo (BIO).

Los Ejes programáticos de la Cooperación Belga directa en el Ecuador se establecen en las Comisiones Mixtas de Cooperación entre el gobierno belga y el gobierno ecuatoriano, representado por AGECl. **La última Comisión se efectuó en Bruselas el 27 de junio de 2006 y ha destinado para los años 2007 a 2010** una contribución no reembolsable de **32 millones de euros**, con **dos sectores** prioritarios de intervención en **cinco provincias del Norte de Ecuador** (Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Manabí y norte de Pichincha):

- **Salud, Agua y Saneamiento:** acceso a la atención de salud integral y de calidad, así como también a servicios de agua potable y fortalecimiento de la gestión sanitaria en las áreas seleccionadas. Con un monto de **14 millones de euros.**
- **Desarrollo Rural:** mejoramiento de la generación de ingresos y empleo, especialmente en poblaciones de los quintiles 1 y 2 de pobreza, a través del desarrollo de la economía rural y del fortalecimiento de las instituciones a cargo del sector. Con un monto de **14 millones de euros.**

Con el fin de promover la cohesión y la justicia social, el apoyo de la Cooperación Belga se orienta principalmente a las poblaciones pobres y desfavorecidas. Integra también los **temas transversales de medio ambiente, la economía social, el VIH-SIDA, la igualdad de oportunidades y los derechos de los niños.**

Además de un impacto **regional**, el programa de cooperación privilegia el **reforzamiento de las instituciones del Estado**, tanto a nivel central como a nivel de los gobiernos seccionales en las provincias de concentración, conforme al proceso de descentralización.

FORO DE LOS ACTORES BELGAS DE LA COOPERACIÓN EN ECUADOR:

La cooperación belga tiene un Foro de los actores belgas de la Cooperación en Ecuador (FABEC), que agrupa de manera voluntaria a instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la cooperación belga, que tienen intervenciones, actividades y proyectos en el Ecuador.

El objetivo del FABEC es **concebir local y colectivamente mecanismos de concentración y de colaboración**, con el fin de definir un marco general para la cooperación belga en Ecuador; así como, garantizar más sinergia y complementariedad entre los actores belgas y contribuir, de esta manera, a una mayor eficacia y perspectiva para cada organización.

2.4 COOPERACIÓN FRANCESA.

La Cooperación francesa en el Ecuador está orientada hacia:

- Apoyo a la gobernabilidad del Estado de Derecho (incluyendo la cooperación policial).
- Cooperación científica.
- Cooperación no gubernamental: ONGs.

- Cooperación universitaria.
- Cooperación cultural.
- Promoción del francés.

2.4.1 En lo que se refiere al **Apoyo a la gobernabilidad del Estado de Derecho**, la cooperación francesa apoya las acciones de gobernabilidad, de desarrollo local, de modernización del estado de derecho; así mismo, colabora con el Ministerio de Justicia en lo que concierne el campo penitenciario y las colectividades locales en los debates sobre la descentralización, ofreciendo buenas perspectivas de cooperación sobre temas muy importantes. En el 2009 este apoyo se basó en 4 pilares:

- La formación de funcionarios públicos: apoya el proceso de creación de un sistema nacional de formación de servidores públicos, para lo cual se han llevado a cabo varias misiones desde el año 2008, con el fin de compartir la experiencia francesa en materia de función pública territorial.
- La cooperación en materia de justicia, particularmente sobre el sistema penitenciario: apoyo de la Escuela Nacional de Administración Penitenciaria (ENAP), en formación inicial como continua (diferentes cuerpos, duración de las formaciones, contenidos de enseñanza), intercambios con el Sistema Penitenciario Francés, el Plan Nacional Rehabilitación Social, eje principal de la reforma penitenciaria, el proyecto global de evolución de la carrera penitenciaria.
- El apoyo al proceso de descentralización: intercambio de experiencias (dos misiones de expertos), que se llevó a cabo con la Asamblea Nacional ecuatoriana en enero y marzo del 2009, en el marco de la redacción de la Ley de descentralización. Delegados del Consejo Nacional de Juntas Parroquiales visitaron Francia para estudiar los procesos de desarrollo y las herramientas puestas en marcha en las pequeñas comunidades rurales francesas. Así mismo, se llevó a cabo el Foro Ecuador-Francia "Descentralización y Planificación Territorial"
- La cooperación descentralizada: permite realizar programas de cooperación entre las colectividades territoriales francesas y ecuatorianas, mediante el llamamiento que cada año hace el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, la cooperación descentralizada ofrece igualmente a las colectividades territoriales los servicios de su red de Embajadas y de sus expertos. Actualmente dos convenciones unen colectividades francesas y ecuatorianas: Quito-Grenoble y Riobamba-GAP.
- Servicio de cooperación técnica internacional de policía: asegura las relaciones con las direcciones y servicios centrales de la Policía y la Gendarmería francesas para el intercambio con Ecuador, de informaciones operacionales en sectores prioritarios para la seguridad interna en Francia:
 - Inmigración ilegal.
 - Terrorismo.
 - Tráfico de Drogas.
 - Crimen organizado.

2.4.2 En el campo científico, varios programas relativos a los riesgos naturales, el medio ambiente, el estudio de las sociedades, han sido desarrollados por el Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (**IRD**), el Instituto Francés de Estudios Andinos (**IFEA**), con la colaboración con instituciones de investigación locales. El **CIRAD**, Instituto francés de investigación agronómica está encargado de contribuir al desarrollo sostenible de las regiones tropicales cuyos ejes estratégicos son: agricultura ecológica, bioenergías, alimentación, riesgos sanitarios, y políticas públicas de reducción de las desigualdades estructurales de la pobreza.

2.4.3 La cooperación No Gubernamental (ONGs): la Embajada de Francia en el Ecuador atribuye una subvención a un número limitado de proyectos de ONG, mediante una diversidad de mecanismos de intervención: misiones de especialistas franceses por una duración corta, invitaciones a personalidades para reunirse con sus homólogos franceses, subvenciones, apoyo logístico y financiero. La subvención es directamente administrada por el organismo beneficiario mientras que el apoyo logístico es gestionado por intermedio del Servicio de Cooperación de la Embajada.

2.4.4 La cooperación universitaria francesa en el Ecuador ha evolucionado y se ha diversificado estos últimos años, especialmente con la apertura de nuevas cooperaciones entre los

establecimientos franceses y ecuatorianos sobre diversos temas. Así mismo mecanismos de cooperación regional han permitido desarrollar diplomados con vocación internacional entre universidades francesas y ecuatorianas: Universidad Andina Simón Bolívar, Escuela Politécnica Nacional, y Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Por otra parte, están las **becas cofinanciadas entre el gobierno francés y la Senacyt**. Este programa tiene como objetivo formar a las futuras élites ecuatorianas en los sectores prioritarios para el desarrollo económico y social del Ecuador. Estas becas son atribuidas en las disciplinas prioritarias de la investigación científica y técnica (ingeniería, medicina, ciencias de la tierra, energías renovables). Se trata exclusivamente de becas de tercer ciclo, que son generalmente atribuidas por un año. Los candidatos son seleccionados en función de la calidad de su proyecto profesional el cual tiene que tener un nexo con el desarrollo del Ecuador.

2.4.5 La cooperación cultural se organiza alrededor de manifestaciones y actividades artísticas regulares, particularmente con las cinco Alianzas Francesas del país (Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja y Portoviejo).

2.4.6 La promoción del francés y de la cultura francesa, mediante la cooperación lingüística y educativa defiende la idea del plurilingüismo y del pluriculturalismo.

2.5 COOPERACIÓN ITALIANA.

La Ayuda Oficial al Desarrollo de Italia se sustenta en los siguientes Convenios:

2.5.1 Acuerdo de Cooperación Técnica, firmado el 30 de junio de 1988.

Según el Convenio la cooperación podrá ser efectuada mediante:

- A) La concesión de créditos en condiciones ventajosas destinados a la ejecución de proyectos de desarrollo;
- B) El envío al Ecuador de expertos italianos que podrán desarrollar funciones operativas, o consultivas;
- C) La concesión de becas de estudio y la participación cursos de aprendizaje y capacitación en Italia para ciudadanos ecuatorianos;
- D) La promoción y, si fuera necesario, la subvención de estudios y proyectos elaborados por firmas italianas;
- E) La provisión de implementos, materiales y servicios en condiciones convenientes o a título gratuito, según los casos;
- F) La participación en programas de cooperación técnicas proyectados o ejecutados por entidades u organismos internacionales;
- G) La participación en la creación o reforzamiento de centros profesionales, de capacitación y de especialización, así como también de centros de investigación e innovación tecnológica y laboratorios;
- H) Cualquier otra forma de cooperación que se acuerda entre las autoridades competentes.

El Convenio esta encaminado a favorecer la cooperación entre los dos Países, especialmente, en las siguientes áreas: agrícola e industria, agro-alimenticia, energía y minas, formación profesional, comunicaciones y salud, además de otros eventuales sectores a acordarse.

2.5.2 Proyectos Bilaterales.

Actualmente se están desarrollan tres proyectos bilaterales:

- A) Programa de lucha a la pobreza en la zona fronteriza Ecuador-Perú, Componente de desarrollo rural, Loja.
- B) Programa de cooperación socio-sanitaria: "Reestructuración y construcción del Hospital Cantonal de Macará, mejoramiento y fortalecimiento de la red de servicios sanitarios", provincia de Loja en apoyo al Plan Binacional de desarrollo de la Región fronteriza Ecuador-Perú.
- C) Programa integrado de fortalecimiento institucional, de desarrollo social, económico e de protección a la biodiversidad en las Islas Galápagos

Además se están desarrollando 4 proyectos confiados a ONG italianas.

2.5.3 Acuerdo sobre la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo.

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado el 22 de marzo del 2003, su objetivo es promover la cooperación bilateral y de aliviar la carga de la deuda ecuatoriana, en el marco de los esfuerzos de la comunidad internacional por promover la reducción de la pobreza y el desarrollo sustentable en la región Andina.

A través del Canje de Deuda se financian 114 proyectos para el período 2007-2012 con un monto de 28'315.156 de dólares en cinco Sectores de intervención, de los cuales 12 proyectos concluidos con un monto de 2.215.290 de dólares a la fecha de hoy:

- A) Servicios sociales y construcción de obras.
- B) Desarrollo sostenible de la economía.
- C) Desarrollo comunitario.
- D) Protección ambiental.
- E) Capacitación y asistencia técnica.

2.6 COOPERACIÓN JAPONESA.

La AOD son los Fondos y la Asistencia Técnica que el Gobierno del Japón ofrece a los Países en Vías de Desarrollo, para su crecimiento económico y social sustentable. Su objetivo es contribuir a la paz y el desarrollo de la Comunidad Internacional, promoviendo el crecimiento económico y social de los países en vías de desarrollo, lo que permitirá salvaguardar la seguridad y prosperidad del Japón.

Está dirigida a trabajar activamente en tareas a escala mundial como:

- Combate a la pobreza.
- Crisis de refugiados.
- Enfermedades infecciosas.
- Desastres naturales.
- Conflictos y actos terroristas.
- Agua y saneamiento.
- Ambiente.

La cooperación japonesa en el Ecuador se realiza tanto a través de la **EMBAJADA DEL JAPÓN** como de **JICA**, y **tiene en vigencia los siguientes proyectos, en las siguientes líneas temáticas:**

1. Combate a la Pobreza:

- (1) "Capacitación Laboral para Grupos Vulnerables de la Población del Ecuador, incluido los Refugiados".
- (2) "Reducción de Pobreza en el Región Rural de Ecuador".
- (3) "Mejoramiento de los Pequeños Agricultores para el Reducción de Pobreza en el Región Sierra Norte de Ecuador".

- (4) "Mejoramiento de Educación Básica", está por ejecutarse.
- (5) Agua y Saneamiento.
- (6) Proyectos comunitarios de pequeña escala.

2. Conservación Ambiental:

"Conservación de Reserva Marina de las Islas de Galápagos".

3. Prevención de Desastres:

"Mejoramiento de Monitoreo de Actividades Volcánicas".

Para tener una idea de los montos de inversión, hasta **el 2007**, la Cooperación Japonesa invirtió en Ecuador 396.63 millones de dólares, con una **media anual de alrededor de 25 millones de dólares**.

Por otro lado, la cooperación multilateral de Japón Financia el **Fondo de Desarrollo Humano** en Naciones Unidas, con una asignación para población vulnerable en Frontera Norte, de **2 millones de dólares**.

2.7 COOPERACIÓN NORTEAMERICANA.

Entre EEUU y Ecuador se realizaron Diálogos durante el 2008 y 2009, como resultado de los cuales se acordaron cuatro ejes de interés recíproco:

- **MEDIDAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA:**
 - Con énfasis en apoyo a **Plan Ecuador** y apoyo a iniciativas del gobierno del Ecuador orientadas a fortalecer su **sector financiero**.
- **FACILITACIÓN DEL COMERCIO E INVERSIÓN:**
 - Fortalecimiento de las **pequeñas y medianas empresas**, mediante la implementación de programas de capacitación, desarrollo y acceso al crédito para mejorar su inserción en el **comercio nacional e internacional** (Ministerio de la Producción).
- **COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA** en temas de:
 - **energía renovable** y desarrollo sostenible;
 - **gestión de riesgo** contra desastres naturales; y
 - cooperación/**asistencia judicial**.
- **ASUNTOS MIGRATORIOS:**
 - Con énfasis desde Ecuador en la protección de los derechos de los migrantes, la facilitación y reducción de los costos del envío de remesas, y la obligación de una pronta notificación consular. Estados Unidos recalcó la importancia de los documentos de identidad segura, del combate a la trata y al tráfico de personas, y el acceso consular, así como las condiciones penitenciarias de los detenidos.

Como mecanismo permanente de seguimiento y desarrollo de estos temas, se han conformado grupos de trabajo con representantes de ambos países.

Tiene cuatro fondos de apoyo a proyectos, mediante presentación de propuestas hasta el 30 de septiembre de cada año:

SECTOR	Tipo Proyecto	Dirigido a	MONTO 2009
Paz y Seguridad	Infraestructura municipal: caminos vecinales, puentes, sistemas de	Población tradicionalmente marginada, Gobiernos y	11'199.655

	agua, saneamiento e irrigación	organizaciones locales	
Gobernabilidad y Democracia	Asistencia técnica a Gobiernos locales para fortalecer los procesos democráticos y las instituciones.	Municipalidades Seleccionadas a nivel nacional	6'125.448
Inversión Social	Adopción de mejores prácticas de higiene y salud, acceso de hogares a servicios de agua potable	Poblaciones indígenas y afroecuatorianas	7'940.698
Crecimiento Económico y Manejo Sustentable de Recursos Naturales	Mejoramiento de condiciones que incentiven el comercio y la inversión.	Sector privado, líderes de la sociedad civil, pequeños productores/as	17'310.615
Total			42'576.416

2.8 COOPERACIÓN CANADIENSE.

Las relaciones bilaterales de Canadá con Ecuador incluyen las áreas de política, comercio, cooperación, economía e inversión. En Ecuador, el Programa de la ACDI se concentra en las seis siguientes prioridades:

- **Gobernabilidad democrática.**
- **Desarrollo del sector privado.**
- **Salud.**
- **Educación básica.**
- **Equidad entre hombres y mujeres.**
- **Sustentabilidad del medio ambiente.**

Los proyectos e iniciativas de la ACDI en el Ecuador, durante el 2007-2008, alcanzaron los 5.12 millones de dólares. Entre los proyectos vigentes al 2010 se encuentran:

- **Fondo para Iniciativas Locales 2009-2010 por 100.000 dólares**, que apoya a las comunidades organizadas más necesitadas a través de pequeños proyectos productivos y sociales. Tiene cobertura nacional con duración máxima de un año.
- **Desarrollo Rural Sustentable 2007-2010 por 5 millones de dólares**, para reducción de la pobreza en 6 provincias del norte del país.

Tiene varios proyectos para la región de los cuales Ecuador es parte, por ejemplo: Fondo global para combatir tuberculosis y malaria, fortalecimiento de redes de la sociedad civil, desarrollo de los sistemas de justicia en América Latina, Fortalecimiento Institucional de la UNESCO, Programa Interamericano y Programa de Asociación de Pueblos Indígenas.

Canadá, a través de un esfuerzo conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoya los **proyectos de producción** para fortalecer las instituciones y la economía en la zona fronteriza.

III. **COOPERACIÓN SUR – SUR.**

3.1 **COOPERACIÓN VENEZOLANA.**

La reunión de Comisión Mixta Ecuador – Venezuela, se realizó en enero del 2007 y se han firmado varios convenios específicos. Los proyectos binacionales en curso son los siguientes:

LÍNEA DE COOPERACIÓN	DESCRIPCIÓN	Monto USD
Soberanía y seguridad alimentaria	Producción sana, insumos agrícolas de calidad y bajo costo, complementariedad de encadenamientos productivos	21 millones

Soberanía económica	Modelo de gestión de mecanismos financieros y colocación de fondos por parte de los dos países	200 millones anuales
Infraestructura, transporte, conectividad y siderurgia	Capacidad internacional de conexión a datos e internet, uso de capacidad del satélite VENESAT-1 en proyectos de desarrollo social, investigación, ciencia, tecnología y prevención de desastres naturales. Suministro de materias primas y maquinarias para la construcción de infraestructura.	850 millones
Soberanía del conocimiento	Sistema de Escuelas de Planificación y Gobierno, intercambio de docentes, estudiantes, programas de formación, generación de nuevos indicadores de desarrollo y análisis de cuentas nacionales. Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Planificación.	1.5 millones
Soberanía latinoamericana	Estrategia conjunta para abordar la problemática del narcotráfico y el consumo de drogas, fomentando una concepción de desarrollo humano y de paz en la defensa de la soberanía territorial	534.693
Soberanía energética	Continuar con el intercambio de crudo y productos derivados de petróleo. Intercambio de experiencias, investigación y desarrollo en materia de energías alternativas con el fin de contribuir a la diversificación de la matriz energética. Asistencia técnica para pequeñas centrales hidroeléctricas.	No disponible

Anexo 5 : Matriz de Análisis de la Ventaja Comparativa de la CE en Ecuador

OBJETIVO PNBV	SECTOR PD	PRESENCIA DE OTROS DONANTES	EXPERIENCIA PREVIA EN EL PAÍS	EVALUACIONES REALIZADAS	ESTRUCTURA OTC/PERSONAL LOCAL
O4. Garantizar los derechos de la Naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable	Sostenibilidad Ambiental, Cambio Climático y Hábitat	<p>BID: 8.3 millones Biodiversidad marino costera</p> <p>CAF: BioCAF</p> <p>NNUU: 33.1 millones Políticas, Agendas, Capacidades</p> <p>ALEMANIA: 19,5 millones euros Recursos Naturales</p> <p>FRANCIA: n/d Estudios científicos</p> <p>ITALIA: n/d Protección ambient.</p> <p>JAPÓN: n/d Galápagos</p> <p>EEUU: n/d Energía renovable Gestión del Riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el marco del programa regional Araucaria XXI, finalizó en junio 2009 la II fase del Proyecto Integral Galápagos tras el proceso de elaboración del nuevo Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos (PNG). Contó con cofinanciación del Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, la Fundación Biodiversidad, la Xunta de Galicia y a nivel local con el PNG. Por pedido del MAE, España lideró el proceso de la firma de un convenio FLEGT (por sus siglas en inglés: Forest Law Enforcement, Governance and Trade) entre Ecuador y la Comisión Europea. En el marco del Convenio AECID-UICN se ejecutan 2 actuaciones regionales: "El Clima Cambia, Cambia tú También" 	<p>El resultado de la evaluación del Proyecto Integral Galápagos enfatiza en los siguientes logros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial que logró altos niveles de coordinación inter-institucional y consensos. Se cuenta con un Plan de Gestión de Recursos Hídricos. Las Direcciones de Gestión Ambiental de Santa Cruz y San Cristóbal están funcionando de manera solvente, coordinando con la población local en diversas actividades para la protección de la calidad ambiental. Existen avances importantes en el control de los desechos urbanos, y en la conciencia de la población. 	<p>1 Responsable de Programa</p> <p>1 Responsable de Proyecto</p>

<p>O8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad</p>	<p>Cultura y Desarrollo</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó la recuperación y uso social del patrimonio cultural en el Convento de San Francisco en Quito y en la Antigua Catedral de Cuenca • Se apoyó las obras de emergencia en el Centro Histórico de Quito: el edificio que en 1874 fuera vivienda del Presidente García Moreno. • Se financió el Proyecto de Apoyo al fortalecimiento institucional del Ministerio de Cultura de Ecuador, cuyos ámbitos principales de actuación son: elaboración de la cartografía cultural de Ecuador; elaboración de la nueva Ley Orgánica de Cultura; formación de funcionarios del Ministerio de Cultura y el establecimiento de una red de centros culturales comunitarios. A finales del 2009 se aprobó una segunda fase del mismo. 		
<p>OBJETIVO PNBV</p>	<p>SECTOR PD</p>	<p>PRESENCIA DE OTROS DONANTES</p>	<p>EXPERIENCIA PREVIA EN EL PAÍS</p>	<p>EVALUACIONES REALIZADAS</p>	<p>ESTRUCTURA OTC/PERSONAL LOCAL</p>
<p>O9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia</p>	<p>Gobernabilidad Democrática</p>	<p>CAF: n/d Gobernabilidad, Gobierno Corporativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó formación y capacitación sobre Reforma del Sistema de Administración de Justicia en los cursos del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE). • Se impulsó el proceso de descentrali- 	<p>1. La evaluación del Proyecto FORM-ÍA señala, entre lo más importante, que la intervención interactiva entre lo nacional y lo local, lo político y lo experimental, permitió que las propuestas del Proyecto consoliden</p>	<p>1 Responsable de Programa</p>

<p>O12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir</p>		<p>NNUU: 33.2 millones Participación, Justicia, Derechos, Capac. Instituc.</p> <p>ALEMANIA: 3.5 millones euros Modernización Estado, GADs, Descentralización</p> <p>FRANCIA: n/d Servicio Público, Justicia, Descentralización, Policía</p> <p>EEUU: 6.1 millones Municipios seleccionados</p> <p>VENEZUELA: 1.5 millones Escuelas de Planificación y Gobierno</p>	<p>zación de la administración pública y el fortalecimiento de las instituciones públicas encargadas de coordinar y apropiarse de la ayuda para el desarrollo que recibe el país</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el Proyecto Pro ODM se trabajó con los gobiernos provinciales para el fortalecimiento de las capacidades locales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Con el Proyecto FORMIA se apoyó el fortalecimiento de los municipios en los territorios indígenas del Ecuador desde el 2001, ejecutado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador, CODENPE. El Proyecto acompañó los procesos que los propios pueblos indígenas pusieron en marcha en aras de la inclusión, la interculturalidad y el reconocimiento de los derechos y de su participación como actores políticos relevantes que garanticen la gobernabilidad del país. • Se inició la identificación del Proyecto Plan de implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y se acordó que las asistencias técnicas las realice la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB) • Se inició la identificación de un proyecto de Fortalecimiento de los Municipios y Juntas Parroquiales Rurales. • En materia de institucionalización de los Derechos de las Mujeres se han implementado desde 2007 dos proyectos de apoyo al CONAMU (y posteriormente Comisión de Transición al Consejo de Igualdad). Dichos proyectos tienen como objetivo el fortaleci- 	<p>cambios importantes en estos niveles. El Proyecto facilitó la réplica de buenas prácticas y manejo solvente de instrumentos participativos en la gestión municipal como son: planificación participativa, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas, presupuestos participativos e interculturalidad. Hubo iniciativas del Proyecto que tuvieron gran incidencia regional (América Latina) y continental. Entre los factores de éxito se menciona la conformación del equipo del Proyecto (con un alto porcentaje por indígenas) que evitó distorsiones en la comprensión cultural de las prioridades de los pueblos y nacionalidades; la concentración de la cooperación en las regiones con alto porcentaje de población indígena, tengan o no autoridades indígenas, lo que permitió generar redes y crear sinergias alrededor de un mismo objetivo; la concertación con otras cooperaciones, las políticas de cofinanciamiento, co-ejecución; y la construcción de agendas territoriales.</p> <p>2. El ordenamiento territorial y las mancomunidades municipales son temas en los que la cooperación española aporta, con ventajas comparativas claras, al estado ecuatoriano en sus esfuerzos de rediseño territorial y descentralización.</p> <p>3. El Pro ODM ha apoyado esfuerzos de concertación en el territorio y cuenta con Informes de Situación ODM provinciales y locales.</p> <p>4. Los proyectos de apoyo al CONAMU han aportado datos actualiza-</p>	<p>3 Responsables de Proyectos</p>
--	--	---	---	--	------------------------------------

			<p>miento del Rol del estado en materia de igualdad de género y de erradicación de la violencia de género. Ambas actuaciones contemplan como línea más importante la transversalización de género en políticas públicas.</p>	<p>dos sobre la situación e las mujeres en Ecuador y han impulsado el aumento de las denuncias de casos de violencia de género (línea de base actualizada a 2010).</p>	
--	--	--	--	--	--

ANEXO 6: RESUMEN PNVB. OBJETIVOS NACIONALES PARA EL BUEN VIVIR.

Objetivo 1: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

Los procesos de exclusión en el Ecuador tienen raíces histórico-culturales que, en las tres últimas décadas, se agudizaron, transformaron y emergieron en formas más complejas y profundas, debido a cambios generados por la globalización, al apareamiento de nuevos modelos productivos y de organización laboral, nuevos modelos familiares y situaciones sociales inusitadas como consecuencia de la acentuación de la movilidad humana. Las formas y condiciones de exclusión, expresadas en la estructura social, han impedido el ejercicio pleno de la ciudadanía a personas y grupos específicos.

Las respuestas públicas expresadas en mecanismos de protección social de corte asistencial, o las acciones paliativas, son limitadas e insuficientes, en especial, cuando tienen un carácter homogeneizador y no incorporan enfoques interculturales.

El nuevo modelo de Buen Vivir implica un reparto orgánico de la riqueza del país, en términos de infraestructura, bienes y servicios, considerados necesarios e indispensables para la ampliación de las capacidades y libertades humanas y para el funcionamiento eficaz de la economía. El Estado reconoce y garantiza el carácter indivisible del sistema de derechos del Buen Vivir y, sobre todo, asegura su concreción institucional y pública.

Por ello, este objetivo propone la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad de la exclusión y de promover nuevas lógicas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad. Los mecanismos de inclusión, protección social e integración territorial de este nuevo modelo, identifican y valoran a todas las personas, en especial a los grupos de atención prioritaria y reconocen la diversidad de comunidades, pueblos

y nacionalidades.

El ejercicio de los derechos, con énfasis en salud, educación, seguridad social, alimentación, agua y vivienda, implica que todas y todos estén incluidos e integrados en las dinámicas sociales, mediante el acceso equitativo a bienes materiales, sociales y culturales. Esto último implica poner freno, mediante la acción del Estado, a las desigualdades económicas, en la perspectiva de contribuir a la democratización de los medios de producción y avanzar hacia la construcción de una sociedad dispuesta a hacer realidad el Buen Vivir.

Políticas:

1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).

1.2 Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.

1.3. Promover la inclusión social y económica con enfoque de género, intercultural e intergeneracional para generar condiciones de equidad.

1.4. Democratizar los medios de producción para generar condiciones y oportunidades equitativas.

- 1.5. Asegurar la redistribución solidaria y equitativa de la riqueza.
- 1.6. Reconocer y respetar las diversidades socioculturales y erradicar toda forma de discriminación, sea ésta por motivos de género, de opción sexual, étnico-culturales, políticos, económicos, religiosos, de origen, migratorios, geográficos, etéreos, de condición socioeconómica, condición de discapacidad u otros.
- 1.7. Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el Ecuador y de sus diversas formas de familia.
- 1.8. Impulsar el Buen Vivir rural.
- 1.9. Promover el ordenamiento territorial integral, equilibrado, equitativo y sustentable que favorezca la formación de una estructura nacional policéntrica.
- 1.10. Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.

Metas:

- 1.1.1 Aumentar a 71% el porcentaje de hogares cuya vivienda es propia al 2013.
- 1.1.2 Alcanzar el 98% de matrícula en educación básica al 2013.
- 1.1.3 Incrementar a 66.5% la matrícula de adolescentes en bachillerato para el 2013.
- 1.1.4 Aumentar a 8 la calificación de la población con respecto a su satisfacción con la vida al 2013.
- 1.1.5 Revertir la desigualdad económica, al menos a niveles de 1995 al 2013.
- 1.2.1 Alcanzar el 40% de personas con seguro social al 2013.
- 1.3.1 Alcanzar el 40% en la tasa de ocupación plena en personas con discapacidad al 2013.
- 1.4.1 Reducir en un 22% el nivel de concentración de la tierra al 2013.
- 1.4.2 Reducir en 10% la concentración del acceso al crédito al 2013.
- 1.5.1 Aumentar al 15% la presión tributaria al 2013.
- 1.5.2 Alcanzar al menos una participación del 50% de los impuestos directos en el total de impuestos al 2013.
- 1.5.3 Aumentar en un 10% la progresividad del IVA y del Impuesto a la Renta de Personas Naturales al 2013.
- 1.5.4 Aumentar en un 10% el efecto redistributivo del IVA y del Impuesto a la Renta de Personas Naturales al 2013.
- 1.8.1 Duplicar la participación de la agricultura familiar campesina en las exportaciones agrícolas al 2013.
- 1.8.2 Reducir la brecha de intermediación en 20%, al 2013.
- 1.10.1 Alcanzar el 75% de niños y niñas que participan en servicios de desarrollo infantil al 2013.
- 1.10.2 Reducir a la cuarta parte el porcentaje de niños y niñas que trabajan y no estudian al 2013.
- 1.10.3 Aumentar a 4 meses la duración promedio de lactancia materna exclusiva al 2013.

1.10.4 Erradicar la mendicidad infantil al 2013.

Objetivo 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

El desarrollo de capacidades y potencialidades ciudadanas requiere de acciones armónicas e integrales en cada ámbito. Mediante la atención adecuada y oportuna de la salud, se garantiza la disponibilidad de la máxima energía vital; una educación de calidad favorece la adquisición de saberes para la vida y fortalece la capacidad de logros individuales y sociales; a través de la cultura, se define el sistema de creencias y valores que configura las identidades colectivas y los horizontes sociales; el deporte constituye un soporte importante de la socialización, en el marco de la educación, la salud y también de la acción individual y colectiva.

La acumulación de energía vital requiere una visión preventiva de la salud, en la que un elemento básico es la adecuada nutrición, en particular, desde la gestación hasta los cinco primeros años. La actividad física y el deporte son elementos dinamizadores de las capacidades y potencialidades de las personas y contribuyen a la salud integral: física y psicológica.

La educación, entendida como formación y capacitación en distintos niveles y ciclos, es indispensable para fortalecer y diversificar las capacidades y potencialidades individuales y sociales, y promover una ciudadanía participativa y crítica. Es uno de los medios más apropiados para facilitar la consolidación de regímenes democráticos que contribuyan a la erradicación de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales.

Desde una perspectiva estratégica, el desarrollo de conocimientos con alto valor agregado es esencial, así como la investigación e innovación técnica y tecnológica. La combinación de los saberes ancestrales con la tecnología de punta puede generar la reconversión del régimen de desarrollo, apoyada en el bioconocimiento. A mediano plazo, se espera que la producción local y exportable se sustente en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, sobre la base de la biodiversidad.

En el ámbito rural, el acceso y conocimiento de nuevas tecnologías de comunicación e información juega un papel central para disminuir los costos de transacción. La educación es un área clave para reducir la brecha digital que profundiza desigualdades.

La educación superior es un poderoso agente de potenciación de las capacidades ciudadanas, cuando genera contextos apropiados para el desarrollo de “libertades positivas”, con énfasis en la investigación científica y el desarrollo tecnológico, de manera que incida en la reconversión del régimen actual de desarrollo.

Políticas:

2.1. Asegurar una alimentación sana, nutritiva, natural y con productos del medio para disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales.

2.2. Mejorar progresivamente la calidad de la educación, con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios.

2.3. Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturalización de la educación.

2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir.

2.5. Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir.

2.6. Promover la investigación y el conocimiento científico, la revalorización de conocimientos y saberes ancestrales, y la innovación tecnológica.

2.7. Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación para incorporar a la población a la sociedad de la información y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.

2.8. Promover el deporte y las actividades físicas como un medio para fortalecer las capacidades y potencialidades de la población.

Metas:

2.1.1 Reducir en un 45% la desnutrición crónica al 2013.

2.1.2 Garantizar un consumo kilocalórico diario de proteínas mínimo de 260 Kcal. /día al 2013.

2.1.3 Disminuir al 3,9% el bajo peso al nacer en niños y niñas al 2013.

2.2.1 Al menos el 30% de los estudiantes de 7mo y 10mo de educación básica que obtienen una calificación de “buena” y no menos de un 8% nota de “muy buena” en ciencias sociales al 2013.

2.2.2 Al menos el 20% de los alumnos de 4to, 7mo, 10mo año de Educación Básica, y 3er año de bachillerato alcancen una nota de “buena” y que mínimo un 8% de “muy buena” en Matemáticas al 2013.

2.2.3 Al menos 15% de los estudiantes de 4to, 7mo y 10mo de educación básica y 3er año de bachillerato obtienen una calificación de “muy buena” en Lenguaje al 2013.

2.2.4 Al menos 10% más de estudiantes de 7mo y 10mo de educación básica obtienen una calificación de “muy buena” en Ciencias Naturales al 2013.

2.2.5 Al menos el 46% de las y los docentes obtienen una calificación de “muy buena” en la Evaluación Interna al 2013.

2.2.6 Al menos el 60% de las y los docentes obtiene una calificación de “buena” en la evaluación de conocimientos específicos.

2.2.7 Reducir al 10% el analfabetismo funcional para el 2013.

2.5.1 Aumentar 969 investigadores dedicados a I+D+i al 2013.

2.5.2 Alcanzar el promedio de América Latina en la tasa de matrícula en educación superior al 2013.

2.5.3 Llegar a 1500 becas de cuarto nivel en el 2013.

2.6.1 Aumentar en 75% los artículos publicados en revistas indexadas al 2013.

2.6.2 Alcanzar el 0.44% de gasto en I+D+i como porcentaje del PIB al 2013.

2.7.1 Alcanzar el 55% los establecimientos educativos rurales con acceso a Internet y el 100% de los urbanos al 2013.

2.7.2 Triplicar el porcentaje de hogares con acceso a Internet al 2013.

2.7.3 Alcanzar el 50% de hogares con acceso a teléfono fijo al 2013.

2.8.1 Alcanzar 45 participantes en las olimpiadas al 2012.

Objetivo 3:

Mejorar la calidad de vida de la población.

La calidad de vida alude directamente al Buen Vivir en todas las facetas de las personas, pues se vincula con la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas.

Este concepto integra factores asociados con el bienestar, la felicidad y la satisfacción individual y colectiva, que dependen de relaciones sociales y económicas solidarias, sustentables y respetuosas de los derechos de las personas y de la naturaleza, en el contexto de las culturas y del sistema de valores en los que dichas personas viven, y en relación con sus expectativas, normas y demandas.

Este objetivo propone acciones públicas, con un enfoque intersectorial y de derechos, que se concretan a través de sistemas de protección y prestación de servicios integrales e integrados.

En estos sistemas, los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales se articulan con énfasis en los grupos de atención prioritaria, los pueblos y nacionalidades.

El mejoramiento de la calidad de vida es un proceso multidimensional y complejo, determinado por aspectos decisivos relacionados con la calidad ambiental, los derechos a la salud, educación, alimentación, vivienda, ocio, recreación y deporte, participación social y política, trabajo, seguridad social, relaciones personales y familiares.

Las condiciones de los entornos en los que se desarrollan el trabajo, la convivencia, el estudio y el descanso, y la calidad de los servicios e instituciones públicas, tienen incidencia directa en la calidad de vida, entendida como la justa y equitativa redistribución de la riqueza social.

Políticas:

3.1. Promover prácticas de vida saludable en la población.

3.2. Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.

3.3. Garantizar la atención integral de salud por ciclos de vida, oportuna y sin costo para las y los usuarios, con calidad, calidez y equidad.

3.4. Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.

3.5. Reconocer, respetar y promover las prácticas de medicina ancestral y alternativa y el uso de sus conocimientos, medicamentos e instrumentos.

3.6. Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.

3.7. Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos.

Metas:

- 3.1.1 Triplicar el porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3.5 horas a la semana al 2013.
- 3.1.2 Reducir al 5% la obesidad en escolares al 2013.
- 3.2.1 Reducir la incidencia de paludismo en un 40% al 2013.
- 3.2.2 Disminuir a 4 la razón de letalidad del dengue hemorrágico al 2013.
- 3.2.3 Reducir en un 25% la tasa de mortalidad por SIDA al 2013.
- 3.2.4 Reducir a 2 por 100.000 la tasa de mortalidad por tuberculosis al 2013.
- 3.2.5 Reducir a la tercera parte la tasa de mortalidad por enfermedades causadas por mala calidad del agua al 2013.
- 3.2.6 Reducir en un 18% la tasa de mortalidad por neumonía o influenza al 2013.
- 3.3.1 Aumentar al 70% la cobertura de parto institucional público al 2013.
- 3.3.2 Aumentar a 7 la calificación del funcionamiento de los servicios de Salud Pública al 2013.
- 3.4.1 Reducir en 25% el embarazo adolescente al 2013.
- 3.4.2 Disminuir en 35% la mortalidad materna al 2013.
- 3.4.3 Reducir en un 35% la mortalidad neonatal precoz al 2013.
- 3.6.1 Disminuir en un 33% el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 2013.
- 3.6.2 Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento al 2013.
- 3.6.3 Disminuir a 35% el porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas al 2013.
- 3.6.4 Disminuir a 60% el porcentaje de viviendas con déficit habitacional cualitativo al 2013.
- 3.7.1 Revertir la tendencia creciente de los delitos hasta alcanzar el 23% al 2013.
- 3.7.2 Aumentar a 7 la calidad del servicio de la Policía Nacional según los usuarios al 2013.

Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Los elementos de la naturaleza eran vistos únicamente como recursos supeditados a la explotación humana y por consiguiente, eran valorados desde el punto de vista estrictamente económico. La Carta Magna da un giro radical en este ámbito, por lo que se entenderá el concepto de garantía de derechos de la naturaleza señalado en este objetivo en el marco del Capítulo II, Título VII, del Régimen del Buen Vivir de la Constitución.

Comprometido con el Buen Vivir de la población, el Estado asume sus responsabilidades con la naturaleza.

Asimismo, desde el principio de corresponsabilidad social, las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, los diversos sectores privados, sociales comunitarios y la población en general deben cuidar y proteger la naturaleza.

La responsabilidad de tratar el agua y la biodiversidad como patrimonios estratégicos es un desafío para las políticas públicas del país. De ella se derivan retos, como lograr cambios significativos en las instituciones que dirigen la política, la regulación y el control ambiental. Obliga, además, a impulsar la desconcentración efectiva en los territorios y articularla a la gestión de la nueva estructura estatal, bajo el principio de reconocimiento de la diversidad poblacional, cultural y ambiental, y sin olvidar que el Ecuador forma parte de una comunidad mundial.

Para ello, es indispensable que los cambios planteados estén acompañados de transformaciones en los enfoques productivos y de consumo, a fin de prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental y, de ese modo, permitir al país enfrentar, estratégicamente, el calentamiento global.

Políticas:

- 4.1. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.
- 4.2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental.
- 4.3. Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.
- 4.4. Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 4.5. Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático.
- 4.6. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.
- 4.7. Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.

Metas:

- 4.1.1 Incrementar en 5 puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013.
- 4.1.2 Incluir 2.521 km² de superficie de área marino - costera continental bajo conservación o manejo ambiental al 2013.
- 4.1.3 Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013.
- 4.2.1 Reducir a 0,0001 mg/l la presencia de mercurio en la actividad minera al 2013.
- 4.3.1 Aumentar en 1.091 MW la capacidad instalada al 2013 y 487 MW más al 2014.
- 4.3.2 Disminuir la huella ecológica de tal manera que no sobrepase la biocapacidad del Ecuador al 2013.

4.3.3. Alcanzar el 6% de participación de energías alternativas en el total de la capacidad instalada al 2013.

4.3.4 Alcanzar el 97% las viviendas con servicio eléctrico al 2013.

4.3.5 Alcanzar el 98% las viviendas en zona urbana con servicio eléctrico al 2013.

4.3.6 Alcanzar el 96% las viviendas zona rural con servicio eléctrico al 2013.

4.4.1 Mantener las concentraciones promedio anuales de contaminantes de aire bajo los estándares permisibles al 2013.

4.4.2 Remediar el 60% de los pasivos ambientales al 2013.

4.4.3 Reducir en 40% la cantidad de PBC al 2013.

4.4.4 Reducir en 60% la cantidad de plaguicidas (COPS) al 2013.

4.5.1 Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza medio para al 2013.

Objetivo 5:

Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad. Su ejercicio se da a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa, previstas en la Carta Política. Uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar la soberanía nacional.

La soberanía ha sido pensada desde la integridad territorial y jurídica. La Constitución de 2008 supera este concepto tradicional y defensivo.

Se entiende a la soberanía a partir de sus implicaciones políticas, territoriales, alimentarias, energéticas, económicas y culturales.

Garantizarla, en estos términos, implica mantener y defender la autodeterminación e independencia política del Estado, interna e internacionalmente.

La nueva visión de soberanía reconoce diversas formas de organización de la sociedad, dirigidas a desarrollar procesos de autodeterminación, incidencia en las decisiones y políticas públicas, control social de todos los niveles de gobierno y de las entidades públicas y privadas que prestan servicios públicos.

También deja atrás a los supuestos homogeneizadores de la nación mestiza y enfatiza en la necesidad de reconocer la diversidad de los pueblos y nacionalidades.

El Gobierno Nacional busca insertar estratégica y activamente al Ecuador en el orden económico y político internacional, desde la perspectiva de la integración soberana de los pueblos. Esta integración supone el respeto mutuo de los Estados, el reconocimiento de la diversidad de los distintos grupos humanos que comparten el territorio, y la protección e inclusión de los connacionales más allá de las fronteras.

El Estado rechaza las relaciones de sumisión internacional y defiende al Ecuador como un territorio de paz. Pone especial énfasis en no permitir la cesión de la soberanía. La política exterior se reorienta hacia las relaciones Sur- Sur, propicia el diálogo y la construcción de relaciones simétricas entre iguales, que faciliten la economía endógena para el Buen Vivir y la generación de pensamiento propio.

La soberanía alimentaria propone un cambio sustancial frente a una condición histórica de dependencia y vulnerabilidad en lo concerniente a la producción y el consumo. La soberanía energética no se puede alcanzar en detrimento de la soberanía alimentaria ni puede afectar el derecho de la población al agua.

La necesidad de recuperar los instrumentos económicos y financieros del Estado, revertir los patrones de endeudamiento externo, y alinear la cooperación internacional y la inversión extranjera con los objetivos nacionales de desarrollo, en torno a los intereses soberanos, es una premisa básica de la política estatal.

La recuperación de la soberanía en el espectro radioeléctrico y en la producción cultural con contenidos propios, es parte de esta nueva concepción.

Políticas:

- 5.1. Ejercer la soberanía y promover la convivencia pacífica de las personas en una cultura de paz.
- 5.2. Defender la integridad territorial y los derechos soberanos del Estado.
- 5.3. Propender a la reducción de la vulnerabilidad producida por la dependencia externa alimentaria y energética.
- 5.4. Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.
- 5.5. Impulsar la integración con América Latina y el Caribe.
- 5.6. Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias.
- 5.7. Combatir la delincuencia transnacional organizada en todas sus manifestaciones.

Metas:

- 5.1.1 Reducir la pobreza por NBI en la frontera norte en un 25% en el área urbana y en un 50% en el área rural al 2013.
- 5.1.2 Reducir la pobreza por NBI en la frontera sur en un 20% en el área urbana y en un 50% en el área rural al 2013.
- 5.1.3 Reducir la pobreza por NBI en la frontera centro en un 25% en el área urbana y en un 50% en el área rural al 2013.
- 5.1.4 No existencia de conflictos con fuerzas regulares e irregulares que afecten la soberanía nacional o amenacen al Estado al 2013.
- 5.2.1 Disminuir a la mitad el uso inadecuado de GLP doméstico al 2013.
- 5.3.1 Sustituir importaciones de maíz, pasta de soya, trigo y cebada hasta reducir la participación al 40% al 2013.
- 5.4.1 Alcanzar el 60% de los flujos de cooperación contabilizados en el presupuesto nacional al 2013.
- 5.5.1 Incrementar a 0,4 el índice de integración latinoamericana al 2013.
- 5.6.1 Incrementar a 0,95 la razón de exportaciones industriales sobre las exportaciones de productos primarios no petroleros al 2013.
- 5.6.2 Reducir a 0,65 la concentración de las exportaciones por destino al 2013.

5.6.3 Disminuir en un 13% la concentración de las importaciones por país de origen al 2013.

Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

El trabajo constituye la columna vertebral de la sociedad y es un tema fundamental de la vida de las personas y de las familias. La Constitución de 2008 reconoce el trabajo como derecho y deber social.

En tanto derecho económico, es considerado fuente de realización personal y base de la economía. En la historia moderna, la explotación del trabajo ha consolidado una forma de acumulación que no está al servicio de quienes lo realizan. Se ha concebido al trabajo como un medio explotable

y prescindible, sometido a conveniencias y dinámicas externas a los fines intrínsecos de los procesos de producción, y ajenas al sostenimiento de los ciclos de vida familiar y social.

La nueva Constitución consagra el respeto a la dignidad de las personas trabajadoras, a través del pleno ejercicio de sus derechos. Ello supone remuneraciones y retribuciones justas, así como ambientes de trabajo saludables y estabilidad laboral, a fin de lograr la modificación de las asimetrías referentes a la situación y condición de las y los trabajadoras en todo el país.

En el Ecuador, la estructura del trabajo es heterogénea en cuanto a las formas de organización de la producción. Muchas de ellas han sido invisibilizadas y desvalorizadas a lo largo del tiempo. Tanto en el ámbito urbano como en el rural, la mayoría de procesos de producción y la dotación de servicios se basan en pequeñas y medianas unidades familiares, asociativas o individuales, cuyas dinámicas de economía popular familiar y solidaria buscan la subsistencia antes que la acumulación a gran escala.

Estos procesos productivos se han fundado, asimismo, en la movilización de recursos tales como conocimientos, destrezas y ahorros locales, redes sociales y otros similares; y sus economías se han desenvuelto en condiciones adversas, debido a la falta de reconocimiento desde el Estado.

Para este Plan, es de vital importancia reconocer y apoyar las distintas formas de organización de la producción: comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas; así como las diversas formas de trabajo –incluidas las formas autónomas de autosustento y de cuidado humano–, al igual que las formas de reproducción y sobrevivencia familiar y vecinal.

La cooperación social, característica de las economías de autosustento y cuidado humano, constituye un elemento fundamental para la construcción de una economía social y solidaria, y una sociedad más equitativa. Por esto, las formas asociativas de producción deben reproducirse en todos los sectores de la economía, para generar mejores condiciones para las personas que participan en ellas.

Políticas:

6.1. Valorar todas las formas de trabajo, generar condiciones dignas para el trabajo y velar por el cumplimiento de los derechos laborales.

6.2. Impulsar el reconocimiento del trabajo autónomo, de cuidado humano, de cuidado familiar y de autoconsumo, así como la transformación integral de sus condiciones.

6.3. Fomentar la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos.

6.4. Promover el pago de remuneraciones justas sin discriminación alguna, propendiendo a la reducción de la brecha entre el costo de la canasta básica y el salario básico.

6.5. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo.

6.6. Promover condiciones y entornos de trabajo seguro, saludable, incluyente, no discriminatorio y ambientalmente amigable.

6.7. Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.

6.8. Crear condiciones para la reinserción laboral y productiva de la población migrante que retorna al Ecuador, y proteger a las y los trabajadores en movilidad.

Metas:

6.2.1 Tender a 1 en la igualdad de horas dedicadas al trabajo reproductivo al 2013.

6.2.2 Aumentar a 1,57 millones el número de visitantes extranjeros al 2013.

6.3.2 Duplicar el porcentaje de personas con participación activa en asociaciones de productores, comerciantes o agricultores al 2013.

6.4.1 Disminuir en un 27% el porcentaje de personas que recibe un salario menor al mínimo vital al 2013.

6.5.1 Disminuir en 10 puntos el subempleo bruto nacional al 2013.

6.5.2 Revertir la tendencia creciente del desempleo juvenil y reducirlo en un 24% al 2013.

6.5.3 Incrementar en un 40% el acceso a la educación superior de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 al 2013.

6.7.1 Incrementar en un 25% la productividad media laboral en el sector industrial al 2013.

6.7.2 Aumentar en 4 veces el porcentaje de la PEA que recibe capacitación pública para su beneficio profesional al 2013.

Objetivo 7: Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.

La construcción de espacios de encuentro común es primordial en una sociedad democrática. Los espacios públicos potencian y otorgan a la ciudadanía un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucren los intereses comunes.

Para ello, es necesario garantizar a la población su acceso y disfrute sin discriminación alguna, de modo que se propicien presencias múltiples y diversas, en la perspectiva de superar el racismo, el sexismo, la xenofobia y otras prácticas discriminatorias, y de

posibilitar la emergencia de espacios diferenciados de encuentro. Esto último, aunado con el fomento de la responsabilidad social y ciudadana, robustece los espacios de intercambio y deliberación.

Los espacios públicos contribuyen al conocimiento y al desarrollo de la cultura, las artes y la comunicación. Desde la garantía de derechos, éstos son entendidos como bienes públicos que impulsan diálogos, forman puentes y favorecen el mutuo reconocimiento entre las personas y grupos sociales diversos que conforman la sociedad ecuatoriana, lo que da lugar a la libre expresión de creencias, actitudes e identidades. El Estado debe asegurar la libre circulación en lo público y crear mecanismos de revitalización de memorias, identidades y tradiciones, así como de exposición de las creaciones culturales actuales.

La generación de espacios públicos sanos, alegres, seguros y solidarios promueve la valorización y el disfrute del uso no instrumental del tiempo. El uso del tiempo de ocio en actividades culturales, artísticas, físicas y recreativas para todos los grupos de edad, mejora las condiciones de salud física y espiritual de los habitantes del país.

Es prioritario crear un sistema de comunicación pública que articule y potencie el trabajo de los medios públicos, y promueva el desarrollo de medios privados y comunitarios alternativos para que juntos contribuyan a crear y consolidar espacios de opinión pública diversa, inclusiva y deliberante.

De esta manera, se establece una clara diferencia con la homogeneización que promueven los medios sometidos a corporaciones y grupos económicos privados y se fomenta la ciudadanía comunicativa de todas personas sin exclusiones.

Políticas:

7.1. Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones.

7.2. Promocionar los deberes y derechos respecto al uso de los espacios públicos.

7.3. Fomentar y optimizar el uso de espacios públicos para la práctica de actividades culturales, recreativas y deportivas.

7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.

7.5. Impulsar el fortalecimiento y apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promuevan mutuo y la valorización de todas las expresiones colectivas.

7.6. Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.

7.7. Garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo principios de sustentabilidad, justicia social, igualdad de género y respeto cultural.

7.8. Mejorar los niveles de seguridad en los espacios públicos.

Metas:

7.3.1 Triplicar el porcentaje de personas que realiza actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos nacionales al 2013.

7.4.1 Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.

7.8.1 Disminuir en un 20% la mortalidad por accidentes de tránsito al 2013.

7.8.2 Disminuir la tasa de homicidios en un 50% al 2013. la interculturalidad, el reconocimiento

Objetivo 8:

Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Los sistemas de la cultura, históricamente condicionados, configuran en cada época, las formas que asume la vida social transmitida de generación en generación. Estas formas reciben el nombre de identidad, y son entendidas como un conjunto de caracteres que expresan las relaciones de las colectividades con sus condiciones de existencia histórica y social. Entre estos caracteres, es posible reconocer los de larga duración y los transitorios. Los primeros aseguran la continuidad de las sociedades en el tiempo –y lo hacen bajo la forma de la tradición y la memoria histórica–; los segundos corresponden a momentos del devenir social y humano.

La interconexión entre lo social y cultural implica que el Estado debe preservar y garantizar los derechos culturales (individuales y colectivos), como soporte básico de la reproducción de la vida humana. La sociedad, por su parte, tiene el compromiso y la función de observar, vigilar y exigir que el Estado cumpla su papel. El Estado y la sociedad tienen responsabilidades compartidas, en la perspectiva de asegurar las condiciones de permanencia y reproducción de la cultura en sus múltiples expresiones.

Al asumir el mandato constitucional de reconocimiento y afirmación de la plurinacionalidad y de la interculturalidad de la sociedad ecuatoriana, el Estado adopta una concepción de cultura amplia e incluyente. Ésta acoge concepciones que dan cuenta de la multiplicidad de universos simbólicos, expresados en las diversas memorias históricas, así como las prácticas de vida de los pueblos y nacionalidades que viven en el país y, al mismo tiempo, reconoce las prácticas de grupos culturales que emergen como resultado de las transformaciones sociales contemporáneas.

Esta nueva perspectiva permite examinar otras formas de diversidad, tales como la diversidad regional, de género, generacional y, sobre todo, analizar la capacidad de cada una de ellas para contribuir y aportar a la construcción de relaciones de convivencia, equidad, diálogo y creatividad.

Entendida de ese modo, la interculturalidad aparece como una apuesta al futuro que, junto con el reconocimiento de la plurinacionalidad y el Buen Vivir, tiene la capacidad de lograr acuerdos entre los actores culturales, sociales, políticos e institucionales diferenciados. Su acción está encaminada a la construcción de una sociedad incluyente, solidaria, soberana y recíproca, capaz de fundamentar una propuesta de desarrollo a largo plazo, que permita enfrentar los desafíos de la globalización y sus contradicciones en la actual crisis mundial.

Políticas:

8.1. Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir.

8.2. Superar las desigualdades sociales y culturales garantizando el acceso universal de toda persona o colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales.

8.3. Impulsar el conocimiento, la valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales de los distintos pueblos y nacionalidades que conforman el Ecuador, así como la de las y los ecuatorianos que se encuentran residiendo fuera del país, en atención al fortalecimiento de la identidad ecuatoriana.

8.4. Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades.

8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.

Metas:

8.3.1 Aumentar al 80% de la población indígena que habla alguna lengua nativa al 2013.

8.5.1 Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.

Objetivo 9: Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

El reconocimiento, promoción y garantía de los derechos es la finalidad primordial del nuevo modelo de Estado constitucional de derechos y justicia. Esta definición marca la diferencia con los modelos anteriores, pues redefine la relación Estado-sociedad-naturaleza. Las personas, los pueblos y las nacionalidades deciden sus destinos, y la autoridad estatal define los mecanismos de cohesión para que dichas decisiones aporten a la construcción de un proyecto colectivo.

La norma constitucional es el instrumento por excelencia para la garantía de derechos. Determina el contenido de la ley, consagra mecanismos de garantía de los derechos, establece los límites al ejercicio de la autoridad y la estructura del poder, y es de directa aplicación por cualquier persona, autoridad o juez. En este contexto, los derechos constitucionales, en particular los del Buen Vivir, son, a la vez, límites del poder y vínculos impuestos a la autoridad pública. Por tanto, para asegurar su ejercicio, someten y limitan a todos los poderes, inclusive al constituyente. Esta garantía se expresa en el ordenamiento jurídico de la facultad de definir y aplicar políticas públicas, y opera a través de la facultad jurisdiccional, cuando las otras fracasan o violan derechos.

No es menos importante el reconocimiento de la existencia de otros sistemas jurídicos, tales como el indígena, el regional, el interregional y el universal. Este enfoque es contrario al modelo de Estado liberal, en el que existía un sólo sistema jurídico y los derechos humanos estaban supeditados al reconocimiento legislativo.

Asimismo, desde la invocación del Estado a la justicia, se otorga un valor a la finalidad del quehacer estatal, cuyo objetivo fundamental es promover la equidad y evitar la exclusión y la discriminación. De esta manera, la creación y la aplicación del sistema jurídico se encaminan a producir resultados justos.

Este objetivo busca además el fortalecimiento del pluralismo jurídico y la institucionalización de los principios de eficiencia, oportunidad, transparencia, honestidad e imparcialidad en el sistema judicial. Sobre todo, contribuye a garantizar el acceso igualitario a la administración de justicia, en particular de las personas que necesitan atención prioritaria. A través de él, se enfatiza igualmente en la erradicación de toda forma de violencia que vulnere los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Finalmente, se establece especial atención a los derechos de las personas privadas de la libertad y de sus familias, y se busca garantizarlos y protegerlos, a través de acción pública orientada a la reforma integral de un sistema de rehabilitación social, que permita generar oportunidades de integración social y económica en este sector.

Políticas:

- 9.1. Aplicar y practicar el pluralismo jurídico, respetando los derechos constitucionales.
- 9.2. Promover un ordenamiento jurídico acorde al carácter plurinacional del Estado constitucional de derechos y justicia.
- 9.3. Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral.
- 9.4. Erradicar las prácticas de violencia contra las personas, pueblos y nacionalidades.
- 9.5. Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derechos y responsabilidades de las personas privadas de la libertad.
- 9.6. Promover el conocimiento y procesos de formación jurídica para la población.

Metas:

- 9.3.1 Alcanzar el 75% de resolución de causas al 2013.
- 9.3.2 Alcanzar el 60% de eficiencia en la resolución de causas penales acumuladas al 2013.
- 9.4.1 Reducir la violencia contra las mujeres:
 - la física en un 8%.
 - la psicológica en un 5%.
 - la sexual en un 2%.
- 9.4.2 Erradicar la agresión de profesores en escuelas y colegios.
- 9.5.1 Reducir en un 60% el déficit en la capacidad instalada en los Centros de Rehabilitación Social al 2013.
- 9.5.2 Erradicar la incidencia de tuberculosis en las cárceles al 2013.

Objetivo 10:

Garantizar el acceso a la participación pública y política.

La Constitución de 2008 consolida una posición de vanguardia para la participación que es, además, un eje transversal. Los avances en materia de participación en el ejercicio de la soberanía popular, se dan no sólo por medio de los órganos del poder público sino, también, a través de los mecanismos de participación directa de las personas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades. La comunidad de personas que puede participar directamente en la vida democrática del país se amplía: tienen derecho al voto jóvenes menores de 18 años, migrantes, extranjeros, militares y policías, y las personas privadas de la libertad sin sentencia.

Por primera vez se reconoce la democracia comunitaria, además de la directa y representativa, de tal suerte que esta última se enriquece desde los diversos modos personales y colectivos de practicarla.

Los sujetos de la participación, en el marco constitucional, ya no son únicamente las y los ciudadanos a título personal, sino también las comunidades, pueblos y nacionalidades. De este modo, las personas y colectividades pueden incidir en la toma de decisiones sobre el bien común:

la planificación, presupuestación, gestión, control y evaluación de las políticas públicas.

Promover la participación ciudadana implica fortalecer el poder democrático de la organización colectiva; es decir, estimular la capacidad de movilización de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para realizar voluntariamente acciones colectivas y cooperativas de distinto tipo, a fin de que la sociedad civil se sitúe como el eje que orienta el desenvolvimiento del Estado y del mercado.

Es deber del gobierno democrático estimular la participación ciudadana y la organización social sin cooptarlas, e institucionalizar mecanismos de participación en el Estado. Para ello se requiere garantizar la generación y el acceso a información precisa y actualizada sobre las condiciones de vida de la población; institucionalizar la obligatoriedad de la rendición de cuentas; y vigilar el cumplimiento de las normativas electorales y de las cuotas que garantizan la paridad de la representación.

Políticas:

- 10.1. Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.
- 10.2. Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.
- 10.3. Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas.
- 10.4. Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.
- 10.5. Promover el desarrollo estadístico y cartográfico, para la generación de información de calidad.
- 10.6. Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.

Metas:

- 10.2.1 Aumentar al 50% la participación de mayores de 18 años en organizaciones de la sociedad civil al 2013.
- 10.3.1 Alcanzar el 30% de participación de las mujeres en cargos de elección popular al 2013.
- 10.3.2 Alcanzar el 15% de participación de jóvenes en cargos de elección popular al 2013.
- 10.3.3 Aumentar el acceso a participación electoral de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior a 0,7 al 2013.
- 10.6.1 Alcanzar el promedio de América Latina en el apoyo a la democracia al 2013.

Objetivo 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

La Constitución de 2008 establece que el sistema económico ecuatoriano es social y solidario; ésta no es una caracterización exacta de la realidad actual sino un gran objetivo a alcanzar. Se abre, de este modo, una etapa de transición que deberá partir de un sistema marcado por la hegemonía capitalista neoliberal, que profundizó la concentración de la riqueza, la pérdida de soberanía, la privatización, la mercantilización extrema, las prácticas especulativas y depredadoras de los seres humanos, de los pueblos y de la naturaleza, para llegar a un sistema económico soberano regido por el Buen Vivir, que supere estas injusticias y desigualdades.

La centralidad asignada al Buen Vivir y a la soberanía alimentaria y económica lleva a reubicar fines y medios del sistema económico. El fin es la reproducción de ciclos de vida, en su sentido integral, y el logro de equilibrios entre producción, trabajo y ambiente, en condiciones de autodeterminación, justicia y articulación internacional soberana. Esto supone cambios en todo el ciclo económico: producción, reproducción, distribución y consumo; y determina el tránsito hacia una nueva matriz productiva: de un esquema primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada y ecoeficiente, así como los servicios basados en los conocimientos y la biodiversidad: ecoturismo y biomedicina por ejemplo.

La transición se hace viable a partir del reconocimiento y potenciación de las bases que ya existen en nuestra economía: formas o lógicas diversas de producción y reproducción, casi siempre comprometidas con el logro del sustento material de las personas y las colectividades. Se trata de formas populares de arraigo local con sentido de cooperación y reciprocidad; formas de cuidado y conservación de saberes y de los recursos naturales, que han permitido sostener la producción básica y la vida, en medio de los desmedidos afanes de acumulación y enriquecimiento de las élites nacionales y transnacionales.

La diversidad económica, como clave de la transición, es indisociable de una democratización económica que abarca varias dimensiones: acceso a recursos en condiciones equitativas; revalorización y fortalecimiento de actores, territorios, procesos y relaciones económicas —especialmente de aquellos que han afrontado sistemáticamente desventajas que determinan su empobrecimiento—; y participación directa en la toma de decisiones. La acción del Estado —no sólo como ente regulador de la economía sino como redistribuidor y protagonista directo de la actividad económica— es una condición indispensable para la justicia económica y el tránsito hacia otro modelo. Se trata de acciones y procesos, tales como la desprivatización y el control público de recursos e infraestructura —estratégicos y fundamentales—, como sustento material de la vida y como fuente de riqueza social; la planificación de la economía endógena para el Buen Vivir; la inversión

y las compras públicas, orientadas a crear condiciones productivas y a estimular a sectores y territorios en situación de desventaja; la ampliación y consolidación de empresas y servicios públicos; y el impulso de una integración regional y económica en condiciones beneficiosas para el país.

La nueva matriz productiva establece directa relación con las transformaciones en el terreno de las tecnologías y conocimientos, concebidos como bienes públicos y en perspectiva de diversidad. Se asocia, también, con un sector financiero que articule el sector público, privado y popular solidario, cuyo control y orientación, en calidad de servicio público, es indispensable para encauzar el ahorro nacional hacia la producción en sus diversas formas.

Como parte del ciclo económico, y en el marco de una conciencia social y ambiental, se requieren políticas activas en torno al consumo. Resulta urgente la generalización de patrones de consumo responsables para, de ese modo, fortalecer la soberanía alimentaria y la economía endógena.

Políticas:

11.1. Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción.

11.2. Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.

11.3. Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.

11.4. Impulsar el desarrollo soberano de los sectores estratégicos en el marco de un aprovechamiento ambiental y socialmente responsable de los recursos no renovables.

11.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.

11.6. Diversificar los mecanismos para los intercambios económicos, promover esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad.

11.7. Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.

11.8. Identificar, controlar y sancionar las prácticas de competencia desleales, y toda violación a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos para fomentar la igualdad de condiciones

y oportunidades en los mercados.

11.9. Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.

11.10. Promover cambios en los patrones de consumo, a fin de reducir su componente importado y suntuario, generalizar hábitos saludables y prácticas solidarias, social y ambientalmente responsables.

11.11. Promover la sostenibilidad ecosistémica de la economía a través la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia.

11.12. Propender hacia la sostenibilidad macroeconómica fortaleciendo al sector público en sus funciones económicas de planificación, redistribución, regulación y control.

11.13. Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sector público, privado y popular solidario.

Metas:

11.1.1 Reducir a 0,72 la concentración de las exportaciones por producto al 2013.

11.1.2 Obtener un crecimiento de 5% del PIB Industrial no petrolero en el 2013.

11.2.1 Incrementar al 45% la participación de las MIPYMES en los montos de compras públicas al 2013.

11.2.2 Desconcentrar el mercado de comercialización de alimentos al 2013. Aumentar a 98% la participación de la producción nacional de alimentos respecto a la oferta total al 2013.

11.4.1 Incrementar la producción petrolera (estatal y privada) a 500.5 miles de barriles por día al 2013.

11.4.2 Alcanzar una producción de derivados de hidrocarburos de 71 miles de barriles al 2013 y 176 miles de barriles más al 2014.

11.4.3 Incrementar en un 79% la producción minera metálica (oro) en condiciones de sustentabilidad de pequeña minería al 2013.

11.4.4 Sustituir en 8 puntos porcentuales las importaciones de minería no metálica.

11.5.1 Disminuir a 5 días el tiempo de desaduanización al 2013.

11.5.2 Disminuir en un 10% el tiempo promedio de desplazamiento entre ciudades al 2013.

11.5.3 Alcanzar el 3,34 en el índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, al 2013.

11.5.4 Incrementar a 8,4% la tasa de carga movilizada al 2013.

11.5.5 Incrementar en 6,5% el transporte aéreo de pasajeros al 2013.

11.6.1 Reducir en 0,06 puntos la concentración de las exportaciones por exportador al 2013.

11.11.1 Alcanzar el 15,1% de participación del turismo en las exportaciones de bienes y servicios no petroleros al 2013.

11.12.1 Reducir a la mitad el porcentaje de comercio de importaciones no registrado al 2013.

11.12.2 Reducir a 1% el porcentaje de comercio de exportaciones no registrado al 2013.

11.12.3 Incrementar al 8,1% la participación de la inversión con respecto al Producto Interno Bruto nominal en el 2013.

11.13.1 Llegar al 3% de la inversión extranjera directa respecto al PIB al 2013.

11.13.2 Triplicar el porcentaje de hogares que destinaron remesas a actividades productivas al 2013.

11.13.3 Aumentar en 69% el volumen de operaciones de la Banca Pública al 2013.

11.13.4 Aumentar en 110% el volumen de montos de la Banca Pública al 2013.

Objetivo 12: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

El neoliberalismo, con su programa de debilitamiento del Estado condujo a que éste pase a ser la expresión de los intereses de los grupos económicos, que organizaron las instituciones públicas en función de extraer recursos a la población para transferirlos a las élites privadas, dando lugar a los llamados “Estados predatorios”.

La implementación de la nueva estrategia para el Buen Vivir requiere de un profundo proceso de transformación del Estado. Recuperar la soberanía nacional y lo público, entendido como lo que es de todas y todos, supone un proceso radical de democratización, una de cuyas aristas es precisamente la democratización del propio Estado.

La primera dimensión de la democratización del Estado implica la recuperación y fortalecimiento de sus capacidades de planificación, regulación, control y redistribución, desprivatizarlo y hacer posible que represente efectivamente el interés público. La reforma institucional persigue construir un Estado inteligente, dinámico y estratégico, que requiere la consolidación de un servicio civil eficiente, meritocrático y orientado por resultados.

La construcción del Estado Plurinacional e Intercultural constituye la segunda dimensión del proceso de democratización. Supone un amplio proceso de reforma institucional que permita viabilizar las políticas interculturales y de fortalecimiento de las nacionalidades y pueblos del Ecuador para el ejercicio de sus derechos colectivos. Para ello, el reconocimiento de sus territorios ancestrales y de sus formas propias de gobierno, en el marco del proceso de constitución de las Circunscripciones Territoriales Indígenas, Afroecuatorianas y de los Pueblos Montubios, constituye un imperativo, ligado a la tercera dimensión del proceso de democratización del Estado: la construcción de un Estado policéntrico, desconcentrado y descentralizado.

Un Estado radicalmente democrático es necesariamente un Estado cercano a la ciudadanía, que se reconoce en su diversidad territorial y cultural. De ahí la necesidad de impulsar un fuerte proceso de desconcentración del ejecutivo y de descentralización hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Construir una gestión pública vinculada a la gente y eficiente supone un trabajo articulado entre los distintos niveles de gobierno, de modo que la acción pública se complemente y permita alcanzar colectivamente el Buen Vivir. Para ello, se debe impulsar una organización territorial equitativa que favorezca la solidaridad y las autonomías responsables y el fortalecimiento de la planificación y su articulación entre los distintos niveles de gobierno.

Este proceso tiene como sujeto, centro y fin de la acción pública al ser humano. De ahí que la cuarta dimensión del proceso de democratización del Estado es el impulso a la participación social y ciudadana en todos los niveles de gobierno.

El Estado es un actor clave del cambio, como garante del funcionamiento adecuado del mercado y de la corrección de sus tendencias autocentradas y monopólicas, y como actor privilegiado para la provisión universal de un conjunto de bienes y servicios públicos destinados a asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas.

Políticas:

12.1. Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.

12.2. Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación.

12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.

12.4. Fomentar un servicio público eficiente y competente.

12.5. Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación.

12.6. Mejorar la gestión de las empresas públicas y fortalecer los mecanismos de regulación.

12.7. Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.

Metas:

12.1.1 Alcanzar el 12% de indígenas y afroecuatorianos ocupados en el sector público al 2013.

12.3.1 Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013.

12.4.1 Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013.

12.5.1 Aumentar al menos a 7 la percepción de calidad de los servicios públicos.

12.6.1 Disminuir a 11% las pérdidas de electricidad en distribución al 2013.

8 GLOSARIO DE SIGLAS

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BM: Banco Mundial
CCAA: Comunidades Autónomas
CCNIS: Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CE: Cooperación española
DDHH: Derechos Humanos
FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI: Fondo Monetario Internacional
GTZ: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit
IDH: Índice de Desarrollo Humano
JICA: Japan International Cooperation Agency
KOICA: Korea International Cooperation Agency
MA: Marco de Asociación
MMRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores.
NBI: necesidades básicas insatisfechas
NNUU: Naciones Unidas
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE: Objetivo Específico
ONGD: Organización no Gubernamental de Desarrollo
OTC: Oficina Técnica de Cooperación
PCI: Programa de Cooperación Interuniversitaria
PDCE: Plan Director de la Cooperación Española
PIB: Producto Interior Bruto
PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
PNBV: Plan Nacional para el Buen Vivir
PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
SETECI: Secretaría Técnica de Cooperación Internacional
U\$: Dólar americano
UE: Unión Europea
UNICEF: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
USAID: United States Agency for International Development